



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

18 DE JUNIO DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 2139

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

AYUNTAMIENTO DE
BALANCÁN
2024 - 2027



Transformación y Progreso

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BALANCÁN 2024 - 2027





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

4.6.1.	CARENCIAS SOCIALES	
4.7.	SEGURIDAD PÚBLICA	
4.7.1.	PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD	
4.7.2.	CONFIANZA EN LAS AUTORIDADES	
5.	DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN	
5.1.	ETIMOLOGÍA.....	
5.2.	ESCUDO MUNICIPAL.....	
5.3.	DATOS GENERALES.....	
5.3.1.	HIDROGRAFÍA.....	
5.4.	ECONOMÍA	
5.4.1.	SECTORES PRODUCTIVOS	
5.4.2.	REMESAS.....	
5.5.	EDUCACIÓN.....	
5.5.1.	NIVELES DE ESCOLARIDAD.....	
5.6.	SALUD.....	
5.6.1.	DISCAPACIDAD	
5.7.	DESIGUALDAD	
5.8.	SEGURIDAD PÚBLICA	
1.	EMPODERAMIENTO Y BIENESTAR DEL PUEBLO PARA LA TRANSFORMACIÓN ..	
1.1.	PROGRAMA: GOBIERNO ÓPTIMO.....	
1.2.	PROGRAMA: GRUPOS VULNERABLES	
1.3.	PROGRAMA: GRUPOS INDÍGENAS Y RIQUEZA CULTURAL.....	
1.4.	PROGRAMA: NIÑEZ Y JUVENTUD.....	
1.5.	PROGRAMA: ASUNTOS RELIGIOSOS.....	
	INDICADORES EJE 1	



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and a signature that appears to be 'Aul'.

2. SEMILLAS DE LA TRANSFORMACIÓN HUMANISTA, PARA UN BALANCÁN SEGURO EN PAZ.....

2.1. PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA TODOS

2.2. PROGRAMA: ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

2.3. PROGRAMA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.....

2.4. PROGRAMA: SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA

2.5. PROGRAMA: PROTECCIÓN CIVIL

INDICADORES EJE 2

3. FRUTOS DE LA TRANSFORMACIÓN AL PUEBLO, PARA IMPULSAR EL PROGRESO.89

3.1. PROGRAMA: SECTOR PRIMARIO.....

3.2. PROGRAMA: FOMENTO ECONÓMICO Y ATRACCIÓN TURÍSTICA.....

INDICADORES DEL EJE 3.....

4. MOVILIDAD, SERVICIOS MUNICIPALES, OBRA PÚBLICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA CONSTRUIR LA TRANSFORMACIÓN.....

4.1. PROGRAMA: MOVILIDAD MUNICIPAL.....

4.2. PROGRAMA: OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS MUNICIPALES

4.3. PROGRAMA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

INDICADORES EJE 4

5. TRANSFORMACIÓN HACIA LA SALUD Y LA ASISTENCIA SOCIAL

5.1. PROGRAMA: SALUD PÚBLICA

5.2. PROGRAMA: ATENCIÓN A LAS MUJERES

5.3. PROGRAMA: BIENESTAR FAMILIAR.....

5.4. PROGRAMA: ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES.....

5.5. PROGRAMA: ATENCIÓN CIUDADANA

INDICADORES EJE 5

6. AUSTERIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA TRANSFORMAR NUESTRO ENTORNO.....

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten mark]



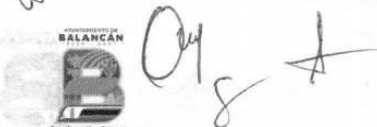
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

6.1. PROGRAMA: ERRADICANDO LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD
6.2. PROGRAMA: RENDICIÓN DE CUENTAS PARA FOMENTAR LA TRANSPARENCIA..
6.3. PROGRAMA: OPTIMIZACIÓN NORMATIVA.....
6.4. PROGRAMA: RECAUDACIÓN SÓLIDA PARA FORTALECER LOS INGRESOS
6.5. PROGRAMA: GASTO PÚBLICO
6.6. PROGRAMA: PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
INDICADORES EJE 6
6. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA
7.1. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJE 1. EMPODERAMIENTO Y BIENESTAR DEL
PUEBLO PARA LA TRANSFORMACIÓN
7.2. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJE 2. SEMILLAS DE LA TRANSFORMACIÓN
HUMANISTA, PARA UN BALANCÁN SEGURO Y EN PAZ
7.3. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJE 3. FRUTOS DE LA TRANSFORMACIÓN AL
PUEBLO, PARA IMPULSAR EL PROGRESO.....
7.4. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJE 4. MOVILIDAD, SERVICIOS MUNICIPALES,
OBRA PÚBLICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA CONSTRUIR LA
TRANSFORMACIÓN
7.5. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJE 5. TRANSFORMACIÓN HACIA LA SALUD Y
LA ASISTENCIA SOCIAL.....
7.6. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJE 6. AUSTERIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS
Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA TRANSFORMAR NUESTRO ENTORNO.206

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Indicador del Programa Gobierno Óptimo
Tabla 2. Indicador del Programa Grupos Vulnerables.....
Tabla 3. Indicador del Programa Grupos Indígenas y Riqueza Cultural
Tabla 4. Indicador del Programa Niñez y Juventud
Tabla 5. Indicador del Programa Asuntos Religiosos.....

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Tabla 6. Indicador del Programa Educación para todos.....

Tabla 7. Indicador del Programa Actividades Culturales y Artísticas

Tabla 8. Indicador del Programa Actividades Deportivas y Recreativas.....

Tabla 9. Indicador del Programa Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Tabla 10. Indicador del Programa Protección Civil.....

Tabla 11. Producción pecuaria en 2024.....

Tabla 12. Cosecha de alimentos en 2024.....

Tabla 13. Indicador del Programa Sector Primario.....

Tabla 14. Indicador del Programa Fomento Económico y Atracción Turística

Tabla 15. Distribución de parque, mercados y panteones en Balancán, Tabasco.....

Tabla 16. Distribución porcentual de los recursos planeados del FAISMUN según sus componentes, 2021-2023

Tabla 17. Indicador del Programa Movilidad Municipal.....

Tabla 18. Indicador del Programa Obra Pública y Servicios Municipales.....

Tabla 19. Indicador del Programa Ordenamiento Territorial y Urbano

Tabla 20. Distribución de las Instituciones de salud en el municipio de Balancán, Tabasco.

Tabla 21. Atención a mujeres en estado de vulnerabilidad en el municipio de Balancán, Tabasco, último trimestre de 2024.....

Tabla 22. Indicador del Programa Salud Pública.....

Tabla 23. Indicador del Programa Atención a las Mujeres

Tabla 24. Indicador del Programa Bienestar Familiar

Tabla 25. Indicador del Programa Atención a Adultos Mayores.....

Tabla 26. Indicador del Programa Atención Ciudadana

Tabla 27. Fauna del municipio.....

Tabla 28. Indicador del Programa Erradicando la Corrupción y la Impunidad.....

Tabla 29. Indicador del Programa Rendición de Cuentas para Fomentar la Transparencia

Tabla 30. Indicador del Programa Optimización Normativa

Tabla 31. Indicador del Programa Recaudación Sólida, para Fortalecer los Ingresos.....

Tabla 32. Indicador del Programa Gasto Público

Tabla 33. Indicador del Programa Preservación del Medio Ambiente.....

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten letter 'a' at the bottom right.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Habitantes del estado de Tabasco por edad y sexo.	82
Gráfica 2. Flujo trimestral de IED en Tabasco.	83
Gráfica 2. Flujo trimestral de IED en Tabasco.	84
Gráfica 3. Evolución de la población económicamente activa en Tabasco.	85
Gráfica 3. Evolución de la población económicamente activa en Tabasco.	86
Gráfica 4. Matriculas según campo de formación en Tabasco (Totales 2022).	87
Gráfica 4. Matriculas según campo de formación en Tabasco (Totales 2022).	88
Gráfica 5. Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Tabasco. ...	89
Gráfica 5. Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Tabasco. ...	90
Gráfica 6. Distribución de personas según condición de pobreza.....	91
Gráfica 6. Distribución de personas según condición de pobreza.....	92
Gráfica 7. Percepción de seguridad, según estrato sociodemográfico y sexo en Tabasco (2024).....	93
Gráfica 8. Confianza en las autoridades (2024).	94
Gráfica 8. Confianza en las autoridades (2024).	95
Gráfica 9. Evolución demográfica de Balancán.	96
Gráfica 9. Evolución demográfica de Balancán.	97
Gráfica 10. Evolución Trimestral de Ingreso de Remesas.	98
Gráfica 11. Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más.	99
Gráfica 11. Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más.	100
Gráfica 12. Matriculas según el campo de formación académica.	101
Gráfica 12. Matriculas según el campo de formación académica.	102
Gráfica 13. Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Balancán.	103
Gráfica 14. Distribución de personas según condición de pobreza.....	104
Gráfica 14. Distribución de personas según condición de pobreza.....	105
Gráfica 15. Denuncias en el mes de noviembre de 2024 en Balancán.....	106
Gráfica 15. Denuncias en el mes de noviembre de 2024 en Balancán.....	107
Gráfica 16. Promedio de escolaridad de los municipios en el estado de Tabasco.	108



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gráfica 17. Principales actividades económicas en las que se emplea la población de Balancán
Gráfica 18. Características de las viviendas en Balancán, Tabasco
Gráfica 19. Opciones de atención de salud que más utiliza la población en Balancán, Tabasco.
Gráfica 20. Distribución de los funcionarios públicos del Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. División Territorial del estado de Tabasco.....
Ilustración 2. División Territorial del municipio de Balancán.
Ilustración 3. Organigrama del Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.....

PRESENTACIÓN



Desde muy temprana edad empecé a manifestar interés por cuestiones que impulsan el desarrollo de la ciudadanía y que mejoran sus condiciones de vida, motivo por el cual elegí la docencia para desenvolverme profesionalmente. Posteriormente incursioné en el ámbito político teniendo como objetivo principal trabajar arduamente para impulsar la economía de mi municipio Balancán, Tabasco, así como también promover el desarrollo de los jóvenes, adultos mayores, mujeres y grupos vulnerables, mediante el empleo de políticas públicas incluyentes, que mejoren la calidad de los servicios públicos, con la firme convicción de combatir constantemente la desigualdad social.

El pasado mes de junio de 2024, el pueblo de Balancán, Tabasco, decidió otorgarme el honor político más grande que he tenido, ser la responsable de conducir el gobierno del municipio por los siguientes tres años, motivo por el cual me comprometo a gobernar para todos los balancanenses de la misma manera sin distinción ni exclusiones, de forma transparente y honesta.

Este gobierno municipal, tiene la firme convicción de implementar sus políticas públicas de manera responsable y austeras, invirtiendo adecuadamente los recursos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

públicos con los que cuenta el Ayuntamiento, para mejorar el entorno de las familias de todas las localidades del municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo Balancán 2024 – 2027 se llevó a cabo con la colaboración de las y los ciudadanos que conforman el municipio, ya que mediante las consultas ciudadanas que se implementaron a lo largo de las localidades urbanas y rurales se refrendó el compromiso adquirido durante el periodo de campaña donde nos comprometimos a incluir las aportaciones, sugerencias y contribuciones que la sociedad nos brindó, para construir juntos el instrumento rector de planeación que optimice el ejercicio de los recursos públicos.

Este Plan Municipal de Desarrollo, cuenta con los siguientes Ejes para la Transformación:

Eje para la Transformación 1: Empoderamiento y Bienestar del pueblo para la transformación.

Eje para la Transformación 2: Semillas de la Transformación Humanista, para un Balancán Seguro y en Paz.

Eje para la Transformación 3: Frutos de la Transformación al Pueblo, para Impulsar el Progreso.

Eje para la Transformación 4: Movilidad, Servicios Municipales, Obra Pública y Ordenamiento Territorial, para construir la Transformación.

Eje para la Transformación 5: Transformación hacia la Salud y la Asistencia Social.

Eje para la Transformación 6: Austeridad, Rendición de Cuentas y Conservación del Medio Ambiente, para Transformar nuestro Entorno.



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and 'S'.

Handwritten signature.

Los Ejes Rectores antes descritos, se encuentran alineados con los que presenta el Plan Nacional y el Plan Estatal de Desarrollo, para acompañar a la presidenta de la República Mexicana la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo y al Gobernador del estado de Tabasco, el C. Javier May Rodríguez, en la propuesta de continuidad para consolidar el segundo piso de la Cuarta Transformación en el Municipio de Balancán, Tabasco.

Agradezco la confianza depositada en las urnas, para elegirme Presidenta Municipal de este hermoso municipio del Sur del estado de Tabasco, comprometiéndome a brindarles un gobierno confiable, transparente, inclusivo y cercano a los ciudadanos.

El reto es mayúsculo, pero con la participación de todas y todos alcanzaremos los objetivos deseados, para mejorar el entorno y las condiciones de vida de las familias que habitan a lo largo y ancho del municipio de Balancán, Tabasco.



Mtra. Beatriz Castañón Félix
Presidenta Municipal de Balancán, Tabasco.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL



MISIÓN

Promover el desarrollo integral y sostenible del municipio de Balancán, Tabasco, a través de la prestación de servicios públicos de calidad, la promoción de la participación ciudadana y la implementación de políticas inclusivas y transparentes que mejoren la calidad de vida de todos sus habitantes.

VISIÓN

Ser un municipio modelo en Tabasco, reconocido por su gestión eficiente, transparente y participativa, donde se fomente el bienestar social, económico y ambiental, garantizando un futuro próspero y equitativo para las generaciones presentes y futuras.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Definir objetivos, metas, estrategias y acciones para el desarrollo del municipio y brindar mejores condiciones de vida para la sociedad, donde se identifique la problemática pública para ser atendida de inmediato y a su vez se propongan proyectos, programas y acciones prioritarias que se encuentren alineadas con los objetivos plasmados en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal, Es una herramienta que emplea el gobierno del municipio, donde se trazan directrices, objetivos y estrategias, para implementar un modelo de planeación a largo plazo para brindar bienestar a la población, de igual forma coadyuva con los grupos y organizaciones que se interesan en contribuir al desarrollo del municipio.

Este plan se construyó a partir de las necesidades y carencias que presentan las comunidades del municipio, las cuales fueron detectadas mediante un análisis preciso que se implementó a lo largo y ancho de las mismas, de igual forma fueron tomados en cuenta los temas y propuestas que aportó la ciudadanía que asistió al Foro de Consulta de Participación Ciudadana.

Este documento se encuentra estructurado en dos partes, la primera de ellas consta de información precisa sobre el municipio, donde se describen las características geográficas, su cultura, sus recursos naturales y sus principales actividades económicas, la segunda parte está integrada por la descripción de los Ejes Rectores, indicadores y líneas de acción que se pretende poner en marcha durante el trienio para optimizar los recursos con los que cuenta el gobierno municipal, para beneficio de la población.

Eje para la Transformación 1: Empoderamiento y Bienestar del Pueblo para la Transformación.

El empoderamiento del pueblo es un pilar fundamental, para construir una sociedad más justa, inclusiva y próspera. En la búsqueda de la transformación social, es esencial fortalecer las capacidades individuales y colectivas de las comunidades, promoviendo valores como la equidad, la participación ciudadana y el acceso a oportunidades que generen bienestar y mejores condiciones de vida.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

I. INTRODUCCIÓN

Eje para la Transformación 2: Semillas de la Transformación Humanista, para un Balancán Seguro y en Paz.

En los cimientos de toda sociedad que aspira a un desarrollo integral y sostenible, se necesitan semillas del cambio y la aplicación del concepto de humanismo. Hablar de la transformación humanista implica retomar los valores esenciales de nuestra comunidad: la solidaridad, la equidad y el respeto mutuo. Este eje rector representa una invitación a sembrar esperanza y confianza, trabajando juntos por un municipio

Eje para la Transformación 3: Frutos de la Transformación al Pueblo, para Impulsar el Progreso.

Este eje aborda no solo la importancia de impulsar la productividad del sector primario y las actividades económicas diversificadas, sino también de fomentar la innovación, el acceso a servicios básicos, a través de políticas públicas integrales, y colaboración entre sectores para lograr la participación activa de las comunidades, el desarrollo rural y el fomento económico se convierten en herramientas clave para reducir la pobreza, generar empleos y garantizar un desarrollo sostenible que beneficie a la población en general.

Eje para la Transformación 4: Movilidad, Servicios Municipales, Obra Pública y Ordenamiento Territorial, para construir la Transformación.

Los temas de movilidad, los servicios municipales, la obra pública y el ordenamiento territorial son principios fundamentales para impulsar la transformación de nuestras comunidades y el bienestar de la población. Estos elementos no solo representan soluciones prácticas a los desafíos cotidianos, sino que también son herramientas clave para garantizar el desarrollo sostenible, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.



Handwritten signatures and initials, including 'At', 'S', and 'Oy'.

Handwritten signature or mark.

Eje para la Transformación 5: Transformación hacia la Salud y la Asistencia Social.

La salud y la asistencia social son temas esenciales para mejorar la calidad de vida de las personas y garantizar un acceso equitativo a servicios de bienestar. En un mundo en constante cambio, los avances tecnológicos, los nuevos modelos de atención y la evolución de las necesidades sociales exigen una renovación del enfoque en la prestación de servicios de salud y apoyo social.

Eje para la Transformación 6: Austeridad, Rendición de Cuentas y Conservación del Medio Ambiente para Transformar nuestro Entorno.

Este Eje tiene por objetivo implementar acciones que permitan rendir cuentas claras a la ciudadanía, aplicando el principio de austeridad en los procesos del gasto público que ejecuta el Ayuntamiento de Balancán, Tabasco, de igual forma se muestran acciones y actividades que fomentan el cuidado y conservación del medio ambiente, así como el aprovechamiento de los recursos naturales con los que cuenta el municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

2. MARCO LEGAL

El marco legal está compuesto por el cúmulo de artículos de las leyes que norman la planeación municipal, así como la administración pública estatal y federal.

2.1. NORMATIVA FEDERAL

2.1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

"Artículo 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía Nacional y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución."

Artículo 76.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo de la entidad, para garantizar que éste sea integral, que fortalezca su soberanía y su régimen democrático y que, mediante el crecimiento económico que fomente el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege el derecho.

Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 27.- Fracción XX. "El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, de capacitación y asistencia técnica.



Handwritten signatures and initials, including 'A', 'S', and 'A', along with a large signature 'Agu'.

Handwritten signature.

Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público."

Artículo 2.- La Fracción IV señala como obligaciones del Estado: promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución.

2.1.2. Ley de Planeación

y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Artículo 14.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones:

- Coordinar las actividades de Planeación Nacional del Desarrollo.
- Elaborar y someter a consideración del Presidente de la República, el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y, en su caso, de los órganos constitucionales autónomos y de los gobiernos de las entidades federativas, así como los planteamientos que deriven de los ejercicios de participación social incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y a las personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

2.2. NORMATIVA ESTATAL

2.2.1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Artículo 65, Fracción III.- donde se estipula la obligación de los tres órdenes de gobierno para coordinar sus planes de desarrollo respectivos dentro de Sistema Estatal de Planeación Democrática que a la letra dice: "....

Fracción III Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para elaborar, dentro del Sistema Estatal de Planeación

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

Democrática, sus Planes Municipales trianuales y sus programas operativos anuales."

De igual forma: "...Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales, en concordancia siempre con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo."

2.2.2. Ley de Planeación

"Artículo 16.- La Coordinación General con el apoyo de los entes públicos de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, integrados en el COPLADET, tendrá las siguientes atribuciones:

I. Coordinar las actividades de la Planeación Estatal del Desarrollo; "

"Artículo 18.- A las dependencias de la Administración Pública Estatal, en particular, corresponde:

- I. Intervenir respecto de las materias que les competen; en la elaboración del PLED;
- II. Coordinar el desempeño de las actividades, que en materia de planeación; correspondan a las entidades Paraestatales que se agrupen en el sector que, conforme a las Leyes vigentes, determine el Gobernador del Estado;
- III. Considerar el ámbito territorial de las acciones previstas en su programa, procurando su congruencia con los objetivos y prioridades de los planes y programas de los Gobiernos de la Federación y de los Municipios;"

Finalmente, este ordenamiento estatal en su artículo 21 Ter, establece los contenidos mínimos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco:

I.- Un diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios que permitan impulsar el desarrollo nacional, así como la perspectiva de largo plazo respecto de dichos temas;



- II.- Los ejes generales que agrupen los temas prioritarios referidos en la fracción anterior, cuya atención impulsen el desarrollo nacional;
- III.- Los objetivos específicos que hagan referencia clara al impacto positivo que se pretenda alcanzar para atender los temas prioritarios identificados en el diagnóstico;
- IV.- Las estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos señalados en el Plan;
- V.- Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos definidos en el Plan.

3. METODOLOGÍA

3.1. PLANEACIÓN

Los objetivos, estrategias y líneas de acción empleados en la construcción del Plan Municipal de Desarrollo Balancán 2024-2027, son resultado de la interacción con los ciudadanos mediante, las solicitudes que realizaron en el periodo de campaña, las 66 propuestas que hicieron en las 6 mesas de trabajo del foro de consulta ciudadana y las necesidades que los ciudadanos comparten diariamente con los titulares de las dependencias de la administración pública municipal, que coordinan los diferentes sectores económicos, productivos y comerciales del municipio.

Para cumplir el marco normativo que regula la planeación y la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se procuró la alineación con el PLED y con el PND 2024-2030, mismos que establecen como prioridad: el combate a la corrupción y a la pobreza, la paz para los habitantes del país, de los estados y los municipios, estabilidad financiera, equidad de género y desarrollo sostenible.

En este sentido, los Ejes Rectores presentes en el Plan Municipal de Desarrollo, proyectan 26 programas, 26 objetivos, 31 estrategias y 342 líneas de acción que abarcan los diferentes sectores sociales, para dar solución pronta y adecuada a los problemas más comunes que aquejan a la población.

3.2. ALINEACIÓN CON EL PND Y CON EL PLED 2024-2030

Para dar cumplimiento a cabalidad con el mandato constitucional, los Ejes Rectores, las estrategias y líneas de acción de este Plan Municipal, se encuentran alineados con los estipulados en el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, estos son un conjunto de 17 metas globales adoptadas por las Naciones Unidas en 2015, como parte de la Agenda 2030. Su propósito es abordar los desafíos más urgentes que enfrenta el planeta, como la pobreza, la desigualdad, el cambio climático, la degradación ambiental, la paz y la justicia, con el objetivo de garantizar un futuro sostenible para todos.

Los Ejes Rectores contenidos en el Plan, instauran acciones en diferentes rubros de interés colectivo como lo son el económico, social, cultural, político, ambiental y de participación ciudadana, las cuales son de gran ayuda para alcanzar los objetivos planteados por gobierno municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024- 2027, es un instrumento de planeación con proyección a acorto, mediano y largo plazo, que evoluciona continuamente para satisfacer las necesidades de los balancanenses y transformar su entorno, para alcanzar el progreso.



Handwritten signatures and initials, including 'A S A' and 'A', likely representing the signing officials.

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

4.1. ETIMOLOGÍA¹

Algunos historiadores concuerdan en que el nombre de Tabasco, proviene del cacique indígena Tabscoob, quien gobernaba la provincia en el momento del desembarco de los españoles en 1518, quienes escucharon a los indígenas referirse al río Grijalva como río Tabasco. Al respecto, el cronista Bernal Díaz del Castillo, relata que durante la expedición al mando del capitán Juan de Grijalva, "llegaron a la desembocadura de un gran río llamado de Tabasco, porque así se llamaba el cacique de aquel pueblo".

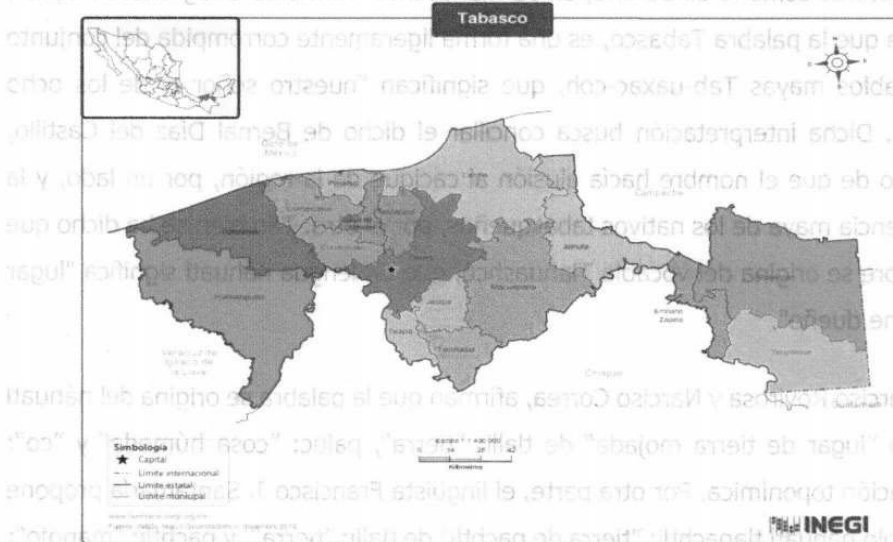
Otros autores como lo es Berend, en su manuscrito "Nombres Geográficos Mayas", asegura que la palabra Tabasco, es una forma ligeramente corrompida del conjunto de vocablos mayas Tab-uaxac-coh, que significan "nuestro señor el de los ocho leones". Dicha interpretación busca conciliar el dicho de Bernal Díaz del Castillo, respecto de que el nombre hacía alusión al cacique de la región, por un lado, y la procedencia maya de los nativos tabasqueños, por el otro. También se ha dicho que el nombre se origina del vocablo Tlahuashco, que en lengua náhuatl significa "lugar que tiene dueño".

José Narciso Roviroa y Narciso Correa, afirman que la palabra se origina del náhuatl tlapalco "lugar de tierra mojada" de tlalli: "tierra", paltic: "cosa húmeda" y "co": terminación toponímica. Por otra parte, el lingüista Francisco J. Santamaría propone el vocablo náhuatl tlapachtli: "tierra de pachtli" de tlalli: "tierra", y pachtli: "manejo"; el nombre de una hierba que cuelga de los árboles. tlalli: "tierra", y pachtli: "manejo"; el nombre de una hierba que cuelga de los árboles.

¹ Municipios de Mesoamérica en México: <https://municipiosdemesoamericaenmexico.wordpress.com/tabasco/>

4.2. DATOS GENERALES²

El estado de Tabasco es una de las 32 Entidades Federativas de la República Mexicana, se encuentra ubicado en el sureste del territorio mexicano, colinda al norte con el Golfo de México y Campeche; al este con Campeche y la República de Guatemala; al sur con Chiapas y al oeste con Veracruz. Cuenta con una superficie de 24 mil 730.9 km² que representa 1.3% del total del país lo cual lo sitúa en el vigésimo cuarto lugar nacional en cuanto a extensión; se divide en dos grandes regiones: Grijalva y Usumacinta; las cuales se componen de 5 subregiones: Centro, Chontalpa, Sierra, Ríos y Pantanos.

Ilustración 1. División territorial del estado de Tabasco.

Fuente: Cuéntame de México, INEGI³.

² El estado de Tabasco se constituye: <https://www.gob.mx/siap/articulos/el-estado-de-tabasco-se-constituye?idiom=es>

³ Cuéntame de México, INEGI:

https://cuentame.inegi.org.mx/mapas/pdf/entidades/div_municipal/tabascompios.pdf



[Firma manuscrita]

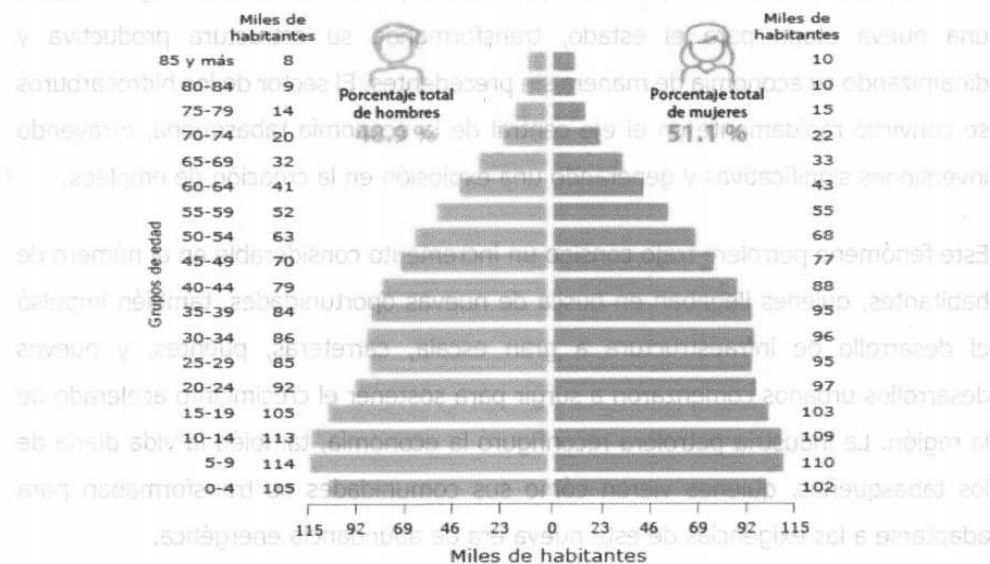
[Firma manuscrita]

Según los datos del INEGI en 2020, se tenía identificado que la población en la entidad estaba constituida por 2 millones 402 mil 598 habitantes, de los cuales el 1,173,671 son hombres, esto representa el 48.9% y 1,228,927 son mujeres, es decir; el 51.1%, esta población representa el 1.9 % del total del país.

Los municipios de Tabasco con mayor población fueron Centro (683,607 habitantes), Cárdenas (243,229 habitantes) y Comalcalco (214,877 habitantes).

El estado de Tabasco cuenta con 17 municipios y 2,472 localidades urbanas y rurales.

Gráfica 1. Habitantes del estado de Tabasco por edad y sexo.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020⁴.

⁴ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_tab.pdf

4.3. ECONOMÍA⁵

A principios del siglo XX y hasta la mitad del mismo, Tabasco gozaba de estabilidad económica, sustentada en la explotación del sector primario, basada en la ganadería y la agricultura, así como en la abundancia de recursos hídricos como ríos, lagunas y pantanos, estos sectores que no solo sostenían a la población, sino que también impulsaban un crecimiento paulatino. La población, aunque en constante aumento, se desarrollaba a un ritmo moderado, reflejando un equilibrio entre los recursos disponibles y las necesidades locales.

Los años 60's marcaron un punto de inflexión en la historia económica de Tabasco, con el descubrimiento de importantes yacimientos petroleros. Este hallazgo inauguró una nueva etapa para el estado, transformando su estructura productiva y dinamizando su economía de manera sin precedentes. El sector de los hidrocarburos se convirtió rápidamente en el eje central de la economía tabasqueña, atrayendo inversiones significativas y generando una explosión en la creación de empleos.

Este fenómeno petrolero trajo consigo un incremento considerable en el número de habitantes, quienes llegaban en busca de nuevas oportunidades, también impulsó el desarrollo de infraestructura a gran escala, carreteras, puentes, y nuevos desarrollos urbanos comenzaron a surgir para sostener el crecimiento acelerado de la región. La industria petrolera reconfiguró la economía, también la vida diaria de los tabasqueños, quienes vieron cómo sus comunidades se transformaban para adaptarse a las exigencias de esta nueva era de abundancia energética.

⁵ Impacto socioambiental de la industria petrolera en Tabasco: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-80272012000200008



Handwritten signatures and initials, including "Hs", "A", "Oy", and "JP".

4.3.1. COMERCIO EXTERIOR⁶

En noviembre de 2024, las ventas internacionales de Tabasco, fueron 5.7 millones de dólares y un total de 39 millones de dólares en compras internacionales. Para este mes el balance comercial neto de Tabasco fue 33.3 millones de dólares.

Las principales ventas internacionales de Tabasco en 2023, fueron productos químicos y preparaciones aglutinantes (57.2 millones de dólares), maquinaria; partes de escaleras mecánicas, transportadores, cabrestantes y similares (12.3 millones de dólares), maquinaria y aparatos mecánicos que tienen funciones individuales (9.47 millones de dólares).

Los principales destinos de ventas internacionales en 2023, fueron Estados Unidos (92.1 millones de dólares), Colombia (17.4 millones de dólares) y Singapur (2.28 millones de dólares).

4.3.2. INVERSIÓN EXTRANJERA⁷

En el periodo enero a septiembre de 2024, la IED en Tabasco alcanzó los 364 millones de dólares, distribuidos en reinversión de utilidades (292 millones de dólares), cuentas entre compañías (69.6 millones de dólares) y nuevas inversiones (2.43 millones de dólares).

Entre enero de 1999 a septiembre de 2024, Tabasco acumula un total de 6,626 millones de dólares en IED, distribuidos en nuevas inversiones (3,419 millones de dólares), reinversión de utilidades (2,245 millones de dólares) y cuentas entre compañías (962 millones de dólares).

⁶ DataMéxico: <https://www.economía.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tabasco-tb>

⁷ DataMéxico: <https://www.economía.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tabasco-tb>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

Gráfica 2. Flujo trimestral de IED en Tabasco.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020⁸.

4.4. EMPLEO Y EDUCACIÓN⁹

La población económicamente activa (PEA), es el grupo de personas que tienen un trabajo o están buscando uno. Está compuesta por la población ocupada y la desocupada.

El INEGI presentó el 3 de diciembre de 2024, los resultados trimestrales de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), para el Estado de Tabasco, durante el periodo julio-septiembre de 2024.

4.4.1. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA¹⁰

En el tercer trimestre de 2024, la tasa de participación laboral en Tabasco, fue 56.8%, lo que implicó una disminución de 0.43 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (57.2%).

⁸ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_tab.pdf

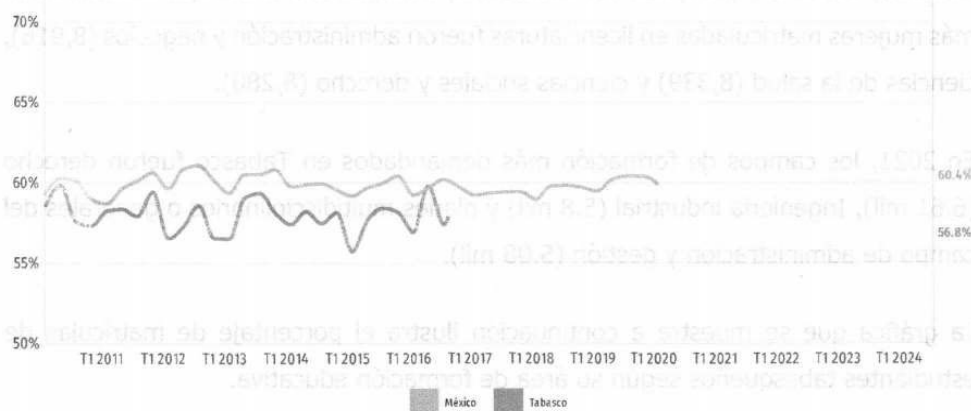
⁹ DataMéxico: <https://www.economía.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tabasco-tb>

¹⁰ DataMéxico: <https://www.economía.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tabasco-tb>



La tasa de desocupación fue de 4.43% (49.3 mil personas), lo que implicó un aumento de 0.41 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (4.02%).

Gráfica 3 Evolución de la población económicamente activa en Tabasco.



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)¹¹.

4.4.2. EDUCACIÓN¹²

Según el censo de 2020, los principales grados académicos de la población de Tabasco fueron secundaria (471 mil personas o 28.2% del total), preparatoria o bachillerato general (405 mil personas o 24.3% del total) y primaria (372 mil personas o 22.3% del total).

La tasa de analfabetismo de Tabasco en 2020, fue 5.08%. Del total de población analfabeta, 40.2% correspondió a hombres y 59.8% a mujeres. en ese mismo año, el 78% de la población de Tabasco entre 3 y 5 años asistió a la escuela, 94.5% de la población entre 6 y 14 años y 47.1% de la población entre 15 y 24 años.

¹¹ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE): <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

¹² Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES): <https://www.anui.es.mx/>

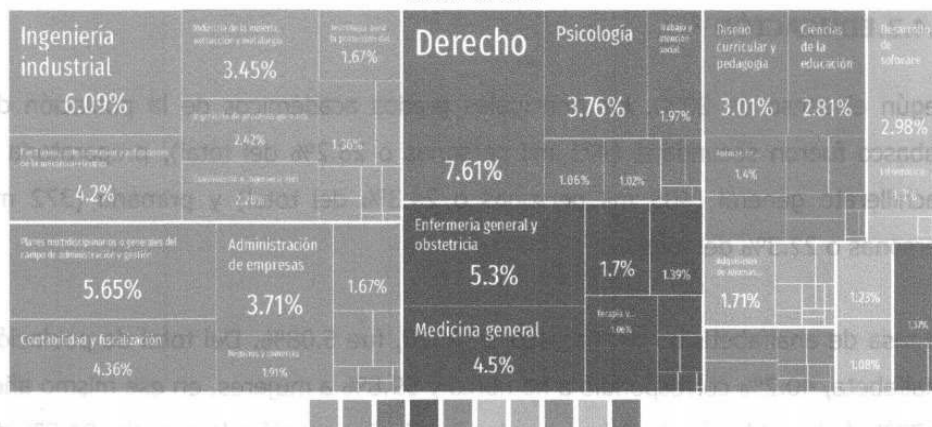
Al hablar de educación superior, cabe mencionar que las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron las siguientes: Ingeniería, manufactura y construcción (15,535), administración y negocios (7,086) y Ciencias sociales y derecho (4,837). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron administración y negocios (8,916), ciencias de la salud (8,339) y ciencias sociales y derecho (8,280).

En 2021, los campos de formación más demandados en Tabasco fueron derecho (6.61 mil), Ingeniería industrial (5.8 mil) y planes multidisciplinarios o generales del campo de administración y gestión (5.08 mil).

La gráfica que se muestra a continuación ilustra el porcentaje de matrículas de estudiantes tabasqueños según su área de formación educativa.

Gráfica 4. Matriculas según campo de formación en Tabasco (Totales 2022).

Estudiantes: 95.1k



Fuente: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)¹³.

¹³ Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES): <https://www.anui.es.mx/>



2) 1) 8 2 Aug

4.5. SALUD¹⁴

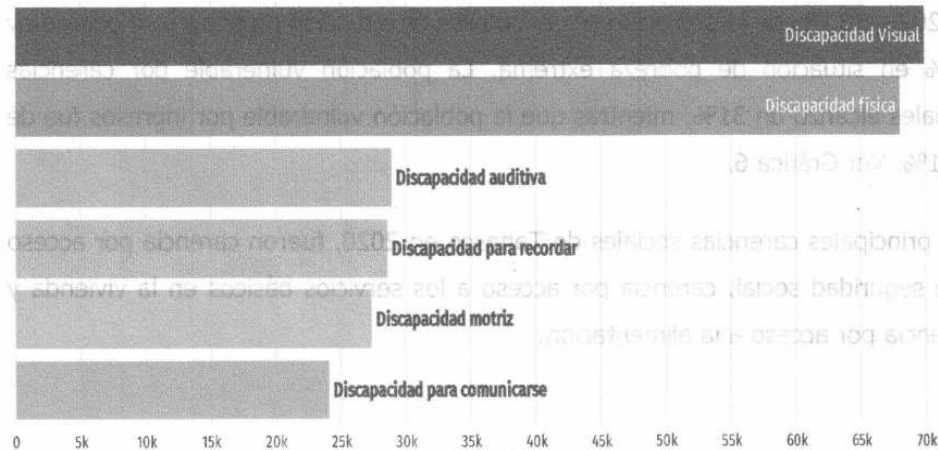
En Tabasco, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020, fueron centro de salud y hospital de la SSA (Seguro Popular, 1.08 millones), IMSS (Seguro social, 381 mil) y Otro lugar (356 mil).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (914 mil) y No Especificado (622 mil).

4.5.1. DISCAPACIDAD

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Tabasco fueron discapacidad visual (69.9 mil personas), discapacidad física (68 mil personas) y discapacidad auditiva (28.9 mil personas). Ver Gráfica 5.

Gráfica 5. Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Tabasco.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020¹⁵.

¹⁴ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_tab.pdf

¹⁵ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_tab.pdf

4.6. DESIGUALDAD SOCIAL¹⁶

El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población. En 2020, en Tabasco los municipios con menor desigualdad social, de acuerdo con el índice de GINI, fueron: Jalapa (0.338), Teapa (0.340), Jonuta (0.348), Huimanguillo (0.355) y Balancán (0.357). por otro lado, los municipios con menor igualdad social por esta métrica fueron: Macuspana (0.408), Nacajuca (0.395), Paraíso (0.395), Tacotalpa (0.379) y Centla (0.377).

4.6.1. CARENCIAS SOCIALES¹⁷

En 2020, 38.9% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 14% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 31%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 3.81%. Ver Gráfica 6.

Las principales carencias sociales de Tabasco en 2020, fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación.

¹⁶ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020:

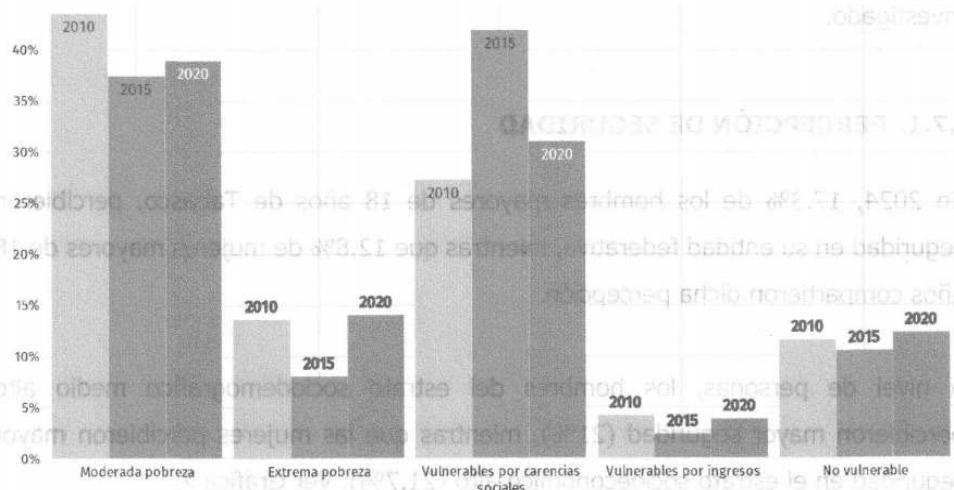
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_tab.pdf

¹⁷ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL):

<https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>



Handwritten signatures and initials, including a large 'H' and 'A'.

Gráfica 7. Distribución de personas según condición de pobreza.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)¹⁸.

4.7. SEGURIDAD PÚBLICA¹⁹

La percepción de seguridad busca medir la percepción que la población y los hogares tienen sobre el lugar donde residen y su relación con el delito. Por otro lado, la percepción de confianza en autoridades o desempeño institucional busca conocer la manera en que la población percibe a las autoridades y las acciones que realizan, independiente de si han sido o no víctimas de delito.

¹⁸ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL):

<https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

¹⁹ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE):

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/>

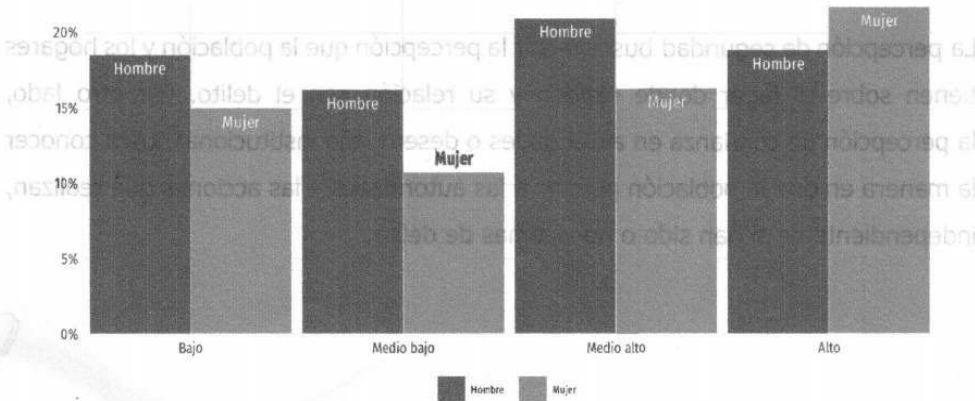
El término de denuncia es utilizado en el acto mediante el cual un sujeto, víctima o testigo de un crimen, informa o establece los hechos frente a las autoridades pertinentes, reportando una irregularidad, acto delictivo o crimen con el fin de ser investigado.

4.7.1. PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

En 2024, 17.3% de los hombres mayores de 18 años de Tabasco, percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 12.8% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico medio alto percibieron mayor seguridad (21%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico alto (21.7%). Ver Gráfica 7.

Gráfica 7. Percepción de seguridad, según estrato sociodemográfico y sexo en Tabasco (2024).



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)²⁰.

²⁰ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE): <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/>



[Handwritten signatures and marks]

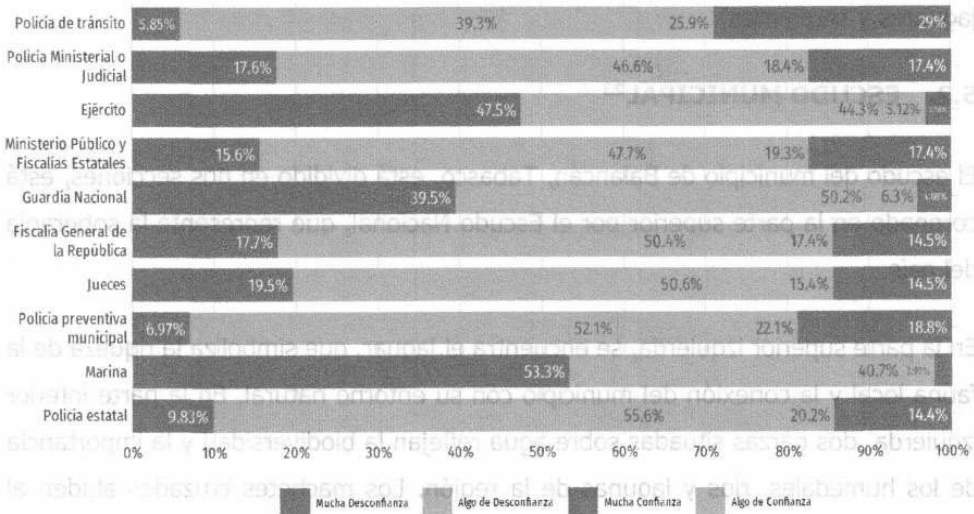
[Handwritten signature]

4.7.2. CONFIANZA EN LAS AUTORIDADES

En 2024, 9.83% de la población de Tabasco aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 14.4% indicó tener mucha desconfianza.

Del mismo modo, un 15.6% de la población aseguró tener mucha confianza en el ministerio público y procuradurías, un 19.5% en los jueces y un 39.5% en la policía Federal, mientras que un 17.4%, un 14.5% y un 4.08% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente. Ver Gráfica 8.

Gráfica 8. Confianza en las autoridades (2024).



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)²¹.

²¹ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE): <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/>



5. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN

5.1. ETIMOLOGÍA²²

Durante años erróneamente la palabra Balancán se traducía como "lugar de tigres y culebras", pero si nos basamos en el aspecto geográfico donde el tigre es de origen siberiano y llegó a nuestras tierras siglos después de la fundación de Balancán, esto aunado a que la toponimia de la palabra Balancán tiene el siguiente significado de acuerdo con el diccionario maya: (Báalam = Jaguar) (Kaan = Serpiente), ya que la palabra tigre se traduce en maya como Chak bola'ay o también como Chak mo'ol, por lo que la toponimia de la palabra Balancán debe traducirse como: "lugar de jaguares y serpientes".

5.2. ESCUDO MUNICIPAL²³

El escudo del municipio de Balancán, Tabasco, está dividido en dos secciones, está coronado en la parte superior por el Escudo Nacional, que representa la soberanía del país.

En la parte superior izquierda, se encuentra el jaguar, que simboliza la riqueza de la fauna local y la conexión del municipio con su entorno natural. En la parte inferior izquierda, dos garzas situadas sobre agua reflejan la biodiversidad y la importancia de los humedales, ríos y lagunas de la región. Los machetes cruzados aluden al esfuerzo, el trabajo y la historia agrícola del municipio.

La parte derecha, presenta tres torres unidas por corrientes de agua, representando los principales ríos del municipio, como el Usumacinta, así como la importancia del agua como recurso vital y elemento de conexión en la región.

²² ACADEMIC: Balancán: <https://es-academic.com/dic.nsf/eswiki/140251>

²³ ACADEMIC: Balancán: <https://es-academic.com/dic.nsf/eswiki/140251>



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' at the top left and several cursive signatures below it.

Handwritten signature or initials.

En el centro, un escudo ovalado complementa el diseño con elementos que reflejan las actividades económicas y los recursos naturales del municipio. Este incluye un río, un tronco de madera, una mazorca de maíz y una vaca. El río simboliza la riqueza hídrica; el tronco de madera, la importancia de los recursos forestales; la mazorca de maíz, la actividad agrícola; y la vaca, la ganadería, como uno de los pilares económicos del municipio.

5.3. DATOS GENERALES²⁴

Balancán es uno de los 17 municipios que conforman el estado de Tabasco, localizado en la región del río Usumacinta y en la subregión de los ríos. Su cabecera municipal es la ciudad de Balancán de Domínguez y está constituido por 48 ejidos, 38 rancherías, 6 poblados, 3 colonias rurales y 2 villas.

Su extensión es de 3,577.4 km², los cuales corresponden al 16.4% total del estado; esto coloca al municipio en el segundo lugar en extensión territorial en el estado.

Colinda tanto al norte como al este con los municipios de Candelaria y Carmen, del estado de Campeche; al sur con el municipio de Tenosique, Tabasco y con la República de Guatemala (específicamente el municipio de San Andrés) y al oeste con el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

²⁴ Portal Tabasco: Balancán: <https://tabasco.gob.mx/balancan>

Ilustración 2. División Territorial del Municipio de Balancán.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020²⁵.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2020, el municipio cuenta con 58,524 habitantes, lo que representa el 2.4% del total de la población de Tabasco.

Esto representa una densidad de población de 16.36 hab./km². Hay 29,242 hombres y 29,282 mujeres. La edad media de la población es de 29 años.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (5,801 habitantes), 10 a 14 años (5,702 habitantes) y 0 a 4 años (5,352 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.8% de la población total.

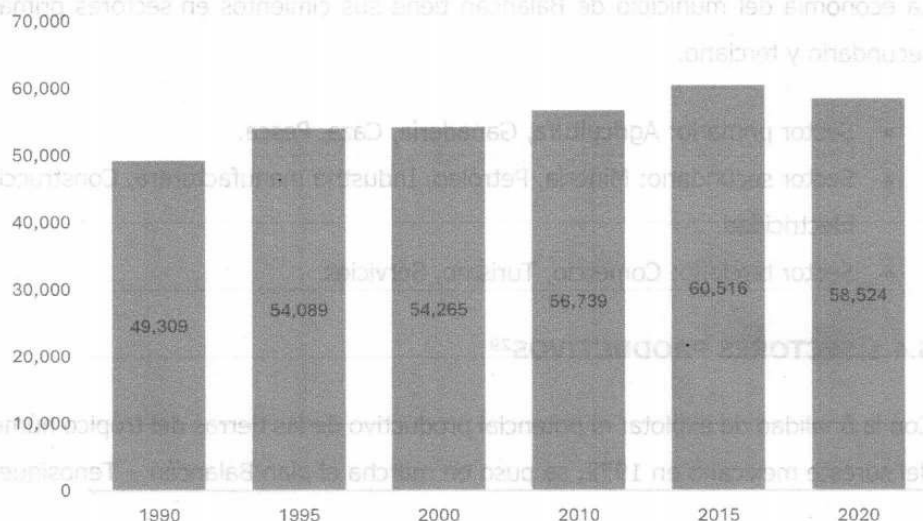
Entre las localidades más pobladas del municipio encontramos Balancán de Domínguez, con 13,994 habitantes, Villa el Triunfo, con 5,670 habitantes y San Pedro, con 1,526 habitantes.

La evolución demográfica de 1990 al 2020 ha venido evolucionando de la siguiente manera.

²⁵ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_tab.pdf



Gráfica 9. Evolución demográfica de Balancán.Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020²⁶.**5.3.1. HIDROGRAFÍA²⁷**

El municipio se encuentra regado por los ríos Usumacinta y San Pedro, En el municipio se encuentran 48 lagunas, destacando: El Mangal, La Tomasita, Chaschoc, El Chinal, Multé, Suniná, Leona Vicario, San José del Río, Santa Ana, El Guanál, El Lechugal y el famoso Popalillo, este último situado en el centro de la ciudad que junto con 8 arroyos y 3 estanques, conforman una superficie de 18,600 has. de agua.

²⁶ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020:https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_tab.pdf²⁷ Portal Tabasco: Balancán: <https://tabasco.gob.mx/balancan>

5.4. ECONOMÍA²⁸

La economía del municipio de Balancán tiene sus cimientos en sectores primario, secundario y terciario.

- Sector primario: Agricultura, Ganadería, Caza, Pesca.
- Sector secundario: Minería, Petróleo, Industria manufacturera, Construcción, Electricidad.
- Sector terciario: Comercio, Turismo, Servicios.

5.4.1. SECTORES PRODUCTIVOS²⁹

Con la finalidad de explotar el potencial productivo de las tierras del trópico húmedo del sureste mexicano en 1972, se puso en marcha el plan Balancán – Tenosique.

Con esto se pretendía implementar un polo de desarrollo similar al plan Chontalpa en cuanto a su diseño, concepción tecnológica, organización social y administrativa, aunque orientado mayormente hacia la producción ganadera y sólo marginalmente por la agrícola.

se pretendía incorporar 115,668 ha. a la producción agropecuaria; 25% de ellas ubicadas en Tenosique y 75% en Balancán, así como la integración de dos zonas de reserva forestal y ecológica en 15,855 ha.

En 1978 se creó la promotora del plan Balancán – Tenosique, como el organismo rector que permitiera coordinar las acciones gubernamentales y unificar los esfuerzos con los productores campesinos.



²⁸ DataMéxico: <https://www.economía.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/balancan>

²⁹ DataMéxico: <https://www.economía.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/balancan>

La cría y la engorda de ganado bovino, la producción de maíz, frijol, arroz, chigua y chile tabaquero son las actividades más importantes que se realizan en el Plan. En la reserva forestal, se presenta un disturbio ecológico causado sobre todo por un deficiente manejo silvícola, tala clandestina, incendios, aumento de insectos y roedores, usos agrícolas y ganaderos en suelos forestales y la ampliación de las nuevas áreas urbanas.

El municipio de Balancán se destaca por su producción de cultivos básicos como: maíz, arroz, sorgo, frijol y hortalizas como la sandía cuya producción se exporta a los mercados norteamericanos.

La ganadería es el sector más importante en la economía local, y se practica de manera extensiva, de igual forma el sector pesquero es de gran importancia para la economía del municipio, ya que esta actividad deja dividendos favorables a cientos de pescadores ribereños.

Entre las especies que se capturan destacan: robalo, mojarra, bobo, pejelagarto y pigua. La actividad piscícola es un verdadero potencial en más de 500 ha. de lagunas. Destacan como centros productores pesqueros la cabecera municipal y el pueblo de San Pedro.

La actividad industrial está representada principalmente por la fabricación de quesos y otros derivados lácteos, de igual forma se fabrican dulces, conservas y embutidos.

En 1999 se instaló una empacadora de papaya de exportación. También cuenta con una planta arrocera, denominada Covadonga, ubicada en la Carretera Villa Chablé-Villa El Triunfo, en el Kilómetro 3.75.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

La captación de turismo nacional e internacional se debe a los atractivos naturales que rodean al municipio, como las impresionantes Cascadas de Reforma, las lagunas El Popalillo, Leona Vicario y Misicab, varios balnearios y el mirador "Ribera de Acalán", así como importantes zonas arqueológicas como Moral Reforma y Santa Elena.

5.4.2. REMESAS

Las remesas al igual que los sectores productivos son un pilar fundamental en la economía de Balancán, tan solo en el tercer trimestre del año 2024, se registró un monto por este concepto de 1.85 millones de dólares. Ver Gráfica 10.

Gráfica 10. Evolución Trimestral de Ingreso de Remesas.



Fuente: Banco de México³⁰.

³⁰ Banco de México: <https://www.banxico.org.mx/>



5.5. EDUCACIÓN³¹

En Balancán, Tabasco, la educación enfrenta grandes retos, como el rezago educativo y el analfabetismo. Sin embargo, hay instituciones educativas que ofrecen formación profesional y educación de calidad.

El municipio cuenta con 295 instituciones de educación básica que incluyen, educación preescolar, educación primaria y educación secundaria.

De igual forma cuenta con 19 instituciones de educación media superior que incluyen, bachillerato, telebachillerato y centros de educación media superior a distancia.

La Educación Superior al interior del municipio este a cargo de 3 Instituciones que incluyen, el Instituto Tecnológico de los Ríos, la Escuela Normal Urbana y el Instituto Universitario Luis Felipe Domínguez Suárez.

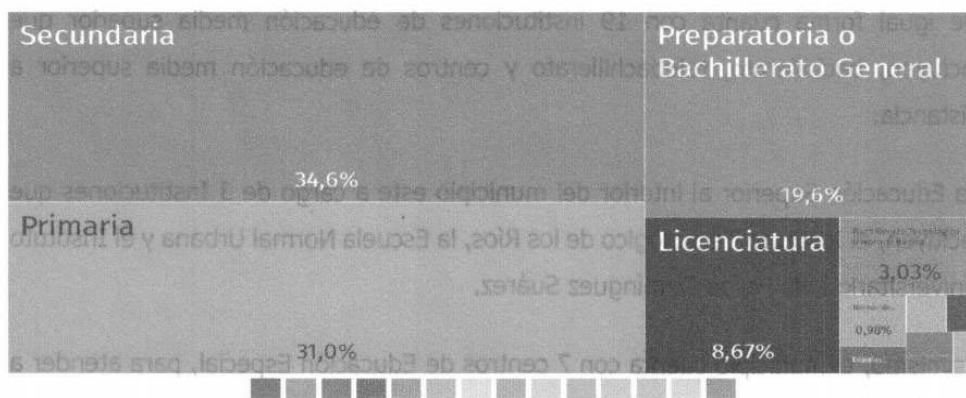
Asimismo, el municipio cuenta con 7 centros de Educación Especial, para atender a aquellos alumnos con necesidades educativas especiales.

Gracias a las diferentes instituciones educativas con las que cuenta el municipio se ha combatido el analfabetismo acertadamente, motivo por el cual en el último censo de población las personas analfabetas suman el 8.55%.

³¹ Sistema de Información y Gestión Educativa: <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

5.5.1. NIVELES DE ESCOLARIDAD³²

En 2020, los principales grados académicos de la población de Balancán fueron Secundaria (13 mil personas o 34.6% del total), Primaria (11.7 mil personas o 31% del total) y preparatoria o bachillerato general (7.4 mil personas o 19.6% del total). Ver Gráfica 11.

Gráfica 11. Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más.

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020³³.

En 2021, los campos de formación más demandados en Balancán fueron Planes multidisciplinarios o generales del campo de administración y gestión (485), ingeniería industrial (375) y construcción e ingeniería civil (344). Ver Gráfica 12.

³² INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020:

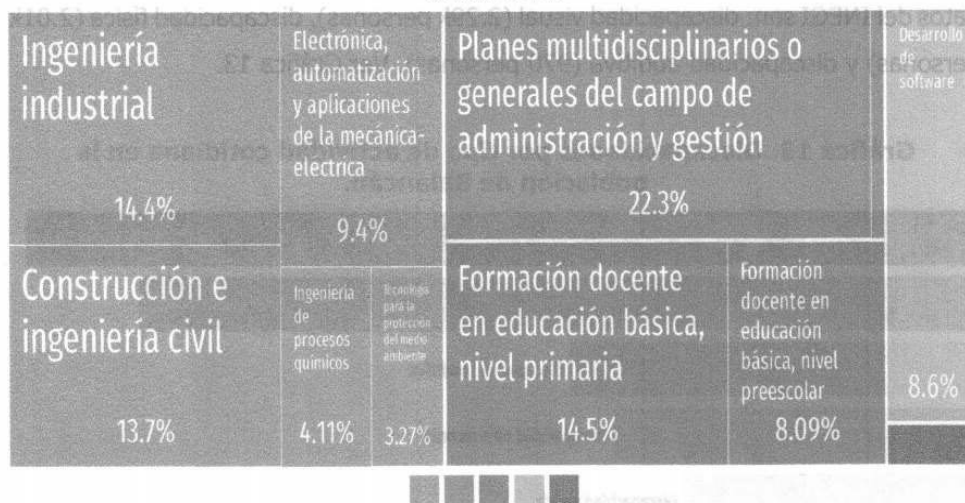
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_tab.pdf

³³ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_tab.pdf

Gráfica 12. Matriculas según el campo de formación académica.

Estudiantes: 2.14k

Fuente: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)³⁴.**5.6. SALUD³⁵**

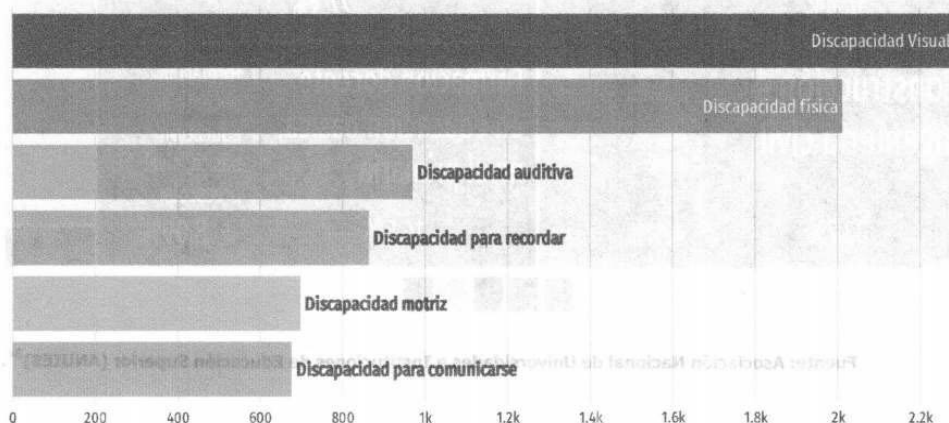
Según los datos obtenidos en el último censo de población en el municipio de Balancán, Tabasco, las opciones de atención de salud más utilizadas fueron Centro de salud u hospital de la SSA (Seguro Popular) (42.5k), consultorio de farmacia (8.48k) y otro lugar (2.39k), de igual forma los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (40.7k) y no especificado (10.5k).

³⁴ Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES):<https://www.anui.es.mx/>³⁵ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020:https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_tab.pdf

5.6.1. DISCAPACIDAD³⁶

Las principales discapacidades presentes en la población de Balancán, según los datos del INEGI son: discapacidad visual (2.29k personas), discapacidad física (2.01k personas) y discapacidad auditiva (970 personas). Ver Gráfica 13.

Gráfica 13. Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Balancán.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020³⁷.

5.7. DESIGUALDAD³⁸

Como ya se citó anteriormente El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

³⁶ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_tab.pdf

³⁷ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_tab.pdf

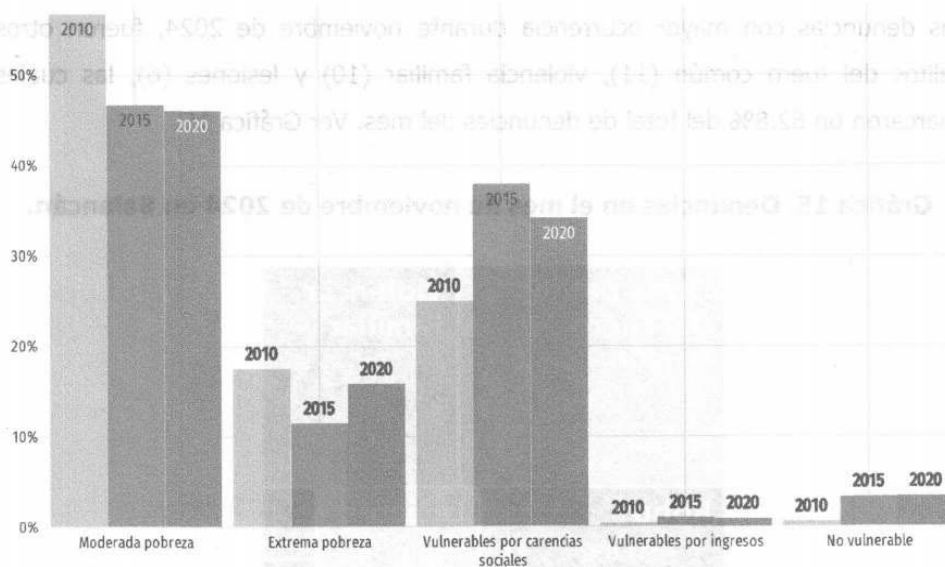
³⁸ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_tab.pdf

En el censo de 2020, según los datos obtenidos los municipios del estado de Tabasco con menor desigualdad social de acuerdo con el índice GINI fueron: Jalapa, Teapa, Jonuta, Huimanguillo y Balancán.

De acuerdo con la información obtenida en 2020, el 46.1% de la población de Balancán se encontraba en situación de pobreza moderada y 15.7% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 34.1%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.82%. Ver Gráfica 14.

Gráfica 14. Distribución de personas según condición de pobreza.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020³⁹.

³⁹ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_tab.pdf

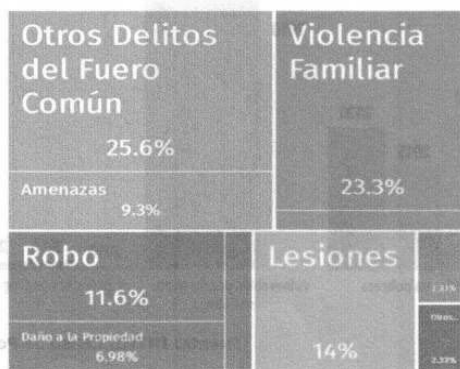
Asimismo se obtuvieron datos que señalaron puntualmente que las principales carencias sociales de la población de Balancán fueron: por acceso a la seguridad social, por acceso a los servicios básicos en la vivienda y por acceso a la alimentación.

5.8. SEGURIDAD PÚBLICA

Como se citó con anterioridad, el término denuncia, es utilizado en el acto mediante el cual un sujeto, víctima o testigo de un crimen, informa o establece los hechos frente a las autoridades pertinentes, reportando una irregularidad, acto delictivo o crimen con el fin de ser investigado.

Las denuncias con mayor ocurrencia durante noviembre de 2024, fueron otros delitos del fuero común (11), violencia familiar (10) y lesiones (6), las cuales abarcaron un 62.8% del total de denuncias del mes. Ver Gráfica 15.

Gráfica 15. Denuncias en el mes de noviembre de 2024 en Balancán.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)⁴⁰.

⁴⁰ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP): <https://www.gob.mx/sesnsp>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

6. EJES RECTORES



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

EJE 1

EMPODERAMIENTO Y BIENESTAR DEL PUEBLO PARA LA TRANSFORMACIÓN



1. EMPODERAMIENTO Y BIENESTAR DEL PUEBLO PARA LA TRANSFORMACIÓN

INTRODUCCIÓN

El empoderamiento del pueblo es un pilar fundamental, para construir una sociedad más justa, inclusiva y próspera. En la búsqueda de la transformación social, es esencial fortalecer las capacidades individuales y colectivas de las comunidades, promoviendo valores como la equidad, la participación ciudadana y el acceso a oportunidades.

Cuando las personas gozan de bienestar físico, emocional y social, cuentan con herramientas necesarias, para contribuir activamente al desarrollo de su entorno. Este camino hacia la transformación no solo mejora la calidad de vida de cada ciudadano, sino que también forja una sociedad más sólida, resiliente y unida.

Este eje tiene como objetivo alcanzar el desarrollo de las comunidades del municipio y garantizar el estado de derecho de los ciudadanos, mediante una serie de acciones de atención y gestión del gobierno municipal, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Balancán Tabasco, incluyendo de todos los sectores sociales, especialmente los de mayor vulnerabilidad, promoviendo la participación de la ciudadanía, para construir un municipio con igualdad de oportunidades para todos.

VISIÓN

Emplear la política social como una herramienta que catapulte el desarrollo comunitario y que garantice que todos los sectores de la población, especialmente las más vulnerables y marginados, sean tomados en cuenta y sus necesidades puedan ser cubiertas por el gobierno municipal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

DIAGNÓSTICO

La ausencia de la política social que promueva la igualdad de todas las personas sin distinción de su origen étnico, condición social, genera al interior del municipio brechas y desigualdades, es por ello que corresponde al gobierno municipal de acuerdo con las facultades y a las obligaciones en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, ser el generador de mejores condiciones de bienestar para toda su población.

Para alcanzar este nivel de bienestar, debemos procurar la participación de la ciudadanía con visión clara y se puedan diseñar políticas públicas que den respuesta a la necesidad de constituirnos como una sociedad incluyente sin distinción de ninguna índole, para construir un modelo social fortalecido.

En este sentido, es importante mencionar la necesidad de trabajar en la inclusión social, basado en la cooperación, no en la competencia, que fomente la igualdad y la equidad, con la completa incorporación de las mujeres en las diversas actividades del quehacer gubernamental y en los niveles que impactan en la atención a los problemas de la sociedad en su conjunto, sin olvidar a los sectores sociales vulnerables como las personas de la tercera edad y las de capacidades diferentes, ya que todos somos parte de este gran conglomerado social que nos identifica como habitantes de Balancán.

Para avanzar como una sociedad con desarrollo democrático y participativo, es necesario que las condiciones del desarrollo político y social se manifiesten en Balancán, al procurar un mayor empoderamiento de la sociedad en su conjunto, la política solo se entiende con participación social, mientras que la democracia se entiende con ampliar los espacios de la participación, esa ampliación se entiende por la incorporación de los diversos sectores sociales que tienen presencia en la comunidad y que a su vez, constituyen grupos sociales de interés participativo en



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and several smaller marks.

sus comunidades, tales como, las mujeres, la experiencia invaluable de los integrantes de la tercera edad, las personas con capacidades diferentes, los jóvenes que buscan un espacio donde expresar y trabajar por sus inquietudes sociales, profesionales y comunitarias, en fin, que el espectro de la democracia participativa es amplio y se debe procurar la mayor inclusión de los integrantes de las sociedad, ya que esta participación tiene la fortuna de identificar ciertas carencias sociales, pero que definen la necesidad de construir una sociedad bajo los principios del Estado de Derecho; garantizar las libertades individuales y colectivas dentro de un sistema integral de democracia, justicia y honradez.

Como ya se citó anteriormente el coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

En el Censo de Población y Vivienda 2020⁴¹, según los datos obtenidos los municipios del estado de Tabasco con menor desigualdad social de acuerdo con el índice GINI fueron: Jalapa, Teapa, Jonuta, Huimanguillo y Balancán.

De acuerdo con la información obtenida en 2020, el 46.1% de la población de Balancán se encontraba en situación de pobreza moderada y 15.7% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 34.1%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.82%.

⁴¹ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_tab.pdf



Por todo lo antes citado y con el objetivo de fomentar el fortalecimiento institucional al interior del Ayuntamiento, combatir las desigualdades, disminuir las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran las personas que pertenecen a estos grupos se implementarán los siguientes programas.

1.1. PROGRAMA: GOBIERNO ÓPTIMO

1.1.1. OBJETIVO

Establecer un modelo de gobernanza eficiente y transparente, que priorice el bienestar social, fomente la participación ciudadana activa y promueva un desarrollo sostenible e inclusivo en todos los sectores de la comunidad.

1.1.1.1. ESTRATEGIA

Fomentar la participación ciudadana, generando vínculos con todos los sectores sociales que colaboren en los procesos de planeación y ejecución de programas y proyectos municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1.1.1. Estimular a los ciudadanos para que participen y colaboren en la integración, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027.

1.1.1.1.2. Coadyuvar con los diferentes órganos de gobierno para optimizar el funcionamiento de los Centros Integradores y operen como espacios de atención y organización administrativa.

1.1.1.1.3. Implementar acciones entre las unidades administrativas y órganos de planeación del gobierno municipal, que beneficien directamente a la población en materia de atención, servicios y efectividad de las políticas públicas ejercidas.



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and 'H'.

1.1.1.1.4. fortalecer los procesos digitales que vayan disminuyendo los servicios públicos presenciales, para evitar aglomeraciones en las instalaciones del Ayuntamiento, pérdida de tiempo de los usuarios y a su vez se reduzcan los costos.

1.1.1.1.5. Instrumentar proyectos y acciones que permitan remozar los procesos administrativos públicos, mediante la eliminación de trámites innecesarios, optimizando los tiempos de respuesta y resolución de los trámites que lleva a cabo la ciudadanía.

1.1.1.1.6. Implementar supervisiones y evaluaciones periódicas que permitan conocer el desarrollo de los trámites municipales que lleva a cabo la ciudadanía, combatiendo las debilidades y amenazas que estos presenten, para mejorarlos.

1.1.1.1.7. Implementar acciones que promuevan que las personas tengan acceso a las tecnologías de la información y comunicación, para combatir el rezago digital.

1.1.1.1.8. Ejercer recursos económicos y humanos, para crear y mantener actualizado el archivo físico y digital de la administración pública municipal.

1.1.1.1.9. Implementar brigadas comunitarias, para acercar a las comunidades servicios y asesorías jurídicas que benefician a la población.

1.1.1.1.10. Destinar recursos para la contratación de entes externos a la administración, para evaluar los programas públicos que implementa el gobierno municipal y así poder conocer la percepción ciudadana respecto del desempeño de los servidores públicos municipales y la efectividad de dichos programas.

1.1.1.1.11. Implementar evaluaciones periodicas a los procesos administrativos que llevan a cabo las dependencias del Ayuntamiento, identificando sus fortalezas y sus debilidades para poder instrumentar acciones de reingeniería y mejora continua.

1.1.1.1.12. Impulsar en toda la administración pública municipal el modelo de cultura organizacional de Gestión para Resultados (GpR).

1.1.1.1.13. Destinar recursos económicos para solventar adeudos, pagar laudos y toda clase de sentencias y obligaciones económicas que se presenten en la administración pública municipal.

1.1.1.1.14. Instrumentar proyectos y acciones que permitan crear y administrar reservas territoriales, la regularización de la tenencia de la tierra, así como la creación y administración de zonas de reservas ecológicas.

1.1.1.1.15. Implementar acciones que permitan adquirir, predios e inmuebles que sean utilizados para llevar acabo proyectos de carácter social que beneficien a los habitantes del municipio.

1.1.1.2. ESTRATEGIA

Optimizar la operación de las dependencias del gobierno municipal, brindándole a los funcionarios públicos las herramientas necesarias para llevar a cabo sus funciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1.2.1. Llevar a cabo conferencias, cursos, talleres, simposios con temas relacionados a la administración pública y estén diseñados para los funcionarios públicos municipales.

1.1.1.2.2. Capacitar a los servidores públicos para el uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación, para contribuir al mejoramiento y desempeño de sus funciones.

1.1.1.2.3. Dotar a los servidores públicos con equipos, vehículos, materiales, herramientas, bienes muebles e inmuebles, infraestructura e insumos necesarios para desempeñar adecuadamente sus funciones.



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and 'H'.

1.1.1.2.4. *Designar recursos económicos para la renta de espacios y recintos, donde se llevarán a cabo todo tipo de eventos, así como para contratar servicios, equipos de sonido, mobiliario y alimentos, que son necesarios para llevar a cabo los mismos.*

1.2. PROGRAMA: GRUPOS VULNERABLES

1.2.1. OBJETIVO

Diseñar e implementar estrategias integrales y sostenibles que respondan a las necesidades específicas de los grupos vulnerables, garantizando su acceso a derechos fundamentales, promoviendo su inclusión social y fortaleciendo su autonomía para contribuir al desarrollo comunitario

1.2.1.1. ESTRATEGIA

Mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable y con alto grado de marginación del municipio, designando recursos públicos, para implementar acciones que los favorezcan.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1.1.1. *Implementar brigadas integrales en las comunidades del municipio, donde se incluyan todos los servicios que brinda el Ayuntamiento.*

1.2.1.1.2. *Instrumentar programas alimentarios, apoyando a la población mediante la distribución de despensas y artículos de primera necesidad, para personas en situación de alta marginación.*

1.2.1.1.3. *Otorgar subsidios y apoyos económicos a la población vulnerable que les permitan solventar sus necesidades primordiales, así como regularizar su situación*

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

jurídica o efectuar trámites relacionados a su registro de identidad, estado civil o defunción.

1.2.1.1.4. Renovar las bases de datos de asistencia social del municipio, para optimizar el sistema de atención a las personas en situación de vulnerabilidad.

1.2.1.1.5. Coadyuvar con el gobierno estatal, federal y con la iniciativa privada, para llevar a cabo acciones que brinden apoyos a ciudadanos en condiciones de vulnerabilidad.

1.2.1.1.6. Ampliar, mejorar, así como brindar mantenimiento correctivo y preventivo a la infraestructura para la atención a personas y grupos vulnerables.

1.2.1.1.7. Instrumentar campañas y foros para fortalecer la cultura del respeto a los Derechos Humanos y erradicar la discriminación y exclusión social.

1.3. PROGRAMA: GRUPOS INDÍGENAS Y RIQUEZA CULTURAL

1.3.1. OBJETIVO

Promover el bienestar integral de los grupos indígenas, mediante la implementación de acciones que respeten y fortalezcan su identidad cultural, garanticen el acceso equitativo a servicios básicos y oportunidades de desarrollo, así como fomentar su participación activa en la toma de decisiones que impacten su entorno.

1.3.1.1. ESTRATEGIA

Ejecutar acciones que impulsen a la comunidad indígena para que se incluyan en todos los aspectos de la vida cotidiana del municipio, así como preservación y difusión de las tradiciones, lenguas y valores culturales de los mismos.



Handwritten signatures and initials, including a large 'S' and 'A', and the number '8'.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3.1.1.1. Fomentar la preservación y difusión de las tradiciones, lenguas y prácticas culturales a través de festivales, talleres, y programas educativos, en colaboración con las comunidades.

1.3.1.1.2. Coadyuvar con las instituciones estatales y federales encargadas de los asuntos indígenas, para que reciban todo tipo de apoyos sociales que brinda el gobierno estatal y federal.

1.3.1.1.3. Implementar acciones que garanticen el respeto, los derechos civiles y políticos, así como el derecho de acceso a la justicia de las personas indígenas.

1.3.1.1.4. Crear proyectos para los grupos indígenas de apoyo al emprendimiento comunitario, como talleres de artesanías, agricultura sostenible o ecoturismo, promoviendo el comercio justo.

1.3.1.1.5. Mejorar el acceso a servicios básicos en comunidades indígenas como agua potable, electricidad, transporte y vivienda, respetando el entorno y las necesidades locales.

1.3.1.1.6. Asegurar la participación activa de representantes indígenas en el diseño e implementación de políticas públicas relacionadas con sus derechos y bienestar.

1.4. PROGRAMA: NIÑEZ Y JUVENTUD**1.4.1. OBJETIVO**

Garantizar el acceso a educación de calidad, fomentar el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, promover el bienestar físico y mental, así como ofrecer oportunidades para el desarrollo personal y profesional de niñas, niños, adolescentes

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

y jóvenes, permitiéndoles construir un futuro pleno, para contribuir positivamente a su comunidad.

1.4.1.1. ESTRATEGIA

Implementar acciones en materia educativa, deportiva, cultural y recreativa que brinden atención oportuna a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, que promuevan su desarrollo en todo sentido.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.4.1.1.1. Implementar programas educativos que integren enfoques innovadores y dinámicos, como el uso de tecnología y metodologías participativas.

1.4.1.1.2. Brindar becas o apoyos económicos para niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, asegurando su permanencia en el sistema educativo.

1.4.1.1.3. Proveer apoyo jurídico y psicológico que requieran las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en conflicto a efectos de salvaguardar su integridad física y mental.

1.4.1.1.4. Salvaguardar la integridad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en riesgo.

1.4.1.1.5. Dignificar la infraestructura que permita la atención y el cuidado de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones óptimas.

1.4.1.1.6. Coadyuvar con las instancias adecuadas, para la instalación, operación y funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños, y adolescentes, proporcionando los insumos y apoyos necesarios para su correcta operación.



Handwritten signatures and initials, including a large 'Oy' and several other marks.

1.4.1.1.7. Brindar apoyos económicos y/o en especie para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes destacados del municipio, para que puedan participar en actividades deportivas, recreativas, culturales, académicas y de fomento a la investigación.

1.4.1.1.8. llevar a cabo foros y jornadas de difusión en los que se promueva la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

1.4.1.1.9. Coadyuvar con instancias públicas y/o privadas para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio accedan a programas de becas, apoyos y otros subsidios que les permitan dar continuidad a sus actividades escolares o de recreación.

1.4.1.1.10. Combatir las adicciones entre los jóvenes y menores colaborando con instituciones educativa públicas y privadas.

1.4.1.1.11. Implementar acciones para inhibir la violencia y el bullying, fomentar la tolerancia, prevenir la violencia y las adicciones entre las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

1.4.1.1.12. Promover y desarrollar acciones que contribuyan a mejorar la salud mental de los niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para evitar violencia, adicciones o tendencias suicidas.

1.4.1.1.13. Fomentar la salud reproductiva en menores y jóvenes para evitar enfermedades de transmisión sexual o embarazos adolescentes, coadyuvando con las autoridades de salud y educación a nivel estatal y federal.

1.4.1.1.14. fomentar los valores cívicos y democráticos para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes participen de manera activa en la instrumentación de acciones en favor de sus comunidades.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

1.4.1.1.15. Creación del programa municipal de protección de niñas, niños, adolescentes con alto grado de vulnerabilidad que ayude a combatir los problemas sociales a los que se enfrentan.

1.5. PROGRAMA: ASUNTOS RELIGIOSOS

1.5.1. OBJETIVO

Promover la libertad de culto y fomento al respeto entre diferentes expresiones religiosas, proporcionando espacios de diálogo, colaboraciones interreligiosas y acceso a recursos que apoyen el desarrollo de comunidades religiosas, siempre en concordancia con los principios de inclusión y equidad.

1.5.1.1. ESTRATEGIA

Brindar apoyo a comunidades religiosas para desarrollar proyectos que beneficien a sus integrantes y a la comunidad en general.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.5.1.1.1. Coadyuvar con las organizaciones religiosas del municipio, para la celebración de fiestas patronales a efectos de dar vigencia al respeto a todas las formas de expresión de fe y en respeto a las tradiciones de la población.

1.5.1.1.2. Brindar apoyos económicos o en especie para fines diversos a las asociaciones o agrupaciones de corte religioso que así lo soliciten, para beneficio de sus iglesias y congregaciones.

1.5.1.1.3. Organizar foros, encuentros y talleres que promuevan la comunicación y el entendimiento entre distintas comunidades religiosas.



Handwritten signatures and initials, including a large 'H' and several smaller marks.

1.5.1.1.4. Facilitar recursos y asesoría técnica para la restauración y mantenimiento de espacios religiosos.

1.5.1.1.5. Brindar apoyo a comunidades religiosas para desarrollar proyectos que benefician a sus integrantes y a la comunidad en general.

1.5.1.1.6. Involucrar a las comunidades religiosas en programas sociales, como ayuda humanitaria, educación, salud y desarrollo económico.

1.5.1.1.7. Implementar acciones que fomenten el ejercicio libre y respetuoso de las prácticas religiosas, previniendo cualquier tipo de discriminación o exclusión.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

INDICADORES EJE 1

Tabla 1. Indicador del Programa Gobierno Óptimo

NOMBRE DEL INDICADOR	Capacitación y Formación de Servidores Públicos.
TIPO DE INDICADOR	De Impacto.
DEFINICIÓN	Mide el porcentaje de conferencias, coloquios y capacitaciones realizadas al personal del gobierno municipal.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de conferencias de capacitación ejecutadas en el año /Número total de conferencias de capacitación Programadas en el año) x 100.
FÓRMULA	(NCE / NTCP) x 100.
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Conferencias implementadas.
LÍNEA BASE	Proporción de conferencias ejecutadas el año anterior o primer año de medición.
META	Ejecutar el 90% de las capacitaciones programadas en el año.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros de conferencias de capacitación contratadas y ejecutadas en el año.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Listas de asistencia de los servidores públicos que asisten a las conferencias de capacitación.
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Dirección de Programación.



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and 'H'.

Tabla 2. Indicador del Programa Grupos Vulnerables

NOMBRE DEL INDICADOR	Brigadas Integrales Comunitarias.
TIPO DE INDICADOR	De Impacto.
DEFINICIÓN	Mide el porcentaje de brigadas integrales realizadas.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de brigadas realizadas en el año /Número Total de brigadas Programadas en el año) x 100
FÓRMULA	(NBR / NTBP) x 100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Brigadas Integrales Realizadas.
LÍNEA BASE	Proporción de Brigadas Integrales realizadas el año anterior o primer año de medición.
META	Ejecutar el 90% de las brigadas Integrales programadas en el año.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros de Brigadas Integrales ejecutadas en el año.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Base de datos de los ciudadanos que asisten a las brigadas integrales.
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Secretaría del Ayuntamiento.

Tabla 3. Indicador del Programa Grupos Indígenas y Riqueza Cultural

NOMBRE DEL INDICADOR	Servicios Básicos para las comunidades Indígenas.
TIPO DE INDICADOR	De Impacto.
DEFINICIÓN	Mide la variación en el porcentaje de personas beneficiadas con el mejoramiento de los servicios básicos de las comunidades Indígenas.
MÉTODO DE CÁLCULO	((Número de personas de las comunidades indígenas beneficiadas en 2024 /Número total de personas de las comunidades indígenas beneficiadas en 2025)-1) x 100.
FÓRMULA	((NPCIB2024 / NTPCIB2025)-1) x 100.
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Comunidades Indígenas.
LÍNEA BASE	Proporción de mejoras de servicios básicos de las comunidades indígenas el año anterior o primer año de medición.
META	Beneficiar al 50 % de las personas que viven en comunidades Indígenas.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros de obras realizadas en comunidades Indígenas.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Padrón de comunidades indígenas beneficiadas
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.



Handwritten signatures and initials, including a large 'H' and several smaller marks, likely representing official approval or verification.

Tabla 4. Indicador del Programa Niñez y Juventud

NOMBRE DEL INDICADOR	Becas escolares.
TIPO DE INDICADOR	De Impacto.
DEFINICIÓN	Mide el porcentaje de becas que son otorgadas.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de becas otorgadas en el año / Número Total de becas Programadas para otorgar en el año) x 100.
FÓRMULA	$(NBO / NTBPO) \times 100$.
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Becas otorgadas.
LÍNEA BASE	Proporción de becas otorgadas el año anterior o primer año de medición.
META	otorgar el 90% de las becas programadas en el año.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros de becas otorgadas.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Listas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que recibieron la beca.
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Secretaría del Ayuntamiento.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

Tabla 5. Indicador del Programa Asuntos Religiosos

NOMBRE DEL INDICADOR	Apoyos para mejorar las instituciones Religiosas.
TIPO DE INDICADOR	De Impacto.
DEFINICIÓN	Mide el porcentaje de Instituciones religiosas que son apoyadas.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de Instituciones Religiosas apoyadas en el año /Número Total de Instituciones Religiosas Programadas para ser apoyadas en el año) x 100.
FÓRMULA	$(NIRA / NTIRPA) \times 100$.
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Instituciones Religiosas.
LÍNEA BASE	Proporción de Instituciones Religiosas apoyadas el año anterior o primer año de medición.
META	Entregar apoyos al 90% de las Instituciones Religiosas programadas para ser beneficiadas en el año.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros de Instituciones Religiosas apoyadas.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Padrón de Instituciones Religiosas que ya fueron beneficiadas.
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Secretaría del Ayuntamiento.



Handwritten signatures and initials, including a large 'H' and 'O', and a signature that appears to be 'J. P.'.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

EJE 2

SEMILLAS DE LA TRANSFORMACIÓN HUMANISTA,
PARA UN BALANCÁN SEGURO Y EN PAZ



AYUNTAMIENTO DE
BALANCÁN
2024 - 2027



Transformación y Progreso

2. SEMILLAS DE LA TRANSFORMACIÓN HUMANISTA, PARA UN BALANCÁN SEGURO Y EN PAZ

INTRODUCCIÓN

El humanismo fue un movimiento filosófico, artístico y cultural surgido en la Europa de los siglos XIV y XV, que se basó en la integración de ciertos valores y prácticas recuperadas de la antigüedad clásica, este promovió reformas educativas para que el conocimiento fuera más accesible, dio valor a los estudios humanísticos y contribuyó al desarrollo de ciencias como la retórica, la literatura y la gramática. El humanismo se destaca por haber extendido valores como el de la tolerancia, la independencia y el libre albedrío⁴².

En los cimientos de toda sociedad que aspira a un desarrollo integral y sostenible, se necesitan semillas del cambio y la aplicación del concepto de humanismo. Hablar de la transformación humanista implica retomar los valores esenciales de nuestra comunidad: la solidaridad, la equidad y el respeto mutuo. Este eje rector representa una invitación a sembrar esperanza y confianza, trabajando juntos por un municipio que no solo sea seguro, sino también un espacio de paz y convivencia. Aquí inicia un camino en el que cada acción, cada esfuerzo, germina en frutos que benefician a todos y que reflejen el espíritu colectivo de un futuro mejor.

VISIÓN

Ser un municipio que florezca bajo los valores del humanismo, donde la seguridad y la paz sean la base de una convivencia armónica y solidaria. Un lugar donde las semillas de la transformación se traduzcan en progreso colectivo, fortaleciendo la confianza entre los ciudadanos, promoviendo un entorno inclusivo, equitativo y sustentable para las futuras generaciones.

⁴² CONCEPTO: <https://concepto.de/humanismo/>

DIAGNÓSTICO

Para la sociedad la educación desempeña un papel crucial para su formación y su desarrollo, esta va más allá de la transmisión de conocimientos; es una herramienta realmente poderosa que construye individuos responsables, críticos y conscientes de su entorno. Su impacto abarca múltiples dimensiones:

- **Formación de ciudadanos:** La educación fomenta valores como la equidad, la solidaridad y el respeto, esenciales para la convivencia pacífica y el fortalecimiento de la democracia.
- **Crecimiento económico:** Una sociedad con acceso a educación tiene mayores oportunidades de innovación, productividad y competitividad, impulsando el desarrollo económico sostenible.
- **Reducción de desigualdades:** La educación es un motor clave para brindar igualdad de oportunidades, promoviendo la inclusión social y rompiendo ciclos de pobreza.
- **Transformación cultural:** A través del conocimiento y el intercambio de ideas, la educación enriquece la identidad cultural y fortalece el sentido de pertenencia.

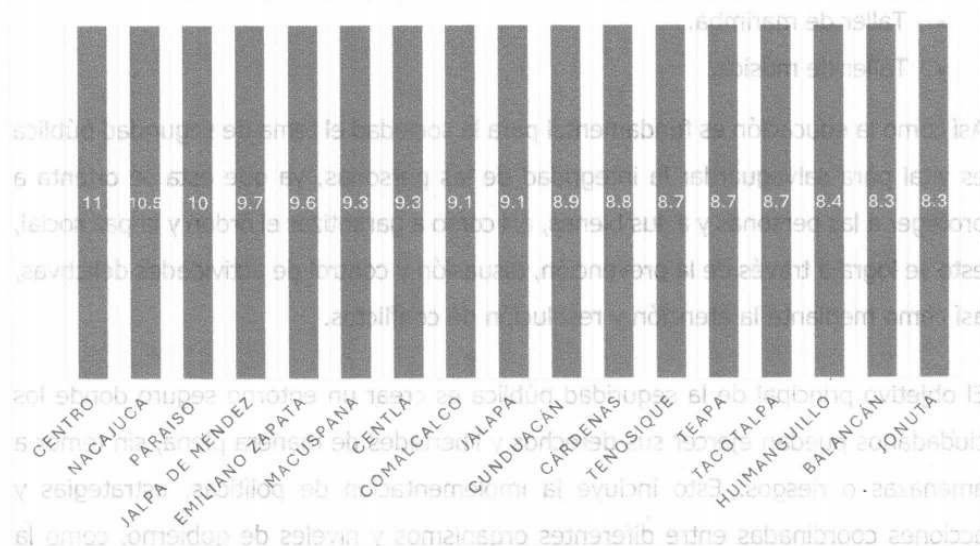
En esencia, la educación es la semilla que germina en una sociedad más justa, consciente y capaz de enfrentar los desafíos del presente y construir un futuro más esperanzador

En el municipio de Balancán, Tabasco, el INEGI, mediante el Sistema de Consulta de Integración Territorial (SCITEL)⁴³ da a conocer que este cuenta con 8.3 de promedio de escolaridad y que 5,483 personas de 3 a 24 años no asisten a las instituciones educativas, 311 personas entre 8 y 14 años no saben leer ni escribir, 3,564 personas mayores de 15 años son analfabetas, 3,522 personas mayores de

⁴³ Sistema de Consulta de Integración Territorial (SCITEL): <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9>

15 años no tienen ningún grado de escolaridad, 5,762 personas mayores de 15 años cuentan con primaria incompleta, 5,788 personas mayores de 15 años cuentan con primaria terminada, 1,276 personas mayores de 15 años cuentan con secundaria incompleta, 11,521 persona mayores de 15 años cuentan con primaria terminada, 12,213 personas mayores de 18 años cuentan con estudios pos-básicos.

Gráfica 16. Promedio de escolaridad de los municipios en el estado de Tabasco.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020⁴⁴.

La educación básica en el municipio está representada por 295 instituciones que incluyen kínderes, primarias y secundarias, así mismo existen 19 instituciones que brindan educación media superior (Bachillerato, Telebachillerato y Centros de Educación Media Superior a distancia), 3 Instituciones que incluyen, el Instituto Tecnológico de los Ríos, la Escuela Normal Urbana y el Instituto Universitario Luis

⁴⁴ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_tab.pdf

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

Felipe Domínguez Suárez y 7 centros de Educación Especial, para atender a aquellos alumnos con necesidades educativas especiales⁴⁵.

Asimismo, Balancán cuenta con 39 bibliotecas distribuidas a los largo y ancho del municipio, e imparte diversos talleres como:

- Taller de danza folklórica.
- Taller de tamborileros.
- Taller de marimba.
- Taller de música.

Así como la educación es fundamental para la sociedad el tema de seguridad pública es vital para salvaguardar la integridad de las personas, ya que esta se orienta a proteger a las personas y a sus bienes, así como a garantizar el orden y la paz social, esto se logra a través de la prevención, disuasión y control de actividades delictivas, así como mediante la atención y resolución de conflictos.

El objetivo principal de la seguridad pública es crear un entorno seguro donde los ciudadanos puedan ejercer sus derechos y libertades de manera plena, sin temor a amenazas o riesgos. Esto incluye la implementación de políticas, estrategias y acciones coordinadas entre diferentes organismos y niveles de gobierno, como la policía, las instituciones de justicia y otros actores responsables de la seguridad.

En esencia, la seguridad pública no solo busca combatir el crimen, sino también fortalecer el tejido social y construir comunidades resilientes y cohesionadas.

El municipio de Balancán se caracteriza por tener baja incidencia delictiva entre su población, según los datos publicados por la Fiscalía General del Estado de Tabasco, en 2024, se cometieron aproximadamente 3,500 delitos, siendo noviembre el mes donde más delitos se registraron y enero el mes con menor incidencia delictiva.



⁴⁵ Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED): <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/>

Por todo lo antes citado y con el objetivo de fomentar el humanismo, las políticas de paz al interior del Ayuntamiento, así como la buena educación, la cultura y las actividades recreativas para la población del municipio de Balancán, Tabasco, se implementarán los siguientes programas.

2.1. PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA TODOS

2.1.1. OBJETIVO

Fomentar el acceso a una educación integral, inclusiva y de calidad para todos los habitantes del municipio, mediante la colaboración con instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales y el sector privado, para promover el desarrollo de habilidades académicas, culturales y sociales que contribuyan al bienestar comunitario, la igualdad de oportunidades y el progreso sostenible.

2.1.1.1. ESTRATEGIA

Contribuir al mejoramiento operativo de las instituciones escolares, así como equipar la infraestructura educativa municipal, asegurando que todos los habitantes tengan acceso a instalaciones seguras y adecuadas, garantizando que el programa sea inclusivo, atendiendo a grupos vulnerables como niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidades, población indígena o quienes enfrentan desventajas socioeconómicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1.1.1. Implementar programas educativos, para los estudiantes del municipio, que integren enfoques innovadores y dinámicos, como el uso de tecnología y metodologías participativas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

2.1.1.1.2. Ofrecer becas o apoyos económicos para niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, asegurando su permanencia en el sistema educativo.

2.1.1.1.3. Implementar programas educativos, para que los estudiantes del municipio reciban apoyos de útiles y materiales escolares que les permitan desarrollar sus actividades de manera adecuada al interior de sus escuelas.

2.1.1.1.4. Implementar programas educativos, para que los estudiantes del municipio reciban apoyos de equipos de cómputo y herramientas digitales que les permitan desarrollar sus actividades de manera adecuada al interior de sus escuelas.

2.1.1.1.5. Brindar apoyos económicos y/o en especie para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes destacados del municipio puedan participar en actividades académicas y de fomento a la investigación.

2.1.1.1.6. Otorgar subsidios y apoyos económicos a los estudiantes del municipio que les permitan solventar los gastos de traslado a sus centros educativos.

2.1.1.1.7. Coadyuvar con las instancias educativas estatales y federales, para ampliar, mejorar, brindar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura educativa del municipio para ofrecer mejores servicios educativos a la población.

2.1.1.1.8. Coadyuvar con instituciones educativas públicas y privadas de educación media superior y superior, para desarrollar áreas de profesionalización, capacitación y el desarrollo de estudios y proyectos que fortalezcan la investigación académica en el municipio.

2.1.1.1.9. Poner en marcha acciones que contribuyan a la disminución de la brecha digital y brindar redes gratuitas de acceso a las tecnologías de la información.







2.1.1.1.10. Coadyuvar con las instituciones del estado responsables de la educación de los adultos, para que estos puedan recibir educación básica, media superior y superior.

2.2. PROGRAMA: ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

2.2.1. OBJETIVO

Impulsar el acceso, participación y apreciación de la diversidad cultural y artística en el municipio, a través de actividades y eventos que fomenten el conocimiento, la preservación y la valoración de las expresiones artísticas, históricas y tradicionales, contribuyendo al desarrollo de la comunidad.

2.2.1.1. ESTRATEGIA

Diseñar y ejecutar actividades culturales y artísticas inclusivas que promuevan la participación activa de la comunidad, enfocándose en la divulgación y valoración de las expresiones culturales locales, impulsando así la preservación y evolución del patrimonio cultural del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1.1.1. Coadyuvar con las instancias estatales y federales, para ampliar, mejorar, brindar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura bibliotecaria del municipio para mejorar este tipo de servicios.

2.2.1.1.2. Implementar acciones que mejoren, conserven y den mantenimiento preventivo y correctivo a la red de bibliotecas públicas del municipio.

2.2.1.1.3. Coadyuvar con las instancias estatales y federales, para implementar actividades culturales y artísticas que beneficien a la ciudadanía.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

2.2.1.1.4. Instrumentar festivales regionales, estatales y locales que fomenten las tradiciones culturales, artísticas, gastronómicas y artesanales del municipio.

2.2.1.1.5. Gestionar los recursos necesarios ante las instancias correspondientes para llevar a cabo actividades artísticas y culturales al interior del municipio.

2.2.1.1.6. implementar brigadas culturales en las comunidades del municipio con la participación de promotores culturales, docentes y talleristas de todas las disciplinas artísticas.

2.2.1.1.7. implementar acciones para la conservación, mantenimiento preventivo y correctivo, así como dar difusión al patrimonio arqueológico, museos, e infraestructura histórica del municipio.

2.2.1.1.8. Brindar apoyos e incentivos, para el fomento y participación de las comunicados del municipio en actividades artísticas, culturales y artesanales.

2.2.1.1.9. Mejorar, rehabilitar y brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los espacios públicos del municipio que estén destinados, para la difusión y presentación de actividades artísticas y culturales.

2.2.1.1.10. Instrumentar actividades para fomentar la lectura, la poesía, la oratoria, actividades cívicas y demás actividades artísticas y culturales.

2.3. PROGRAMA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

2.3.1. OBJETIVO

Promover la actividad física y el bienestar integral a través de la participación de la población en actividades deportivas y recreativas, fomentando valores como el



3
Om
8
AA

trabajo en equipo, la disciplina y el respeto, mientras se desarrollan habilidades físicas y sociales en un ambiente inclusivo y competitivo.

2.3.1.1. ESTRATEGIA

Llevar a cabo acciones y actividades en las comunidades del municipio que impulsen el deporte y la recreación entre los ciudadanos para mejorar sus condiciones de vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.1.1.1. Instrumentar acciones que permitan la práctica de actividades deportivas, y recreativas entre la ciudadanía.

2.3.1.1.2. Implementar acciones para la conservación de la infraestructura deportiva y recreativa del municipio.

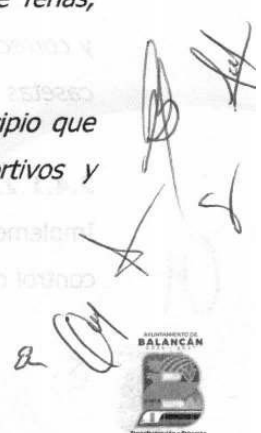
2.3.1.1.3. Llevar a cabo estrategias para brindar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura deportiva y recreativa del municipio.

2.3.1.1.4. Designar recursos económicos o en especie para premiaciones de diferentes actividades deportivas que se lleven a cabo en el municipio.

2.3.1.1.5. Designar recursos económicos o en especie para premiaciones de diferentes actividades recreativas que se lleven a cabo en el municipio.

2.3.1.1.6. Designar recursos económicos, para contratar servicios de entretenimiento y recreación que sean presentados en cualquier tipo de ferias, carnavales, eventos culturales, deportivos o artísticos.

2.3.1.1.7. Brindar apoyos económicos o en especie a jóvenes del municipio que participen en torneos, foros, competencias, concursos y actos deportivos y recreativos.



AYUNTAMIENTO DE
BALANCÁN
TABASCO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

2.4. PROGRAMA: SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA

2.4.1. OBJETIVO

Reducir los índices de delincuencia y violencia, así como garantizar un entorno seguro para todos los ciudadanos a través de estrategias preventivas, colaboración comunitaria y el uso eficiente de recursos tecnológicos y humanos.

2.4.1.1. ESTRATEGIA

Mejorar las habilidades de los agentes de seguridad mediante capacitaciones frecuentes en temas como manejo de crisis, derechos humanos y el uso adecuado de tecnología.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.4.1.1.1. Implementar acciones de capacitación, así como exámenes de control de confianza a los agentes policiales del municipio.

2.4.1.1.2. Instrumentar mecanismos de evaluación periódica, para medir la efectividad y el desempeño laboral de los agentes policiales municipales.

2.4.1.1.3. Dotar a los agentes policiales con equipamiento, insumos, herramientas, vehículos y utensilios adecuados, para que desempeñen de manera óptima sus actividades.

2.4.1.1.4. Implementar estrategias para ampliar y brindar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de seguridad pública del municipio, como oficinas, casetas de vigilancia, entre otras.

2.4.1.2. ESTRATEGIA

Implementar acciones para mejorar las tareas de monitoreo de la seguridad y el control del orden público, mediante la modernización e innovación tecnológica.

04



CS

8 J AH

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.4.1.2.1. Destinar recursos para la adquisición de equipos de vigilancia avanzados, así como sistemas de monitoreo en tiempo real para detectar y responder rápidamente a incidentes.

2.4.1.2.2. Implementar acciones que permitan la capacitación constante del personal a cargo del monitoreo y vigilancia del municipio, los cuales usan herramientas tecnológicas para desempeñar adecuadamente sus funciones.

2.4.1.2.3. Desarrollar estudios puntuales para identificar áreas vulnerables con mayor grado de violencia, que permitan mitigar riesgos y responder a emergencias.

2.4.1.2.4. Instrumentar campañas para dar a conocer los tipos de delitos cibernéticos que existen, la manera en la que se procede para denunciarlos y las instancias adecuadas para hacerlo.

2.4.1.2.5. Fortalecer, capacitar y dotar de equipos, vehículos, materiales y herramientas a la policía de género del municipio.

2.4.1.3. ESTRATEGIA

Llevar a cabo actividades que permitan reducir la incidencia de actos violentos en la comunidad mediante la promoción de valores de respeto, tolerancia y resolución pacífica de conflictos, a través de la educación y el fortalecimiento de la conciencia social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.4.1.3.1. Coadyuvar con los propietarios de lotes y terrenos baldíos del municipio, para mantenerlos limpios y desmontados para evitar que sean usados para actividades ilícitas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

2.4.1.3.2. Instrumentar acciones para fomentar respeto, igualdad de género, la salud integral entre los habitantes del municipio, que permitan evitar episodios de violencia en el noviazgo y el matrimonio.

2.4.1.3.3. Implementar campañas en Instituciones Educativas que sensibilicen a los estudiantes del municipio sobre la importancia de la prevención de violencia y delitos.

2.4.1.3.4. Desarrollar actividades que incluyan tecnologías de la información y la comunicación, para predecir y prevenir focos de violencia en el municipio.

2.5. PROGRAMA: PROTECCIÓN CIVIL

2.5.1. OBJETIVO

Fortalecer la capacidad de la población para prevenir, responder y recuperarse de emergencias o desastres naturales y antropogénicos a través de la planificación, educación y participación activa de la población.

2.5.1.1. ESTRATEGIA

Fortalecer el sistema de protección civil en el municipio, mediante una serie de acciones que fomenten la prevención de riesgos y la respuesta oportuna ante desastres naturales y antropogénicos, por parte de la ciudadanía y las autoridades competentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.5.1.1.1. Instrumentar el diseño de estudios que permitan identificar zonas que por su ubicación geográfica sean susceptibles de sufrir afectaciones meteorológicas naturales.



Handwritten signatures and initials, including a large 'Ay' and several other marks, likely representing official approval or endorsement.

2.5.1.1.2. Dotar al personal de protección civil del Ayuntamiento con equipamiento, insumos, herramientas, vehículos y utensilios necesarios para que desempeñen adecuadamente sus actividades.

2.5.1.1.3. Contratar y adquirir bienes y servicios que sean necesarios para brindar apoyo a la población en situaciones donde se presenten casos de emergencia o de desastres naturales.

2.5.1.1.4. Ampliar la capacidad de atención y respuesta del equipo de protección civil hacia todas las áreas o zonas del municipio.

2.5.1.1.5. Identificar grupos de población en riesgo al interior del municipio que se encuentren ubicados asentamientos inadecuados y poco seguros, para gestionar su reubicación, siguiendo los criterios de factibilidad.

2.5.1.1.6. Implementar acciones de capacitación y adiestramiento al personal de Protección Civil del municipio.

2.5.1.1.7. Llevar a cabo conferencias, charlas y talleres para fomentar la prevención de desastres antropogénicos entre la población.

2.5.1.1.8. Supervisar y dictaminar las condiciones físicas en las que se encuentran los edificios públicos y proponer las medidas de seguridad, que se deben de tomar según las condiciones en las que se encuentren.

2.5.1.1.9. Llevar a cabo conferencias, charlas y talleres para informar a la población la manera de actuar ante cualquier tipo de desastre natural o antropogénico al que se enfrenten.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

INDICADORES EJE 2

Tabla 6. Indicador del Programa Educación para todos

NOMBRE DEL INDICADOR	Becas escolares
TIPO DE INDICADOR	De Impacto.
DEFINICIÓN	Mide el porcentaje de becas escolares que brinda el gobierno municipal
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de becas entregadas en el año / Número Total de becas Programadas a entregar en el año) x 100.
FÓRMULA	$(NBE / NTBPE) \times 100$.
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Becas.
LÍNEA BASE	Proporción de becas otorgadas el año anterior o primer año de medición.
META	Ejecutar el 90% de las becas programadas a entregar en el año.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros de becas otorgadas en el año.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Padrón de beneficiarios de las becas
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	DECUR.



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and 'H'.

Tabla 7. Indicador del Programa Actividades Culturales y Artísticas

NOMBRE DEL INDICADOR	Brigadas Culturales.
TIPO DE INDICADOR	De Impacto.
DEFINICIÓN	Mide el porcentaje de brigadas culturales que se implementan en las comunidades del municipio.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de brigadas culturales ejecutadas en el año /Número Total de brigadas culturales Programadas en el año) x 100.
FÓRMULA	(NBCE / NTBCP) x 100.
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Brigadas culturales implementadas.
LÍNEA BASE	Proporción de brigadas culturales ejecutadas el año anterior o primer año de medición.
META	Ejecutar el 90% de las brigadas programadas en el año.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros de brigadas culturales implementadas en el año
FUENTE DE INFORMACIÓN	Padrón de comunidades donde se implementaron las brigadas culturales
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	DECUR.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

Tabla 8. Indicador del Programa Actividades Deportivas y Recreativas

NOMBRE DEL INDICADOR	Actividades deportivas.
TIPO DE INDICADOR	De Impacto.
DEFINICIÓN	Mide el porcentaje de actividades deportivas realizadas en al año.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de actividades deportivas realizadas en el año /Número Total de actividades deportivas Programadas en el año) x 100.
FÓRMULA	(NADR / NTADP) x 100.
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Actividades deportivas implementadas.
LÍNEA BASE	Proporción de actividades deportivas el año anterior o primer año de medición.
META	Ejecutar el 90% de las actividades deportivas programadas en el año.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros de actividades deportivas realizadas
FUENTE DE INFORMACIÓN	Listas de asistencia de los participantes en las actividades deportivas.
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	DECUR.

Tabla 9. Indicador del Programa Seguridad Pública y Protección Ciudadana

NOMBRE DEL INDICADOR	Capacitación para agentes policiales.
TIPO DE INDICADOR	De Impacto.
DEFINICIÓN	Mide el porcentaje de policías que reciben capacitación.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de agentes policiales capacitados en el año /Número Total de agentes policiales en el municipio en el año) x 100.
FÓRMULA	(NAPC / NTAPM) x 100.
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Agentes policiales.
LÍNEA BASE	Proporción de agentes policiales que han recibido capacitación
META	Capacitar mínimo al 95% de los agentes policiales del municipio
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros de conferencias de capacitación para agentes policiales contratadas y ejecutadas en el año.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Listas de asistencia de los Agentes policiales que asisten a las conferencias de capacitación.
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Dirección de Seguridad Pública.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

Tabla 10. Indicador del Programa Protección Civil

NOMBRE DEL INDICADOR	Prevención de desastres antropogénicos.
TIPO DE INDICADOR	De Impacto.
DEFINICIÓN	Mide el porcentaje de conferencias y coloquios para prevenir desastres antropogénicos.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de conferencias para prevenir desastres antropogénicos ejecutadas en el año /Número total de conferencias para prevenir desastres antropogénicos Programadas en el año) x 100.
FÓRMULA	(NCPDAE / NTCPPDAP) x 100.
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Conferencias implementadas.
LÍNEA BASE	Proporción de conferencias para prevenir desastres antropogénicos ejecutadas el año anterior o primer año de medición.
META	Ejecutar el 90% de las conferencias programadas en el año.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros de conferencias para prevenir desastres antropogénicos ejecutadas en el año.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Listas de asistencia de las personas que asistieron a las conferencias para prevenir desastres antropogénicos.
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Coordinación de Protección Civil.



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and 'H' at the top, and several other marks below.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

EJE 3

FRUTOS DE LA TRANSFORMACIÓN AL PUEBLO,
PARA IMPULSAR EL PROGRESO



3. FRUTOS DE LA TRANSFORMACIÓN AL PUEBLO, PARA IMPULSAR EL PROGRESO

INTRODUCCIÓN

El desarrollo rural y el fomento a las actividades que den crecimiento económico a la población representan pilares fundamentales para la construcción de comunidades sostenibles y equitativas. En un mundo donde las desigualdades sociales y económicas persisten, es de vital importancia enfocar esfuerzos en fortalecer la capacidad de producción local, promover la inclusión social y garantizar el acceso a recursos esenciales en las zonas rurales.

Este tema aborda no solo la importancia de impulsar la productividad del sector primario y las actividades económicas diversificadas, sino también de fomentar la innovación, el acceso a servicios básicos, a través de políticas públicas integrales, y colaboración entre sectores para lograr la participación activa de las comunidades, el desarrollo rural y el fomento económico se convierten en herramientas clave para reducir la pobreza, generar empleos y garantizar un desarrollo sostenible que beneficie a la población en general.

Dentro de las actividades económicas en el municipio podemos encontrar el fomento al turismo, este es una fuerza transformadora capaz de impulsar economías, preservar el patrimonio cultural y fortalecer el sentido de identidad de las comunidades. El impulso al turismo tiene como objetivo principal promover un desarrollo sostenible que respete el entorno natural y social, mientras dinamiza la economía local, mediante estrategias innovadoras donde trabajan de la mano sociedad y gobierno.

VISIÓN

Ser un modelo sostenible e inclusivo de desarrollo rural que fortalezca la economía local, eleve la calidad de vida de las comunidades y promueva prácticas innovadoras y respetuosas con el medio ambiente, a través de alianzas estratégicas, inversiones en infraestructura y la capacitación de los campesinos para mejorar el nivel de producción y detonar la economía para beneficiar a la población.

DIAGNÓSTICO⁴⁶

El sector primario en el municipio de Balancán, Tabasco, juega un papel de vital importancia para su economía y desarrollo social. Con una marcada dependencia de actividades como la agricultura y la ganadería, la región se caracteriza por aprovechar su riqueza natural y su ubicación estratégica cerca de los ríos y tierras fértiles. Estas actividades no solo generan empleo local, sino que también contribuyen significativamente al abastecimiento de productos básicos y a la explotación de mercados en la región.

Además, el sector primario refleja la identidad cultural y el esfuerzo comunitario de los habitantes de Balancán, quienes, a través del manejo de los recursos naturales, buscan equilibrar el progreso económico con la preservación ambiental.

Gracias al esfuerzo de las personas que se dedican a temas relacionados con la ganadería en el municipio, durante el año 2024 se lograron grandes beneficios de producción en este sector. Ver tabla 11.

⁴⁶ Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP): <https://www.gob.mx/siap>

Tabla 11. Producción pecuaria en 2024

Estado	Municipio	Producto	Producción	Unidad de medida
Tabasco	Balancán	Leche de bovino	20,177.326	Miles de litros
		Carne en canal de bovino	13,983.511	Toneladas
		Carne en canal de porcino	1,570.539	Toneladas
		Carne en canal de ovino	78.067	Toneladas
		Carne en canal de ave	374.832	Toneladas
		Carne en canal de guajolote	151.431	Toneladas
		Huevo para plato	123.675	Toneladas
		Miel	40.888	Toneladas
		Cera en greña	0.922	Toneladas

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)⁴⁷.

Así como la ganadería representa grandes ganancias económicas para el municipio la agricultura de igual forma contribuye puntualmente para el mismo propósito produciendo diferentes tipos de alimentos que se cosechan perfectamente por las características de la tierra en Balancán, Tabasco. Ver tabla 12.

Tabla 12. Cosecha de alimentos en 2024

Estado	Municipio	Producto	Producción	Unidad de medida
Tabasco	Balancán	Frijol	4,264	Toneladas
		Chile verde	1,157.5	Toneladas
		Maíz en grano	138,264	Toneladas
		Sandía	5,936	Toneladas
		Sorgo en grano	680	Toneladas
		Tomate rojo	192.1	Toneladas

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)⁴⁸.

⁴⁷ Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP): <https://www.gob.mx/siap>

⁴⁸ Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP): <https://www.gob.mx/siap>



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

De igual forma el municipio cuenta con actividades distintas a las agropecuarias que son fundamentales para el desarrollo sostenible del mismo, como lo son las artesanales, el turismo y el comercio, estas actividades fomentan el crecimiento económico, mientras se aprovechan las riquezas culturales y naturales de una región, ya que no solo contribuyen al bienestar de sus habitantes, sino que también posiciona al municipio como un punto de encuentro atractivo para visitantes nacionales e internacionales. Este enfoque fomenta la innovación, la generación de empleos y la preservación de las tradiciones, creando un equilibrio entre progreso e identidad.

Según los datos del El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025, que publica la Secretaría de Bienestar de los 58,932 habitantes del municipio solo 19,826 cuentan con un empleo, es decir solo el 33.6% de la población tiene acceso a un trabajo.

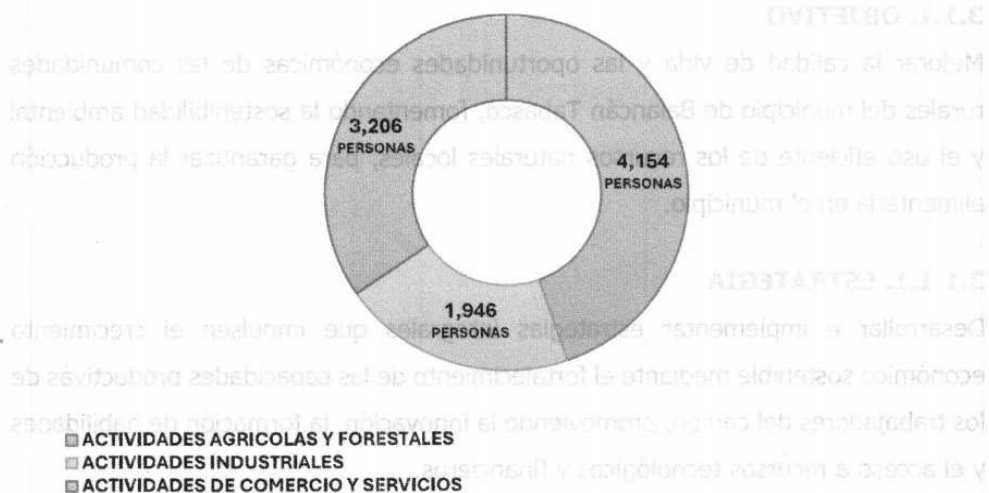
Del total de personas que cuentan con un trabajo fijo en Balancán, Tabasco el 96.8% tiene acceso a la canasta básica. Esta población con empleo cuenta con un promedio de ingreso laboral mensual de 5,815 pesos⁴⁹.

Entre las actividades principales a las que se dedican las personas del municipio que desempeñan un trabajo se encuentran las agrícolas y forestales, las industriales y las de comercio y servicios. Ver Gráfica 17.

Actividad	Población	Porcentaje	Municipio	Estado
Industria y construcción	1,504	7.6%	Balancán	Tabasco
Comercio	1,172	5.9%	Balancán	Tabasco
Transporte y comunicaciones	1,382	7.0%	Balancán	Tabasco
Salud	2,336	11.8%	Balancán	Tabasco
Seguros, finanzas e inmobiliarias	880	4.4%	Balancán	Tabasco
Alimentación y bebidas	1,021	5.2%	Balancán	Tabasco

⁴⁹ Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/974915/27001_Balanca_n_2025.pdf

Gráfica 17. Principales actividades económicas en las que se emplea la población de Balancán

Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025⁵⁰.

Por todo lo antes citado y con el objetivo de fomentar las actividades del sector primario, así como las industriales y las de comercio y servicio entre la población del municipio, se implementarán los siguientes programas.

⁵⁰ Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/974915/27001_Balanca_n_2025.pdf

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

3.1. PROGRAMA: SECTOR PRIMARIO

3.1.1. OBJETIVO

Mejorar la calidad de vida y las oportunidades económicas de las comunidades rurales del municipio de Balancán Tabasco, fomentando la sostenibilidad ambiental y el uso eficiente de los recursos naturales locales, para garantizar la producción alimentaria en el municipio.

3.1.1.1. ESTRATEGIA

Desarrollar e implementar estrategias integrales que impulsen el crecimiento económico sostenible mediante el fortalecimiento de las capacidades productivas de los trabajadores del campo, promoviendo la innovación, la formación de habilidades y el acceso a recursos tecnológicos y financieros.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1.1.1. Instrumentar acciones que permitan a los productores del municipio tener acceso a financiamientos, insumos, materias primas, y capacitación para mejorar sus sistemas de producción.

3.1.1.1.2. Coadyuvar con instancias gubernamentales estatales y federales, para gestionar todo tipo de créditos y financiamiento que fortalezcan la producción del sector primario.

3.1.1.1.3. Implementar acciones que proporcionen a los productores del municipio asesoría y formación técnica que sistematice la cadena de producción.

3.1.1.1.4. Implementar el uso de tecnologías innovadoras que permitan optimizar la producción del sector primario en el municipio.

3.1.1.1.5. Instaurar métodos de monitoreo y control que permita a los productores detectar plagas que puedan arruinar las cosechas, así como detectar enfermedades animales que puedan ocasionar pérdida de estos.



Handwritten signatures and initials, including a large 'S' and several cursive signatures.

3.1.1.1.6. Coadyuvar con dependencias gubernamentales estatales y federales para implementar programas que tengan por objetivo el control sanitario para productos vegetales y especies animales que combatan plagas y enfermedades.

3.1.1.1.7. Implementar acciones que aseguren la producción campesina ante cualquier tipo de desastre natural.

3.1.1.1.8. Combatir el abigeato, mediante la administración y supervisión de fierros que se emplean para marcar el ganado.

3.1.1.1.9. Llevar a cabo exposiciones, ferias y competencias agrícolas, pecuarios, acuícolas, pesqueros, apícolas entre otros; para fomentar la comercialización en el municipio, en el estado y en el país de los productos.

3.1.1.1.10. Efectuar acciones que brinden herramientas de trabajo, bienes para el autoconsumo, así como la implementación de huertos de traspato que permitan contribuir a mejorar la economía familiar de la población.

3.1.1.1.11. Llevar a cabo campañas que fomenten la conservación forestal, agropecuaria, así como la preservación de los cuerpos lagunares y ríos en el municipio.

3.1.1.1.12. Instrumentar acciones que permitan contratar empresas calificadas que brinden asesoría idónea que permita optimizar el sector productivo del municipio.

3.1.1.1.13. Fortalecer el sector de agrícola, mediante capacitación, asesoría técnica, dotación de recursos financieros, insumos, materiales y maquinaria necesaria para acelerar la productividad y eficiencia.

3.1.1.1.14. Realizar estudios, levantamiento de datos, diagnósticos, que optimicen la capacidad productiva del municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

3.1.1.1.15. Combatir la comercialización ilegal animal, agrícola, forestal, apícola, y pesquero, mediante actividades de control que regulen estas prácticas.

3.1.1.1.16. Coadyuvar con instancias educativas, para ejecutar estudios de investigación, para potencializar el sector productivo.

3.1.1.1.17. Coadyuvar con dependencias federales y estatales asistencia técnica, y asesoramiento en temas referentes al desarrollo rural.

3.1.1.1.18. Coadyuvar con dependencias gubernamentales estatales y federales para incluir a los productores del municipio en los padrones de beneficiarios de los programas sociales.

3.1.1.1.19. Coadyuvar con mercados locales y regionales para que los productores cuenten con mayores redes de comercialización.

3.1.1.2. ESTRATEGIA

Desarrollar e implementar acciones que fortalezcan a los productores del municipio, mediante el abastecimiento de lo necesario para optimizar su trabajo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1.2.1. Garantizar que el gobierno municipal cuente con el recurso humano calificado para implementar y desarrollar los programas relacionados con el desarrollo rural.

3.1.1.2.2. Implementar acciones que permitan brindar mantenimiento correctivo y preventivo a la maquinaria y equipos con los que cuenta el Ayuntamiento para llevar a cabo actividades para impulsar el desarrollo rural.

3.1.1.2.3. Instrumentar acciones que permitan adquirir equipos, herramientas, maquinaria, e insumos que optimicen la eficiencia operativa y técnica de los programas de desarrollo.



Handwritten signatures and initials, including a large signature on the right and several smaller ones to the left.

3.1.1.2.4. Implementar acciones que permitan construir y brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los espacios que se emplean para fortalecer los sectores de producción en el municipio.

3.1.1.2.5. Robustecer los procesos de mecanización agrícola, mediante acciones que permitan optimizar el sector agropecuario.

3.1.1.2.6. Fortalecer a los productores del municipio y a las familias en general, mediante la dotación de fertilizantes, semillas, plaguicidas, bombas de fumigación, combustible para la mecanización de tierras, herramientas y materiales para los trabajos del campo.

3.1.1.2.7. Destinar recursos para que las familias del municipio implementen huertos de traspatio, que garanticen cosechas de productos básicos.

3.1.1.2.8. Implementar acciones que permitan dotar a la población con paquetes de aves de corral, cerdos, borregos, así como los insumos necesarios para que se desarrollen puntualmente.

3.1.1.2.9. Optimizar los procesos productivos, mediante el abastecimiento de materiales e insumos como laminas, alambre, comederos, bebederos, entre otros, a los productores y familias en general del municipio.

3.1.1.2.10. Instrumentar acciones que permitan a los productores y familias en general construir sistemas para alimentar y abastecer de agua al sector pecuario.

3.1.1.2.11. Fortalecer las actividades acuícolas del municipio, brindando insumos para el impulso de la actividad acuícola, tales como alevines, tanques, bombas, alimento especializado y asistencia técnica.

3.1.1.2.12. Fortalecer el sector acuícola, mediante capacitación, asesoría técnica, dotación de recursos financieros, insumos, materiales, medios de transporte y maquinaria necesaria para para acelerar la productividad y eficiencia.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

3.1.1.2.13. Fortalecer el sector apícola, mediante capacitación, asesoría técnica, dotación de recursos financieros, insumos, materiales, y equipos necesarios para acelerar la productividad y eficiencia.

3.1.1.2.14. Fortalecer el sector pecuario, mediante capacitación, asesoría técnica, dotación de recursos financieros, insumos, materiales, y equipos necesarios para acelerar la productividad y eficiencia.

3.1.1.2.15. Fortalecer el sector forestal, mediante capacitación, asesoría técnica, dotación de recursos financieros, insumos, materiales, y equipos necesarios para acelerar la productividad y eficiencia.

3.1.1.2.16. Fortalecer el sector mecanización agrícola, mediante capacitación, asesoría técnica, dotación de recursos financieros, insumos, materiales, y todo tipo de maquinaria necesaria para acelerar la productividad y eficiencia.

3.2. PROGRAMA: FOMENTO ECONÓMICO Y ATRACCIÓN TURÍSTICA

3.2.1. OBJETIVO

Impulsar el desarrollo económico municipal, mediante el apoyo a pequeñas y medianas empresas, emprendedores y artesanos, así como la implementación de acciones que fomenten el turismo local, regional y nacional, para generar empleos que beneficie a la población.

3.2.1.1. ESTRATEGIA

Instrumentar acciones que propicien el crecimiento de la economía local, tomando como eje la capacidad de producción municipal.



[Handwritten signature]

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1.1.1. Desarrollar acciones que permitan dar promoción a la gastronomía local, para una mejor comercialización.

3.2.1.1.2. Brindar capacitación, asesoría y acompañamiento a los artesanos para dar valor agregado a sus productos, así como optimizar la calidad de estos, para incrementar su comercialización.

3.2.1.1.3. Llevar a cabo actividades como ferias, festivales y todo tipo de acciones que tengan como objetivo principal la difusión, promoción y venta de productos, gastronómicos, artesanales, pecuarios, agrícolas, apícolas, acuícolas, forestales, avícolas entre otros.

3.2.1.1.4. Coadyuvar con el sector comercial, hotelero y restaurantero, para que productores y artesanos puedan comercializar sus productos.

3.2.1.1.5. Brindar apoyos económicos o en especie a artesanos, productores, profesionales de la gastronomía, para que asistan a ferias, festivales y eventos para promocionar el fruto de su trabajo.

3.2.1.1.6. Estimular económicamente el sector artesanal, gastronómico, pecuario, agrícola, apícola, acuícola, forestal y avícola mediante créditos, microcréditos y programas sociales, para optimizar la producción.

3.2.1.1.7. Agilizar los trámites para la implementación y operación de micro, pequeñas y medianas empresas al interior del municipio, para optimizar tiempos y reducir costos.

3.2.1.1.8. Emplear tecnologías de la información para desarrollar plataformas digitales que permitan agilizar los permisos licencias y registros para las micro, pequeñas y medianas empresas.

3.2.1.1.9. Implementar acciones que permitan a los artesanos y empresarios del municipio asistir a eventos de negocios, foros empresariales para dar a conocer y promocionar los productos del municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

3.2.1.1.10. Coadyuvar con cámaras empresariales y comerciales, para impulsar proyectos productivos del municipio.

3.2.1.1.11. Coadyuvar con instancias de gobierno estatal y federal, para optimizar los canales de comercialización en el mercado local, regional, nacional e internacional.

3.2.1.1.12. Colaborar con instituciones públicas estatales y federales, para llevar a cabo ferias de empleo y bolsas de trabajo que beneficien a la población.

3.2.1.1.13. Implementar acciones que permitan entablar convenios de colaboración con entes públicos y privados con el objetivo de generar empleos.

3.2.1.1.14. Instrumentar talleres, cursos y seminarios que permitan capacitar e instruir a la población para aprender oficios que fomenten el autoempleo.

3.2.1.1.15. Implementar medidas de control para fortalecer la economía formal, incentivando a la población para disminuir el comercio informal.

3.2.1.1.16. Destinar recursos para construir o ampliar espacios e infraestructura que se emplean para el comercio, el transporte y el desarrollo de actividades económicas, así como brindar mantenimiento preventivo y correctivo a estos.

3.2.1.1.17. Coadyuvar con las instancias gubernamentales estatales y federales de registro de marcas, para brindar protección de propiedad intelectual que blinde los productos artesanales y las creaciones artísticas.

3.2.1.1.18. Fortalecer el sector artesanal, mediante capacitación, asesoría técnica, dotación de recursos financieros, insumos, materiales, y equipos necesarios para acelerar la productividad y eficiencia.

3.2.1.1.19. Instrumentar campañas y programas para incentivar a los sectores productivos de tal manera que integren a su sistema laboral a mujeres, personas con capacidades diferentes, jóvenes y personas de la tercera edad.



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'H. Ojeda'.

3.2.1.2. ESTRATEGIA

Instrumentar acciones que propicien el crecimiento del turístico local, regional, nacional e internacional, promoviendo los atractivos naturales, arqueológicos y culturales del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1.2.1. Instrumentar campañas y programas para promover los sitios de interés históricos, arqueológicos, culturales y naturales del municipio.

3.2.1.2.2. Implementar acciones que permitan conservar en perfecto estado la imagen urbana municipal.

3.2.1.2.3. Desarrollar eventos, festivales, ferias y torneos deportivos que promuevan las actividades recreativas municipales y fomenten el turismo.

3.2.1.2.4. Instrumentar acciones que permitan desarrollar infraestructura turística y de servicios que ubique al municipio como un destino atrayente para los visitantes locales, regionales, nacionales e internacionales.

3.2.1.2.5. Mejorar el acceso a sitios turísticos, mediante el mantenimiento preventivo y correctivo de carreteras, transporte y señalización.

3.2.1.2.6. Desarrollar campañas publicitarias en redes sociales, sitios web y medios tradicionales, para promocionar los sitios históricos, arqueológicos, culturales y naturales del municipio

3.2.1.2.7. Promover recorridos turísticos guiados que resalten la historia y tradiciones del municipio.

3.2.1.2.8. Implementar Acciones que permitan la inclusión de las comunidades locales en el desarrollo turístico.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

INDICADORES DEL EJE 3

Tabla 13. Indicador del Programa Sector Primario

NOMBRE DEL INDICADOR	Mecanización Agrícola.
TIPO DE INDICADOR	De Impacto.
DEFINICIÓN	Mide el porcentaje de hectáreas a mecanizar.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de hectáreas mecanizadas en el año / Número Total de hectáreas Programadas para mecanizar en el año) x 100.
FÓRMULA	(NHM / NTHPM) x 100.
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Hectáreas Mecanizadas.
LÍNEA BASE	Proporción de hectáreas mecanizadas el año anterior o primer año de medición.
META	Ejecutar el 90% de mecanización agrícola programada.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros de hectáreas mecanizadas.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Padrón de productores beneficiados con hectáreas mecanizadas.
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Dirección de Desarrollo.



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'A. O. P.' and several initials.

Tabla 14. Indicador del Programa Fomento Económico y Atracción Turística

NOMBRE DEL INDICADOR	Microcréditos para artesanos.
TIPO DE INDICADOR	De Impacto.
DEFINICIÓN	Mide el porcentaje de artesanos que son beneficiados con microcréditos.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de artesanos beneficiados con microcréditos en el año / Número total de artesanos en el municipio en el año) x 100.
FÓRMULA	(NABM / NTAM) x 100.
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Artesanos beneficiados.
LÍNEA BASE	Proporción de microcréditos entregados a los artesanos.
META	Beneficiar al 25% de los artesanos municipales.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros de microcréditos otorgados a los artesanos.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Padrón de artesanos beneficiados.
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Dirección de Fomento Económico y Turismo.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

EJE 4

MOVILIDAD, SERVICIOS MUNICIPALES, OBRA PÚBLICA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA CONSTRUIR LA
TRANSFORMACIÓN



4. MOVILIDAD, SERVICIOS MUNICIPALES, OBRA PÚBLICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA CONSTRUIR LA TRANSFORMACIÓN

INTRODUCCIÓN

Los temas de movilidad, los servicios municipales, la obra pública y el ordenamiento territorial son principios esenciales para impulsar la transformación de nuestras comunidades y el bienestar de la población. Estos elementos no solo representan soluciones prácticas a los desafíos cotidianos, sino que también son herramientas clave para garantizar el desarrollo sostenible, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

La movilidad es un componente esencial en el desarrollo de nuestras ciudades y comunidades, ya que impacta directamente en la calidad de vida de las personas, el dinamismo económico y la sostenibilidad ambiental. Una movilidad eficiente y accesible promueve la conectividad entre los ciudadanos, reduce los tiempos de traslado, fomenta la equidad social y mejora el acceso a oportunidades como empleo, educación y servicios de salud.

En un contexto donde el crecimiento urbano y los desafíos ambientales son cada vez más evidentes, es crucial apostar por soluciones de movilidad integrales, sostenibles e innovadoras. Esto incluye desde la promoción del transporte público eficiente y medios de transporte alternativos, como la bicicleta o la movilidad eléctrica, hasta la planificación de infraestructuras que prioricen al peatón y la accesibilidad universal.

Por otra parte, los servicios municipales son el corazón operativo de nuestra ciudad y de las comunidades, su adecuada gestión marca una gran diferencia en la vida diaria de los ciudadanos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

Desde el suministro de agua potable, el manejo de residuos, la iluminación pública, el mantenimiento de parques, panteones, mercados y espacios públicos, son servicios indispensables para garantizar un entorno limpio, seguro y funcional.

La mejora continua de los servicios municipales es clave para construir comunidades más equitativas, eficientes y sostenibles. Esto implica no solo atender las necesidades actuales, sino también adoptar innovaciones tecnológicas, fortalecer la transparencia en su administración y fomentar la participación ciudadana en su diseño y evaluación.

Así como el tema de movilidad y los servicios municipales son de gran importancia para población la obra pública es fundamental para el desarrollo social, económico y urbano de nuestras comunidades. Estas inversiones representan mucho más que infraestructura; son herramientas estratégicas que transforman espacios, conectan a las personas y elevan la calidad de vida de los ciudadanos.

Desde la construcción de carreteras, caminos, puentes hasta proyectos de drenaje, vivienda, parques y jardines, la obra pública refleja las prioridades de una sociedad comprometida con el progreso. Además, su adecuada planificación y ejecución fomentan la generación de empleo, el dinamismo económico y el fortalecimiento del tejido social, esta planificación va de la mano del ordenamiento territorial en el municipio, ya que este planifica y gestiona el uso del espacio físico con el objetivo de optimizar recursos, preservar el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de las localidades del municipio. Este proceso implica considerar aspectos sociales, económicos, culturales, y ambientales para diseñar territorios que respondan a las necesidades actuales, mientras se anticipan los desafíos futuros.



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'A. Ay' and several smaller initials.

De igual forma el ordenamiento territorial es una herramienta fundamental para la sociedad, ya que evitar problemas como la urbanización descontrolada, la pérdida de biodiversidad, y los desequilibrios económicos regionales, además, promueve la integración y coordinación entre distintos niveles de gobierno, sectores productivos, y actores sociales, garantizando un enfoque inclusivo y participativo.

VISIÓN

Construir un modelo de gobierno sostenible y equilibrado que coloque a las personas en el centro de las decisiones, mediante la implementación de sistemas eficientes, accesibles y respetuosos del entorno, promoviendo el transporte público, la infraestructura para peatones, soluciones tecnológicas para reducir emisiones y tiempos de traslado, modernización tecnológica, la participación ciudadana y la transparencia en la gestión de los servicios municipales y la obra pública, así como el diseño de espacios urbanos y rurales inclusivos, funcionales y respetuosos con los ecosistemas, permitiendo un desarrollo equilibrado y una reducción de los conflictos por el uso del suelo.

DIAGNÓSTICO

Balancán municipio de la zona de los ríos en el estado de Tabasco al cual se puede arribar por carreteras y ríos, hay en el municipio 496.60 km. que pertenecen a alimentadoras estatales de las cuales 237.60 km. están pavimentados y 259.0 km. revestidos⁵¹.

⁵¹ DIAGNÓSTICO DE LA ESTRUCTURA, INFRAESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO COMO DESTINO TURÍSTICO, CON ENFOQUE EN LA TEORÍA DE SISTEMAS:
<https://ru.iiec.unam.mx/3805/1/065-Coop-Huicab-Landero.pdf>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

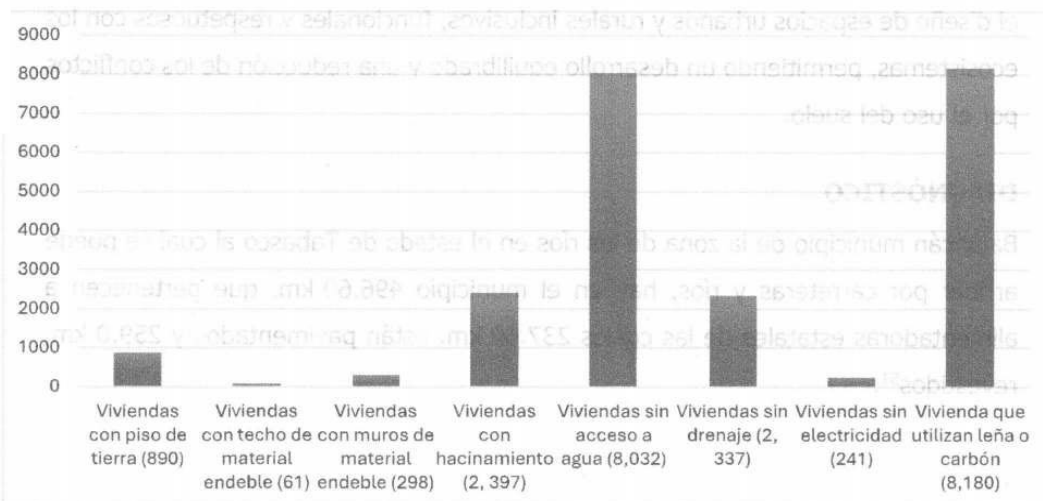
En la totalidad de la red carretera que hay en el municipio se han construido 40 puentes vehiculares⁵².

Las principales carreteras que comunican al municipio son:

- Carretera Federal 186 Villahermosa - Escárcega.
- Carretera Federal 203 El Suspiro - Tenosique.

En materia de vivienda según el Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el INEGI, el municipio de Balancán, Tabasco, cuenta con un total de 13,606 viviendas particulares habitadas, de las cuales 890 cuentan con piso firme, 61 con techos de material endeble, 2,397 con hacinamiento, 298 con muro de material endebles, 8,032 sin acceso a agua, 2,337 sin drenaje, 241 sin acceso a energía eléctrica y 8,180 que utilizan leña o carbón para cocinar. Ver Gráfica 18.

Gráfica 18. Características de las viviendas en Balancán, Tabasco



Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025⁵³.

⁵² diagnóstico de la estructura, infraestructura y superestructura del municipio de Balancán, Tabasco como destino turístico, con enfoque en la teoría de sistemas: <https://ru.iiec.unam.mx/3805/1/065-Coop-Huicab-Landero.pdf>

⁵³ Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/974915/27001_Balanca_n_2025.pdf

Este eje rector incluye el tema de los servicios municipales que son las actividades, obras y funciones que realiza un municipio para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Estos servicios son proporcionados por el gobierno municipal, y suelen incluir:

- Recolección de basura y limpieza pública.
- Alumbrado público.
- Pavimentación y mantenimiento de calles.
- Abastecimiento de agua potable y drenaje.
- Parques, jardines, mercados, panteones, así como construcción y mantenimiento de espacios públicos recreativos.

Estos servicios son fundamentales para el desarrollo del municipio y para garantizar el bienestar de sus ciudadanos.

El municipio de Balancán cuenta con 34 parques, 17 panteones, 6 mercados, que son frecuentados por la ciudadana y el gobierno municipal se encarga de mantenerlos funcionales brindando mantenimiento preventivo y correctivo para estos.

Tabla 15. Distribución de parque, mercados y panteones en Balancán, Tabasco

LOCALIDAD	PARQUES	MERCADOS	PANTEONES
Balancán	8	2	1
Villa el Triunfo	3	-	1
Ej. Ojo de Agua	1	-	-
Ej. Naranjito	1	-	-
Col. La Hulería	1	1	1
Ej. Reforma P.	1	-	-
Poblado Multé	1	1	1
Ej. Leona Vicario	1	-	-

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

Este eje rector incluye el tema de los servicios municipales que son las actividades básicas y funciones que realiza un municipio para satisfacer las necesidades básicas.

LOCALIDAD	PARQUES	MERCADOS	PANTEONES
Pob. Luis Felipe D.	1	-	1
Pob. Netzahualcóyotl	1	1	1
Villa Quetzalcóatl	1	-	-
Ej. Apatzingán	1	-	1
Pob. El Águila	1	-	1
Pob. Mactún	1	-	1
Arroyo el Triunfo 1ra.	1	-	1
Ej. Adolfo López Mateo	1	-	-
Ej. Miguel Hidalgo 1ra.	1	-	-
Ej. Chamizal	1	-	-
Ej. Mario Calcáneo	1	-	1
Ej. El Pípila	1	-	1
Ej. El Limón	1	-	1
Ej. Vicente Guerrero	-	-	1
Col. La Cuchilla	1	-	1
Pob. Capitán Felipe C.	1	1	1
Pob. La Pita	1	-	1
R/a Santa Cruz	1	-	-

Fuente: Coordinación de Servicios Municipales, Ayuntamiento de Balancán.

Otro tema medular que presenta este Eje rector es el ordenamiento territorial y urbano, este se encuentra conferido a los estados de conformidad con lo que establece el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la cual artículo 29, fracción XXI cita que corresponde a los Ayuntamientos formular, aprobar y administrar la zonificación territorial municipal, así como expedir y aprobar el Programa de Ordenamiento Territorial del Municipio.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

El Municipio de Balancán se ubica entre los paralelos 17º 48' latitud norte y 91º 32' longitud oeste; comprende el territorio que de hecho y de derecho le corresponde de conformidad con los Artículos 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con superficie de 3,626.1 O km²; colinda al norte con el estado de Campeche; al Sur, con los municipios de Tenosique y Emiliano Zapata; al este con el estado de Campeche y la República de Guatemala y al oeste con el municipio de Emiliano Zapata y el estado de Campeche, y se encuentra integrado por la cabecera municipal (Ciudad de Balancán), 2 villas, 3 colonias agrícolas y ganaderas, 6 poblados, 4 secciones, 49 rancherías y 66 ejidos.

Por último, pero no menos importante este Eje Rector también hará parte de su estructura el tema de obra pública, este es un pilar fundamental para el desarrollo de una sociedad, ya que impulsa el progreso económico, social y ambiental, en el trienio pasado (2021-2023) en el municipio de Balancán, Tabasco, según datos del FAISMUN, se distribuyeron recursos en rubros importantes para generar bienestar entre la población. Ver Tabla 16.

Tabla 16. Distribución porcentual de los recursos planeados del FAISMUN según sus componentes, 2021-2023

RUBRO DE INVERSIÓN	% DE INVERSIÓN EN 2021	% DE INVERSIÓN EN 2022	% DE INVERSIÓN EN 2023
Agua Potable	9.8	0.9	0.0
Drenaje y Letrinas	10.6	18.1	8.4
Electrificación	0.2	0.0	0.3
Infraestructura Educativa	8.3	1.0	10.6
Infraestructura de salud	5.1	2.7	0.6
Mejoramiento de Vivienda	0.0	4.0	6.6
Urbanización	66.0	73.3	73.5

Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025⁵⁴.

⁵⁴ Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/974915/27001_Balanca_n_2025.pdf

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

Por todo lo antes citado y con el objetivo de fomentar las buenas practicas en los rubros de movilidad, servicios municipales, obra pública y el ordenamiento territorial se implementarán los siguientes programas.

4.1. PROGRAMA: MOVILIDAD MUNICIPAL

4.1.1. OBJETIVO

Contar en el municipio de Balancán, Tabasco, con un sistema de movilidad óptimo y sostenible, que le permita a la ciudadanía el desplazamiento fluido y seguro al interior del municipio, facilitando el acceso a transporte eficiente y equitativo.

4.1.1.1. ESTRATEGIA

Desarrollar e implementar estrategias integrales que permitan optimizar la infraestructura de vialidad y la educación vial al interior del municipio, para beneficio de los ciudadanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1.1.1. Instrumentar acciones que permitan diseñar un municipio con un sistema de vialidad incluyente, para que los ciudadanos sin distinción alguna puedan transitar de manera segura.

4.1.1.1.2. Implementar acciones que permitan construir, mejorar, brindar mantenimiento preventivo y correctivo a puentes, carreteras, calles, caminos, terracerías, banquetas, guarniciones y rampas del municipio para mejorar la movilidad de la población.



Handwritten signatures and initials, including a large 'S' and several cursive signatures.

4.1.1.1.3. Destinar recursos para mejorar la nomenclatura y señalética de calles, colonias y fraccionamientos en la cabecera municipal y en las comunidades, para brindar mejor orientación e identificación de los diferentes destinos que ofrece el municipio.

4.1.1.1.4. Coadyuvar con instancias gubernamentales estatales y federales o ejecutar recursos propios para implementar acciones de pavimentación y mejoramiento de la infraestructura vial del municipio.

4.1.1.1.5. Construir, ampliar, remodelar o brindar mantenimiento preventivo a la infraestructura de movilidad para uso de las personas con discapacidad.

4.1.1.1.6. Designar espacios públicos para tránsito exclusivo de vehículos como motocicletas, triciclos y bicicletas en las zonas urbanas y localidades del municipio.

4.1.1.1.7. Conceder a comerciantes, particulares y personas que requieran el uso de áreas de carga, descarga y aparcamiento, siempre y cuando presenten solicitudes específicas para estos asuntos y por la naturaleza de sus actividades se considere pertinente.

4.1.1.1.8. Ejecutar recursos para la construcción, ampliación, mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de apoyo al transporte público, como lo son el paradero de autobuses, camiones, taxis, entre otras.

4.1.1.1.9. Desarrollar y ejecutar el reglamento que permita mejorar el sistema de aparcamiento en los espacios públicos del municipio.

4.1.1.1.10. Implementar acciones que permitan fomentar la educación vial entre la ciudadanía del municipio de Balancán, Tabasco.

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

4.2. PROGRAMA: OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS MUNICIPALES

4.2.1. OBJETIVO

Mejorar la calidad de vida de la comunidad optimizando el proceso de los servicios municipales, así como planear, ejecutar y supervisar proyectos de construcción mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura pública fomentando el desarrollo urbano, social y económico.

4.2.1.1. ESTRATEGIA

Llevar a cabo acciones que permitan gestionar y ejecutar recursos para solventar las necesidades y carencias en materia de vivienda, e infraestructura pública que presenta el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1.1.1. Implementar acciones que permitan la ampliación y mejoramiento del sistema de distribución de agua potable y saneamiento, del municipio.

4.2.1.1.2. Coadyuvar con las instancias federales y estatales, para mejorar la cobertura, calidad y cantidad de agua potable en el municipio.

4.2.1.1.3. Implementar campañas que vayan enfocadas al cuidado, preservación y aprovechamiento del agua con la que cuenta el municipio.

4.2.1.1.4. Instrumentar proyectos y acciones que permitan la ampliación, remodelación, mantenimiento preventivo y correctivo de plantas potabilizadoras del municipio.

4.2.1.1.5. Coadyuvar con instancias de gobierno federal y estatal, para desarrollar trabajos conjuntos en materia de saneamiento y desazolve de drenajes, alcantarillado, cuerpos lagunares y ríos del municipio.



[Handwritten signatures and initials]

4.2.1.1.6. Instrumentar acciones que permitan la contratación de asesoría y capacitación de personal experto en el tema de saneamiento, mejora y manejo del agua, para generar energías limpias.

4.2.1.1.7. Instrumentar proyectos y acciones que permitan la ampliación, remodelación, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alcantarillado del municipio.

4.2.1.1.8. Implementar acciones de que permitan la ampliación, remodelación, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de drenaje del municipio.

4.2.1.1.9. Implementar acciones de gestión que permitan la ampliación y mejoramiento al sistema de electrificación del municipio.

4.2.1.1.10. Instrumentar proyectos y acciones que permitan la remodelación, rehabilitación, mantenimiento preventivo y correctivo de la red eléctrica del municipio.

4.2.1.1.11. Destinar recursos para ampliar y mejorar el sistema de alumbrado público con el que cuenta el municipio.

4.2.1.1.12. Destinar recursos que permitan ampliar, remodelar, mejorar y brindar mantenimiento preventivo y correctivo de parques, jardines, mercados, panteones, centrales camioneras, rastro municipal e instalaciones deportivas.

4.2.1.1.13. Instrumentar proyectos y acciones que permitan ampliar y mejorar el servicio de telecomunicaciones y redes de internet en el municipio.

4.2.1.1.14. Destinar recursos para optimizar los servicios de limpia y recolección de residuos sólidos del municipio, mediante el abastecimiento al personal encargado de estas tareas de materiales, insumos, equipos, vehículos recolectores y todo lo necesario para brindar mejor servicio a la ciudadanía.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

4.2.1.1.15. Instrumentar proyectos y acciones que promuevan el reciclaje y la separación de residuos sólidos.

4.2.1.1.16. Destinar recursos para mejorar las condiciones laborales del recurso humano que se dedica a las tareas de limpia, recolección y disposición final de residuos sólidos en el municipio.

4.2.1.1.17. Implementar proyectos y acciones que permitan mejorar las condiciones de las viviendas y combatir sus carencias.

4.2.1.1.18. Colaborar con la iniciativa privada, organismos públicos, privados y fundaciones para desarrollar programas de construcción o mejoramiento de vivienda a bajo costo para beneficiar a la ciudadanía.

4.2.1.1.19. Instrumentar proyectos y acciones que permitan entregar créditos a personas en condición vulnerable para el mejoramiento de vivienda.

4.2.1.1.20. Coadyuvar con empresas dedicadas a la construcción para implementar programas que otorguen materiales de construcción a bajo costo para personas en condición de marginación.

4.3. PROGRAMA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

4.3.1. OBJETIVO

Promover el desarrollo equilibrado y sostenible del espacio geográfico del municipio, mediante la planificación eficiente de los espacios públicos, el adecuado ordenamiento urbano y la mitigación de riesgos que reduzcan los impactos de desastres naturales.



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'H. Ojeda'.

4.3.1.1. ESTRATEGIA

Instrumentar acciones que permitan optimizar la reorganización del territorio municipal, para aprovechar sus recursos naturales, promoviendo la conectividad, el acceso a servicios públicos y la resiliencia ante desastres.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.1.1.1. Implementar proyectos y acciones que permitan llevar a cabo, levantamiento de datos y estudios para tener herramientas que permitan un mejor aprovechamiento del uso del suelo del municipio.

4.3.1.1.2. Destinar recursos para construir un modelo de urbanización sostenible al interior del municipio que aborde temas de carácter social y ambiental.

4.3.1.1.3. Instrumentar proyectos y acciones que permitan contratar servicios de asesoría, consultoría y proyectos para el mejoramiento urbano del municipio.

4.3.1.1.4. Brindar permisos y concesiones para el uso adecuado del suelo y aprovechamiento de los espacios con los que cuenta el municipio, para optimizar la urbanización municipal.

4.3.1.1.5. Regular los asentamientos de población, comerciales y productivos para una mejor distribución y ordenamiento del territorio municipal.

4.3.1.1.6. Implementar acciones que permitan una mejor reorganización del territorio municipal, que sea sustentable para aprovechar mejor los recursos naturales.

4.3.1.1.7. Desarrollar y ejecutar el Plan de Ordenamiento Territorial, Asentamientos Humanos, que sea sustentable y ecológico.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

4.3.1.1.8. *Cumplir con los objetivos planteados en el Plan de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, mediante la ejecución de los recursos necesarios.*

4.3.1.1.9. *Instrumentar proyectos y acciones que permitan la construcción, ampliación, mantenimiento preventivo y correctivo de muros y diques de contención, para salvaguardar a la población y sus bienes materiales ante el riesgo de inundaciones.*

4.3.1.1.10. *Coadyuvar con asociaciones, colegios y Universidades especializadas en temas de arquitectura e ingeniería, para el diseño y asesoría en proyectos de urbanización, ordenamiento territorial y asentamientos poblacionales.*

4.3.1.1.11. *Ofrecer asesoría gratuita a la ciudadanía, para llevar a cabo los trámites de regularización de la tenencia de la tierra.*

4.3.1.1.12. *Designar recursos para la ejecución del Programa de Regularización y Ordenamiento de los Asentamientos Humanos.*

4.3.1.1.13. *Coadyuvar con instancias de gobierno estatal y federal de tal manera que estos entes públicos cuenten con infraestructura al interior del municipio para la prestación de servicios.*

4.3.1.1.14. *Implementar acciones que permitan a la ciudadanía llevar a cabo gestiones de regularización de predios en los términos de los convenios que al efecto se celebren.*



[Handwritten signatures and initials]

INDICADORES EJE 4

Tabla 17. Indicador del Programa Movilidad Municipal

NOMBRE DEL INDICADOR	Cursos de Educación Vial.
TIPO DE INDICADOR	De Impacto.
DEFINICIÓN	Mide el porcentaje de cursos de educación vial impartidos en el año.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de cursos de educación vial impartidos en el año /Número Total de cursos de educación vial programados para impartir en el año) x 100.
FÓRMULA	(NCEVI / NTCEVPI) x 100.
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Cursos de educación vial impartidos.
LÍNEA BASE	Proporción de cursos de educación vial impartidos el año anterior o primer año de medición.
META	Ejecutar el 90% de los cursos programados en el año.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros de cursos de educación vial impartidos
FUENTE DE INFORMACIÓN	Listas de asistencia de los ciudadanos que asisten a los cursos de educación vial impartidos.
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Dirección de Tránsito.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

Tabla 18. Indicador del Programa Obra Pública y Servicios Municipales

NOMBRE DEL INDICADOR	Drenaje.
TIPO DE INDICADOR	De Impacto.
DEFINICIÓN	Mide el porcentaje de kilómetros de drenaje contruidos.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de kilómetros de drenaje contruidos en el año /Número Total de kilómetros de drenaje programados para construir en el año) x 100.
FÓRMULA	(NKDC / NTKDPP) x 100.
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Drenaje contruido.
LÍNEA BASE	Proporción de kilómetros de drenaje contruidos el año anterior o primer año de medición.
META	Ejecutar el 90% de los kilómetros de drenaje programado.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros de la Dirección de Obras Públicas
FUENTE DE INFORMACIÓN	Bitácora de Obras de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.



Handwritten signatures and initials, including a large 'Ay' and several other marks.

Tabla 19. Indicador del Programa Ordenamiento Territorial y Urbano

NOMBRE DEL INDICADOR	Asesoría para trámites de regularización.
TIPO DE INDICADOR	De Impacto.
DEFINICIÓN	Mide el porcentaje de asesorías de regularización realizadas.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de asesorías de regularización ejecutadas en el año /Número total de asesorías de regularización Programadas en el año) x 100.
FÓRMULA	(NTRE / NTTRP) x 100.
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Asesorías de regularización.
LÍNEA BASE	Proporción de asesorías de regularización ejecutadas el año anterior o primer año de medición.
META	Ejecutar el 90% de las asesorías de regularización programadas en el año.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros de asesorías realizadas.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Padrón de ciudadanos que son beneficiados con asesorías para regularización de la tierra.
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

AYUNTAMIENTO DE
BALANCÁN



Ordenación y Desarrollo

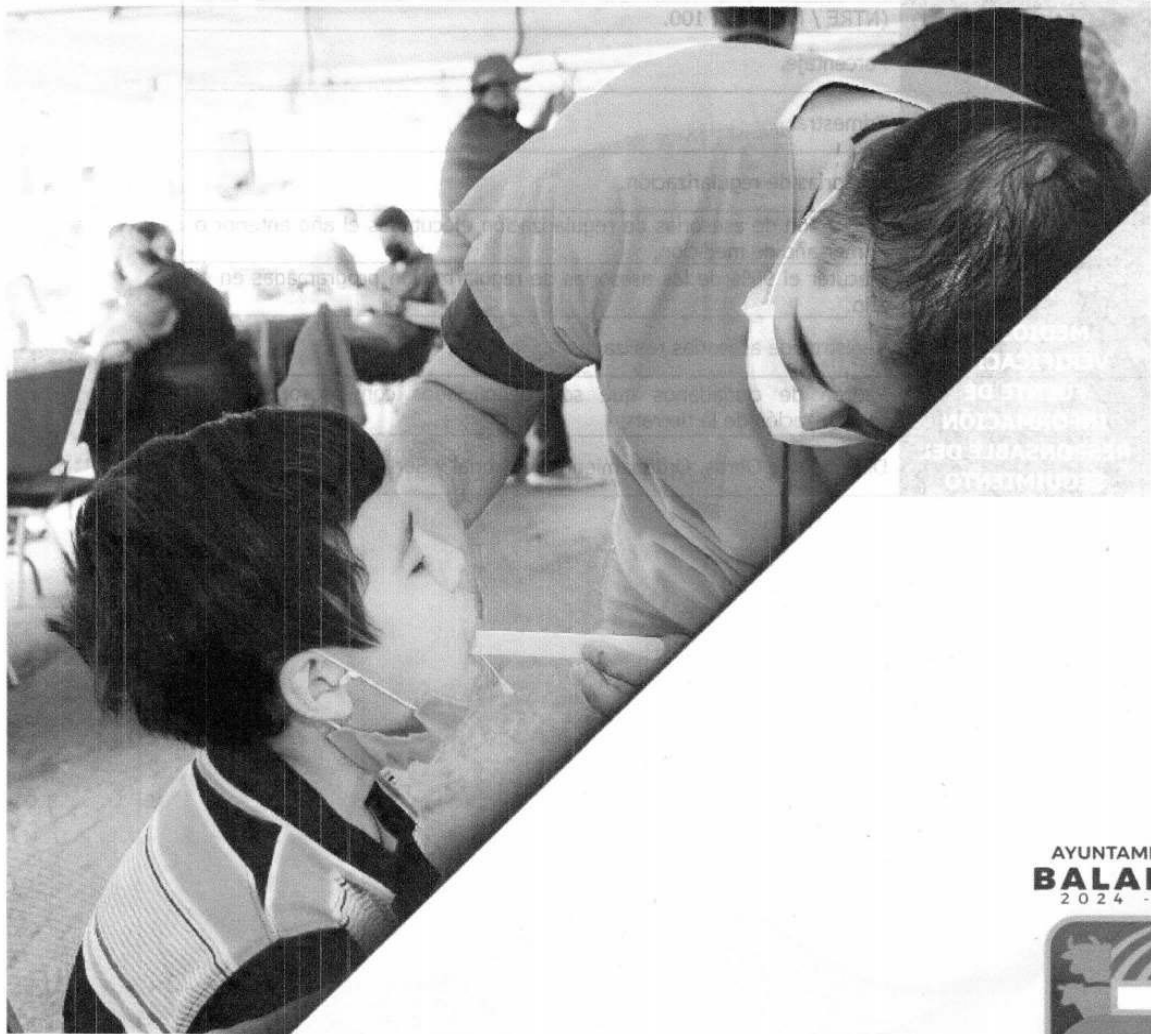
Handwritten signatures and initials, including a large 'H' and several smaller marks.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

EJE 5

**TRANSFORMACIÓN HACIA LA SALUD
Y LA ASISTENCIA SOCIAL**



Handwritten signature and initials.

AYUNTAMIENTO DE
BALANCÁN
2024 - 2027



Transformación y Progreso

5. TRANSFORMACIÓN HACIA LA SALUD Y LA ASISTENCIA SOCIAL

INTRODUCCIÓN

La salud y la asistencia social son temas esenciales para mejorar la calidad de vida de las personas y garantizar un acceso equitativo a servicios de bienestar. En un mundo en constante cambio, los avances tecnológicos, los nuevos modelos de atención y la evolución de las necesidades sociales exigen una renovación del enfoque en la prestación de servicios de salud y apoyo social.

Este cambio no solo implica la modernización de infraestructuras y sistemas de atención, sino también una transformación en la manera en que la sociedad percibe la salud y el bienestar.

La integración de la medicina preventiva, el fortalecimiento de redes comunitarias y la personalización de los cuidados son aspectos clave que marcan el futuro de este sector. Además, la colaboración entre gobiernos, profesionales de la salud y organizaciones sociales es fundamental para construir sistemas más accesibles y sostenibles.

Así como el tema de salud pública es fundamental para la ciudadanía, de igual forma lo es la asistencia social, ya que esta es un pilar fundamental en la construcción de una sociedad más equitativa y solidaria. Su propósito es garantizar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, proporcionando apoyo y recursos para mejorar su calidad de vida.

A lo largo de la historia, la asistencia social ha evolucionado desde un enfoque caritativo hacia un modelo basado en derechos, donde el acceso a servicios esenciales

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

como educación, salud, vivienda y alimentación es una responsabilidad compartida entre gobiernos, organizaciones y comunidades.

Hoy en día, la asistencia social enfrenta nuevos desafíos, como el envejecimiento de la población, el acceso inclusivo a oportunidades laborales y el impacto de la tecnología en la prestación de servicios. Sin embargo, también representa una oportunidad para innovar, fortalecer redes de apoyo y desarrollar estrategias más eficientes que respondan a las necesidades de quienes requieren ayuda.

Así, la transformación hacia la salud y la asistencia social representa una oportunidad para innovar y adaptar los servicios a las necesidades actuales, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y fomentar un bienestar integral en toda la población del municipio de Balancán, Tabasco.

VISIÓN

Ser un referente en el desarrollo de políticas públicas enfocadas en el tema de salud y asistencia social para la ciudadanía, promoviendo el bienestar físico, emocional y social con un enfoque inclusivo y sostenible, impulsando comunidades más saludables, fortaleciendo la solidaridad y el cuidado mutuo en la sociedad.

DIAGNÓSTICO

El derecho a la salud es un principio fundamental reconocido como un derecho humano universal. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), este derecho implica el acceso a servicios de salud de calidad, condiciones de vida dignas, agua potable, alimentación adecuada y un entorno saludable. En México, el artículo 4º de la Constitución Política establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y el Estado está obligado a garantizar servicios accesibles, oportunos y de calidad⁵⁵.

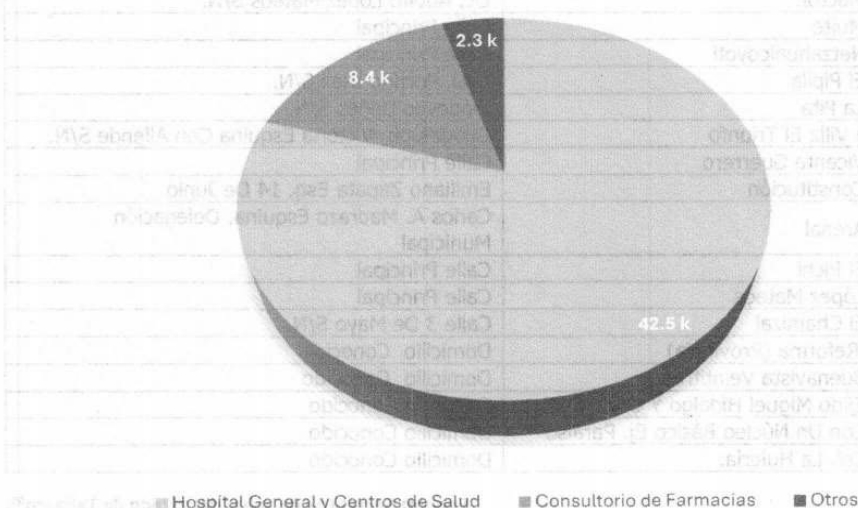
⁵⁵ El derecho a la salud: aspectos fundamentales e ideas erróneas comunes:
<https://www.ohchr.org/es/health/right-health-key-aspects-and-common-misconceptions>



Handwritten signatures and initials, including the word 'an' and several stylized signatures.

Como se citó anteriormente y según los datos obtenidos en el último censo de población y vivienda 2020 (INEGI), en el municipio de Balancán, Tabasco, las opciones de atención de salud más utilizadas fueron centro de salud y hospital de la SSA (Seguro Popular) (42.5k), consultorio de farmacia (8.48k) y otro lugar (2.39k), de igual forma los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (40.7k) y No Especificado (10.5k). Ver Gráfica 19.

Gráfica 19. Opciones de atención de salud que más utiliza la población en Balancán, Tabasco.



Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025⁵⁶.

⁵⁶ Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/974915/27001_Balanca_n_2025.pdf

El municipio de Balancán, según datos de la Secretaría de Salud del estado de Tabasco, cuenta actualmente con un hospital general ubicado en la cabecera municipal y 22 centros de salud distribuidos en diferentes comunidades⁵⁷. Ver Tabla 20.

Tabla 20. Distribución de las Instituciones de salud en el municipio de Balancán, Tabasco.

No.	NOMBRE DE LA UNIDAD	DIRECCIÓN
1	Hospital General De Balancán	Carretera Balancán-Villahermosa. Km. 1
2	C.S. El Águila	Calle Principal
3	C.S. Apatzingan	Calle Constitución 1914
4	C.S. San Pedro	Calle Emiliano Zapata 54
5	C.S. El Capulín	Calle Principal
6	C.S. Villa Quetzalcoatl	Calle Principal
7	C.S. Mactún	Lic. Adolfo López Mateos S/N.
8	C.S. Multe	Calle Principal
9	C.S. Netzahualcoyotl	Calle Principal
10	C.S. El Pipila	Gral. Porfirio Díaz S/N.
11	C.S. La Pita	Clodoveo Baños S/N.
12	Cessa Villa El Triunfo	Guadalupe Victoria Esquina Con Allende S/N.
13	C.S. Vicente Guerrero	Calle Principal
14	C.S. Constitución	Emiliano Zapata Esq. 14 De Junio
15	C.S. Arenal	Carlos A. Madrazo Esquina. Delegación Municipal
16	C.S. El Pichi	Calle Principal
17	C.S. López Mateos	Calle Principal
18	C.S. El Chamizal	Calle 3 De Mayo S/N.
19	C.S. Reforma (Provincia)	Domicilio Conocido
20	C.S. Buenavista Veintitres	Domicilio Conocido
21	C.S. Ejido Miguel Hidalgo Y Costilla	Domicilio Conocido
22	C.S. Con Un Núcleo Básico Ej. Paraíso	Domicilio Conocido
23	C.S. Col. La Hulería.	Domicilio Conocido

Fuente: Secretaría de salud del estado de Tabasco⁵⁸.

Asi como el tema de salud pública es prioridad para el gobierno municipal, el tema de atención a las mujeres de igual forma es de vital importancia para la administración pública, es por ellos que en el ultimo trimestre de 2024, el

⁵⁷ Consulta Externa de Atención Primaria (Centros de Salud): <https://tabasco.gob.mx/consulta-externa-de-atencion-primaria-centros-de-salud-0>

⁵⁸ Consulta Externa de Atención Primaria (Centros de Salud): <https://tabasco.gob.mx/consulta-externa-de-atencion-primaria-centros-de-salud-0>



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'H. O. C.' and several smaller initials.

Ayuntamiento de Balancán brindó atención a mujeres en estado de vulnerabilidad.
Ver Tabla 21.

Tabla 21. Atención a mujeres en estado de vulnerabilidad en el municipio de Balancán, Tabasco, último trimestre de 2024.

RUBRO	ACCIONES	RESPONSABLE	BENEFICIADOS
Atención Jurídica	- Asesoría jurídica y acompañamiento a la fiscalía - Violencia familiar - Corrección acta de nacimiento - Divorcio - Pensión alimenticia	MJO. Concepción Rodríguez Láinez	209 casos atendidos (mujeres de la cabecera y comunidades).
Atención psicológica	- Terapias - Seguimientos	Lic. en Psicología Guadalupe Luna	160 casos atendidos (mujeres de la cabecera y comunidades).
Octubre cáncer de mama	- Taller sobre la importancia de autoexplorarse. - Estudio de mastografía	Dra. Ruth May González. Lic. en enfermería. Antonia Pozo Maldonado Radióloga. Alejandra Yanet Guzmán Castán	150 mujeres 30 estudios de mastografía
25 noviembre y 16 días de activismo, para la Erradicación sobre todo tipo de violencia contra las mujeres.	- Conferencias - Talleres - Pláticas - Terapias	- Policía de Género - Fiscalía Gral. del Estado de Tabasco - Tribunal Superior de Justicia	920 alumnos de las diferentes Instituciones Educativas. - C.B.T.A. 82 - ENU - COBATAB #36 - SECUNDARIA GRAL - TBC 41 220 mujeres (amas de casa)

Fuente: Dirección de Atención a las Mujeres del Municipio de Balancán, Tabasco.

[Handwritten signatures and stamps]

AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

Por todo lo antes citado y con el objetivo de fomentar las buenas practicas en los rubros de salud, asistencia social y Atención a las Mujeres se llevarán a cabo los siguientes programas.

5.1. PROGRAMA: SALUD PÚBLICA

5.1.1. OBJETIVO

Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud pública de calidad, promoviendo la prevención de enfermedades, el fortalecimiento de la atención primaria y la educación sanitaria, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y reducir las desigualdades en materia de salud.

5.1.1.1. ESTRATEGIA

Coadyuvar con las instancias gubernamentales estatales y federales responsables de la salud pública, para garantizar mejor servicio en este rubro a la ciudadanía del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1.1.1. Coadyuvar con el gobierno estatal y federal para ampliar la cobertura y mejorar los servicios de salud, para beneficiar a la población.

5.1.1.1.2. Coadyuvar con las instancias estatales y federales encargadas del sector salud para ampliar, mejorar, brindar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura hospitalaria del municipio para ofrecer mejores servicios a la población.

5.1.1.1.3. Instrumentar proyectos y acciones que permitan que la ciudadanía tenga accesos a servicios de salud sexual y reproductiva.



Handwritten signatures and initials.

5.1.1.1.4. Implementar proyectos, acciones y campañas para brindar información a estudiantes con temas relacionados con la salud sexual y reproductiva, para evitar enfermedades y embarazos no planeados.

5.1.1.1.5. Colaborar con el DIF nacional y estatal para desarrollar los programas de seguridad alimentaria.

5.1.1.1.6. Entablar convenios, crear alianzas de colaboración con fundaciones, asociaciones civiles y organismos, internacionales, nacionales y estatales que tienen como objetivo principal la atención de la salud, para solicitar recursos, proyectos y obras que beneficien a las localidades del municipio.

5.1.1.1.7. Instrumentar proyectos y acciones que permitan llevar a cabo brigadas médicas y dotar de insumos, materiales y equipos a las instituciones municipales encargadas de la salud pública.

5.1.1.1.8. Implementar foros, talleres, conferencias, simposios, para fomentar hábitos saludables en la población.

5.1.1.1.9. Coadyuvar con hospitales médicos, dentales, visuales y laboratorios clínicos del sector privado, para que la ciudadanía tenga acceso a bajo costo a estudios, análisis, consultas especializadas y todo tipo de servicios con los que cuentan estas instituciones.

5.1.1.1.10. Contratar sistemas asesorías y consultorías, para mejorar los servicios en materia de salud pública.

5.1.1.1.11. Adquirir bienes y espacios destinados a la atención de la salud pública municipal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

5.1.1.1.12. Destinar recursos para la compra de medicamentos, artículos de curación y demás insumos de higiene y salud para proporcionárselos las personas de bajos recursos que lo necesiten.

5.1.1.1.13. Instrumentar proyectos y acciones que permitan proporcionarle a las personas que cuentan con algún tipo de discapacidad apoyos, equipos, estudios e implementos, que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

5.1.1.1.14. Crear y ejecutar programas y campañas para la prevención o combate de adicciones, promoviendo la salud física y mental.

5.1.1.1.15. Implementar inspecciones constantes a los establecimientos de venta de alimentos del municipio, para vigilar que cumplan con las medidas sanitarias establecidas.

5.1.1.1.16. Adquirir bienes, contratación de servicios, consultorías que tengan por objeto observar las medidas sanitarias y de higiene, de los establecimientos de venta de alimentos que al efecto dicte las Secretaría de Salud Federal y Estatal.

5.1.1.2. ESTRATEGIA

Implementar acciones que permitan fortalecer la seguridad alimentaria y combatir la desnutrición y las enfermedades que esta causa.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1.2.1. Instrumentar proyectos y acciones que permitan adquirir despensas, paquetes alimentarios y demás insumos para el combate de la inseguridad alimentaria de la población.

5.1.1.2.2. Implementar acciones que permitan destinar recursos para la adecuada operación y funcionamiento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y demás dependencias municipales de atención a la ciudadanía.



Handwritten signatures and initials, including a large 'S' and several other marks.

5.1.1.2.3. Poner en marcha programas y campañas para fomentar el consumo de alimentos nutritivos que vayan desarrollando hábitos alimenticios sanos en alumnos de las escuelas del municipio.

5.1.1.2.4. Coadyuvar con el gobierno estatal para ejecutar el programa de desayunos escolares.

5.1.1.2.5. Promover acciones y campañas para mejorar la calidad nutricia de la población, en coordinación con otras instancias públicas y privadas especializadas en el tema.

5.2. PROGRAMA: ATENCIÓN A LAS MUJERES

5.2.1. OBJETIVO

Eliminar las barreras estructurales que perpetúan la desigualdad para garantizar el acceso equitativo a oportunidades para todas las personas, sin importar su género.

5.2.1.1. ESTRATEGIA

Implementar acciones que garanticen los derechos universales de las mujeres, así como la prevención y atención oportuna de la violencia de género, promoviendo la igualdad sustantiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.1.1.1. Fomentar la igualdad salarial entre el personal que forme parte del Ayuntamiento, y las empresas del sector privado, para que en las áreas del sector público y privado no existan diferencias de sueldos entre hombres y mujeres y estos sean equitativos sin distinción de género.

5.2.1.1.2. Fortalecer el área de la policía de género en el municipio, para la atención y seguimiento pertinente de delitos en agravio de mujeres.

5.2.1.1.3. Implementar acciones que permitan incluir al municipio de Balancán, Tabasco, en el Programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas de ONU Mujeres, cuyo objetivo principal es erradicar de la violencia sexual hacia las mujeres y las niñas.

5.2.1.1.4. Instrumentar proyectos y acciones que permitan brindar a las mujeres del municipio de Balancán, Tabasco, atención psicología, atención médica, asesoría jurídica, cuando así lo requieran.

5.2.1.1.5. Adquirir o habilitar la infraestructura para implementar albergues temporales para resguardar a las mujeres que son violentadas.

5.2.1.1.6. Optimizar la infraestructura que permita la atención y el cuidado de las mujeres del municipio de Balancán, Tabasco, que son víctimas de cualquier tipo de violencia.

5.2.1.1.7. Destinar recursos para implementar campañas, conferencia, pláticas, simposios, donde se desarrollen temas relacionados con el combate a la violencia de género.

5.2.1.1.8. Ejecutar recursos para implementar campañas, conferencia, pláticas, simposios, en fechas importantes para la igualdad de género, como el día internacional de la mujer o las jornadas contra la violencia de género.

5.2.1.1.9. Instrumentar proyectos y acciones que permitan brindar a las mujeres emprendedoras apoyos económicos o en especie para desarrollar proyectos que generen empleos directos e indirectos.



Handwritten signatures and initials, including a large 'S' and several cursive signatures.

5.3. PROGRAMA: BIENESTAR FAMILIAR

5.3.1. OBJETIVO

fortalecer el bienestar integral de cada uno de los miembros de las familias del municipio de Balancán, Tabasco, promoviendo entornos saludables, seguros y equitativos, garantizando el acceso a recursos esenciales que generen bienestar social.

5.3.1.1. ESTRATEGIA

Llevar a cabo acciones que fortalezcan la cohesión familiar, mediante actividades que promuevan la comunicación y el respeto mutuo entre sus integrantes y permita que salgan adelante ante cualquier tipo de contrariedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.1.1.1. Fomentar la solución de conflictos para atender y resolver las problemáticas de familias en conflicto, mediante talleres, cursos y pláticas impartidos por especialistas en el tema.

5.3.1.1.2. Coadyuvar con instancias de gobierno estatal, federal, con asociaciones civiles y fundaciones que tengan por objetivo principal los problemas de adicciones, para que las familias que tengan miembros con este tipo de contrariedades sean atendidas adecuadamente.

5.3.1.1.3. Instrumentar acciones para combatir el alcoholismo, la drogadicción, así como el uso de estupefacientes y otro tipo de sustancias adictivas.

5.3.1.1.4. Destinar recursos para la construcción, ampliación, mantenimiento preventivo y correctivo, así como brindar el equipamiento adecuado de la infraestructura que se designa o se designará para la atención y ayuda de familias en condición de vulnerabilidad.

5.3.1.1.5. Proveer de alimentos, medicamentos, enseres, materiales para construcción, recursos económicos y todo tipo de apoyo que sea de utilidad para las familias del municipio de Balancán, Tabasco, para combatir del rezago social.

5.3.1.1.6. Implementar proyectos y acciones que permitan adquirir todo tipo de obsequios y regalos para brindárselos a la ciudadanía en días de celebraciones específicas, como el día del niño, día de las madres, día del padre, día de reyes, entre otras, así como la contratación de servicios de espectáculos para los festivales que se llevan a cabo en las fechas citadas.

5.3.1.1.7. Implementar proyectos y acciones que permitan realizar foros, talleres, capacitaciones, simposios, para la difusión de valores y temas relacionados con la preservación de las familias.

5.3.1.1.8. Fomentar la integración familiar y la sana convivencia, mediante la puesta en marcha de actividades deportivas, festivales, ferias, actividades artísticas, culturales y de recreación.

5.3.1.1.9. Brindar recursos económicos o en especie a las familias en condición de vulnerabilidad que sufren por el fallecimiento de alguno de sus integrantes.

5.4. PROGRAMA: ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES

5.4.1. OBJETIVO

Desarrollar e implementar un programa integral que garantice el bienestar físico, emocional y social de los adultos mayores, promoviendo su inclusión activa en sus comunidades, facilitando el acceso a servicios esenciales y fortaleciendo redes de apoyo para mejorar su calidad de vida.



[Handwritten signatures and initials]

5.4.1.1. ESTRATEGIA

Instrumentar estrategias que ejecuten acciones, para la atención oportuna de los adultos mayores, como actividades, artísticas, recreativas, deportivas, productivas, así como proporcionarles servicios médicos, educativos, e inclusión en todo tipo de apoyos sociales de los tres niveles de gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.4.1.1.1 Instrumentar campañas y foros para fortalecer la cultura del respeto, promover el trato digno, brindar atención y cuidado a los adultos mayores, así como el combate a la discriminación y exclusión social para estos grupos vulnerables.

5.4.1.1.2 Implementar proyectos para la inclusión de los adultos mayores que fomenten la participación de los mismos en actividades recreativas, deportivas, artísticas y culturales que lleva a cabo el gobierno municipal.

5.4.1.1.3. Instrumentar acciones y actividades específicas que permitan a los adultos mayores tener acceso a diversos tipos de medicamentos que permitan combatir los problemas de salud.

5.4.1.1.4. Coadyuvar con las instituciones del estado responsables de la educación de los adultos, para incluir en su matrícula a los adultos mayores del municipio de Balancán y puedan recibir educación básica, media superior y superior.

5.4.1.1.5. Gestionar ante las dependencias gubernamentales correspondientes la Inclusión de todos los adultos mayores del municipio en los programas sociales del gobierno estatal y federal.

5.4.1.1.6. Optimizar la infraestructura que permita la atención y el cuidado de los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

5.4.1.1.7. Instrumentar acciones y actividades específicas que permitan a los adultos mayores aprender el uso de herramientas digitales y tecnológicas.

5.5. PROGRAMA: ATENCIÓN CIUDADANA

5.5.1. OBJETIVO

Fortalecer la atención que brinda el gobierno municipal a la población, para facilitar el acceso a servicios públicos, promover la participación activa de la comunidad y brindar soluciones rápidas y efectivas a las necesidades y demandas de los ciudadanos, fortaleciendo la confianza en las instituciones.

5.5.1.1. ESTRATEGIA

Establecer un sistema de atención ciudadana eficiente, inclusivo y transparente, que haga de la recepción, gestión y seguimiento de solicitudes de la ciudadanía un proceso menos burocrático, para dar solución rápida y expedita a sus demandas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.5.1.1.1. Coadyuvar con las dependencias municipales, estatales y federales, para canalizar todo tipo de apoyo y solicitudes que demanda la ciudadanía con la finalidad de dar solución a la brevedad posible.

5.5.1.1.2. Implementar unidades móviles de atención ciudadana que lleguen a comunidades más remotas y marginadas.

5.5.1.1.3. Capacitar a los servidores públicos en materia de atención al cliente, resolución de conflictos y manejo de tecnología para mejorar la calidad del servicio y brindar atención personalizada garantizando transparencia en los procesos de gestión de las demandas.



Handwritten signatures and initials, including a large 'B' and several cursive signatures.

5.5.1.1.4. Informar periódicamente a la ciudadanía sobre la atención, gestión y resolución de solicitudes para garantizar la transparencia y eficacia en los procesos.

5.5.1.1.5. Diseñar encuestas, foros y reuniones comunitarias para conocer las prioridades y necesidades de la población.

5.5.1.1.6. Involucrar a las comunidades en la co-creación de políticas públicas y programas sociales.

5.5.1.1.7. Informar a la ciudadanía sobre los servicios y apoyos a los que pueden acceder, mediante redes sociales, medios tradicionales y eventos comunitarios.

5.5.1.1.8. Implementar servicios sean accesibles para personas con discapacidad, adultos mayores y otros grupos en situación de vulnerabilidad.

5.5.1.1.9. Implementar proyectos y acciones que permitan proveer a grupos vulnerables del municipio, alimentos, medicamentos, enseres, materiales para construcción, medicamentos, aparatos ortopédicos, sillas de rueda, aparatos auditivos, anteojos, recursos económicos, estudios médicos, análisis de laboratorio, y todo tipo de apoyo e insumos que sean requeridos y ayuden a combatir el rezago social.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

INDICADORES EJE 5

Tabla 22. Indicador del Programa Salud Pública

NOMBRE DEL INDICADOR	Brigadas Médicas
TIPO DE INDICADOR	De Impacto.
DEFINICIÓN	Mide el porcentaje de brigadas médicas realizadas.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de brigadas médicas realizadas en el año /Número total de brigadas médicas Programadas en el año) x 100.
FÓRMULA	(NBMR / NTBMP) x 100.
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Brigadas Médicas.
LÍNEA BASE	Proporción de brigadas médicas realizadas el año anterior o primer año de medición.
META	Ejecutar el 90% de las brigadas médicas programadas en el año.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros de brigadas médicas ejecutadas en el año.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Base de datos de los ciudadanos que asisten a las brigadas médicas.
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Coordinación del DIF.



Tabla 23. Indicador del Programa Atención a las Mujeres

NOMBRE DEL INDICADOR	Atención Psicológica.
TIPO DE INDICADOR	De Impacto.
DEFINICIÓN	Mide el porcentaje de mujeres atendidas psicológicamente.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número mujeres atendidas psicológicamente en el año /Número total de mujeres Programadas a recibir atención psicológica en el año) x 100.
FÓRMULA	(NMAP / NTMPRAP) x 100.
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Mujeres atendidas psicológicamente.
LÍNEA BASE	Proporción de consultas psicológicas el año anterior o primer año de medición.
META	Brindar el 90% de las consultas psicológicas programadas en el año.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros de consultas realizadas.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Padrón de mujeres que recibieron atención psicológica.
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Dirección de Atención a las Mujeres.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

29 **Tabla 24. Indicador del Programa Bienestar Familiar T**

NOMBRE DEL INDICADOR	Despensas familiares.
TIPO DE INDICADOR	De Impacto.
DEFINICIÓN	Mide el porcentaje de familias que son beneficiadas con despensas.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de familias beneficiadas en el año / Número total de familias Programadas para ser beneficiadas en el año) x 100
FÓRMULA	(NFBD / NTFPB) x 100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Familias beneficiadas.
LÍNEA BASE	Proporción de familias beneficiadas el año anterior o primer año de medición.
META	Beneficiar al 90% de las familias programadas a beneficiarse en el año.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros de despensa otorgadas en el año.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Padrón de familias beneficiadas con despensas.
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Coordinación del DIF.



Handwritten signatures and initials, including a large 'B' and several cursive signatures.

Tabla 25. Indicador del Programa Atención a Adultos Mayores

NOMBRE DEL INDICADOR	Programas sociales.
TIPO DE INDICADOR	De Impacto.
DEFINICIÓN	Mide el porcentaje de adultos mayores que son beneficiados con programas sociales.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de adultos mayores beneficiados con programas sociales en el año / Número total de adultos mayores en el municipio) x 100.
FÓRMULA	$(NAMBPS / NTAMM) \times 100$.
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Adultos mayores.
LÍNEA BASE	Proporción de adultos mayores beneficiados el año anterior o primer año de medición.
META	Beneficiar el 80% de los adultos mayores del municipio.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros de bienestar de adultos mayores beneficiados.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Padrón de beneficiarios de los adultos mayores en el municipio.
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Coordinación del DIF.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

Tabla 26. Indicador del Programa Atención Ciudadana

NOMBRE DEL INDICADOR	Materiales para construcción.
TIPO DE INDICADOR	De Impacto.
DEFINICIÓN	Mide el porcentaje de familias que son beneficiadas con materiales para construcción.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de familias beneficiadas con materiales para construcción en el año / Número Total de familias Programadas para ser beneficiadas en el año) x 100.
FÓRMULA	(NFBMC / NTFPB) x 100.
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Familias beneficiadas.
LÍNEA BASE	Proporción de familias beneficiadas el año anterior o primer año de medición.
META	Beneficiar al 90% de las familias programadas para beneficiarse en el año.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros de familias que son beneficiadas.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Padrón de familias beneficiadas en el municipio.
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Dirección de Atención Ciudadana.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

EJE 6

AUSTERIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA TRANSFORMAR NUESTRO ENTORNO



AYUNTAMIENTO DE
BALANCÁN
2024 - 2027



Transformación y Progreso

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

6. AUSTERIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA TRANSFORMAR NUESTRO ENTORNO

INTRODUCCIÓN

Este Eje tiene por objetivo implementar acciones que permitan rendir cuentas claras a la ciudadanía, aplicando el principio de austeridad en los procesos del gasto público que ejecuta el Ayuntamiento de Balancán, Tabasco, de igual forma se muestran acciones y actividades que fomentan el cuidado y conservación del medio ambiente, así como el aprovechamiento de los recursos naturales con los que cuenta el municipio.

Para garantizar una gestión pública eficiente y transparente en la administración pública municipal es necesario aplicar procesos de austeridad e implementar la rendición de cuentas. La austeridad implica el uso responsable y racional de los recursos públicos, priorizando las necesidades esenciales y eliminando gastos innecesarios. Por otro lado, la rendición de cuentas asegura que los funcionarios públicos informen y justifiquen sus decisiones y acciones ante la ciudadanía, promoviendo la confianza y la participación ciudadana.

En un contexto democrático, estas prácticas no solo fortalecen la transparencia, sino que también contribuyen a prevenir la corrupción y a fomentar una cultura de responsabilidad en el manejo de los recursos públicos. La implementación de políticas de austeridad y mecanismos efectivos de rendición de cuentas es clave para construir instituciones más sólidas y confiables.

Así como la rendición de cuentas y la aplicación del principio de austeridad son de vital importancia para el desarrollo del municipio la conservación del medio ambiente y los recursos naturales son elementos de vitalidad, para garantizar la sostenibilidad



Handwritten signatures and initials, including a large 'S' and 'P' and several other initials, likely representing the approval or endorsement of the document.

del planeta y el bienestar de las generaciones futuras. A medida que la actividad humana impacta los ecosistemas, la preservación de la biodiversidad, el uso responsable de los recursos y la mitigación del cambio climático se vuelven prioridades fundamentales.

Este tema abarca estrategias como la protección de áreas naturales, la reducción de la contaminación, el uso eficiente del agua y la energía, y la promoción de prácticas sostenibles en la agricultura e industria. La educación ambiental y la participación ciudadana también juegan un papel clave en la construcción de una cultura de respeto y cuidado del entorno.

VISIÓN

Construir un gobierno eficiente, transparente y responsable que ejecute de manera correcta los recursos públicos, garantizando que el gasto esté justificado en todo momento y que las instituciones rindan cuentas de manera clara y accesible a la ciudadanía, así como garantizar el equilibrio sostenible entre el desarrollo humano y la preservación de los ecosistemas, promoviendo el uso responsable de los recursos naturales y la reducción del impacto ambiental.

DIAGNÓSTICO

Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 del INEGI, el estado de Tabasco se ubica en el tercer lugar a nivel nacional en percepción de corrupción, destacando actos vinculados al contacto con autoridades de seguridad pública y trámites relacionados con la propiedad.

En el caso de Balancán, si bien se reconoce el esfuerzo de las autoridades municipales por fortalecer la transparencia y mejorar la gestión administrativa, aún persisten retos importantes en cuanto a la percepción ciudadana sobre el uso de los recursos públicos, lo que nos impulsa a señalar estas áreas como prioritarias para mejorar la claridad y agilidad de sus trámites.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

No obstante, el municipio ha comenzado a impulsar mecanismos de participación ciudadana, control interno y coordinación interinstitucional que contribuyen a la construcción de una administración más abierta, cercana y comprometida con el combate a la corrupción. La voluntad de avanzar hacia un gobierno austero, con rendición de cuentas claras y mayor eficiencia en el gasto, abre una ventana de oportunidad para recuperar la confianza de la población y fomentar un entorno de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno

De acuerdo con los datos proporcionados por el Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento, la administración pública de Balancán cuenta con 1,103 Personas Servidoras Públicas, de los cuales 595 son de confianza, 272 eventuales y 236 sindicalizados. Esta Estructura refleja una administración con una importante participación de personal operativo y de decisión, lo cual representa tanto una fortaleza como un reto en términos de coordinación, control del gasto y cumplimiento de principios de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas. El fortalecimiento de mecanismos de evaluación del desempeño, así como la capacitación continua en temas de ética pública, normatividad y atención ciudadana, es clave para consolidar un gobierno más austero y confiable. Asimismo, el tamaño y composición del personal municipal subraya la necesidad de una gestión ordenada de los recursos humanos y materiales, alineada con los objetivos de un servicio público responsable y cercano a la ciudadanía. Ver Gráfica 20.

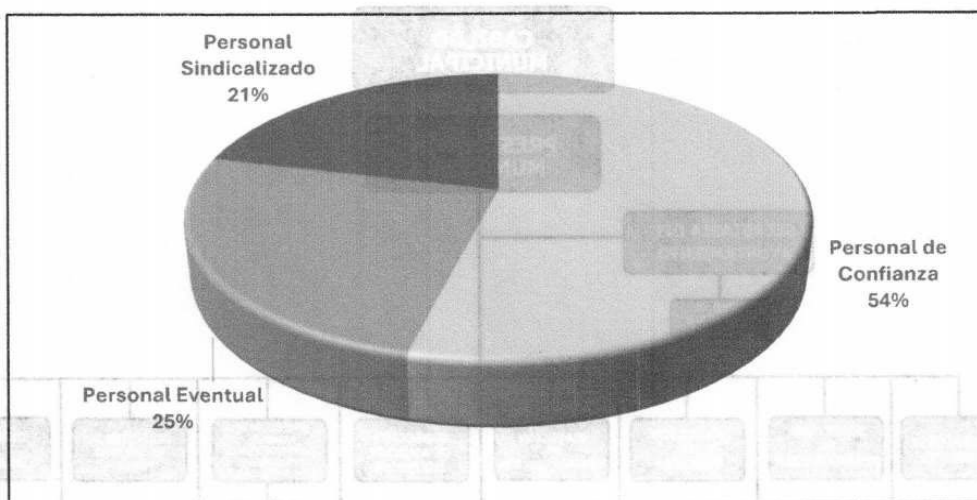
En el marco de la rendición de cuentas, el Ayuntamiento de Balancán publica de manera periódica y conforme a la normativa aplicable -incluyendo la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública- la información relacionada entre otros con el ejercicio del gasto, programas, obras y servicios públicos. Esta información está disponible a través de los canales oficiales, como el portal de transparencia municipal y los medios institucionales, lo que permite a la ciudadanía acceder a datos verificados y actualizados. Es fundamental que los ciudadanos interesados en conocer el uso de los recursos públicos consulten exclusivamente estas fuentes confiables, ya que la información que circula en redes sociales o



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'C. J. A.' and several initials.

medios no oficiales puede carecer de veracidad y generar confusión. Un ejercicio de rendición de cuentas efectivo también requiere una ciudadanía informada crítica y participativa.

Gráfica 20. Distribución de los funcionarios públicos del Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.



Fuente: Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.

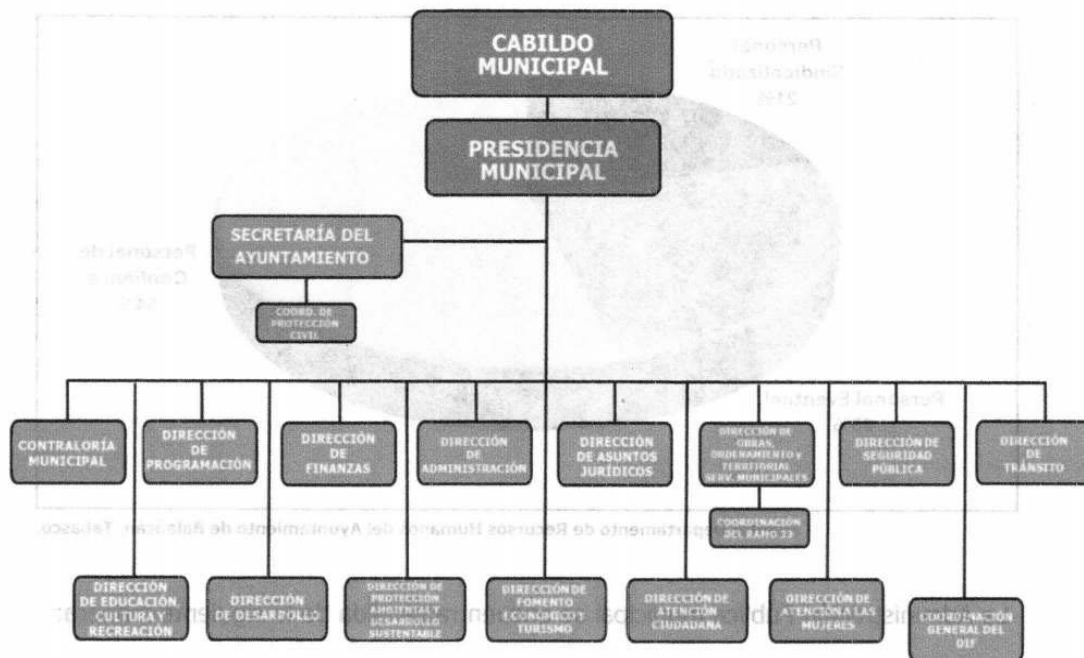
La Administración Pública municipal se encuentra dividida de la siguiente manera:

- La Presidenta Municipal
- El Síndico de Hacienda
- 3 Regidores
- El Secretario del Ayuntamiento
- El Secretario Particular
- El Contralor
- El Subcontralor
- 13 Directores
- 10 Subdirectores
- 3 Coordinadores Generales

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

- Delegados Municipales
- Subdelegados Municipales
- La Jueza Calificadora
- El Personal Administrativo y Operativo

Ilustración 3. Organigrama del Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.



Fuente: Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.

Para transformar el entorno de los habitantes de Balancán, Tabasco, no solo es necesario optimizar y transparentar la administración pública, también hay que cuidar el medio ambiente, las riquezas y recursos naturales con las que cuenta el municipio.

Como ya se citó anteriormente, Balancán es un municipio del estado de Tabasco, ubicado en la región del río Usumacinta y en la subregión de Los Ríos. Su cabecera municipal es Balancán de Domínguez.



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'S. P.' and another that appears to be 'O. A.'.

Orografía: Los terrenos que componen el municipio son generalmente planos con pequeños lomeríos. La altitud de la cabecera municipal es de 30 m s. n. m. y en el resto del municipio varía desde 10 hasta 50 m s. n. m.

Hidrografía: El municipio se encuentra regado por los ríos Usumacinta y San Pedro. En el municipio se encuentran 48 lagunas, destacando: El Mangal, La Tomasita, Chaschoc, El Chinal, Multé, Suniná, Leona Vicario, San José del Río, Santa Ana, El Guanaj, El Lechugal y el famoso Popalillo, este último situado en el centro de la ciudad que, junto con 8 arroyos y 3 estanques, conforman una superficie de 18,600 has. de agua.

Clima: El clima es cálido-húmedo con abundantes lluvias en verano; tiene una temperatura media anual de 32 °C y la mínima absoluta alcanza los 20 °C.

El régimen de precipitaciones se caracteriza por un total de caída de agua de 1,500 milímetros en el mes de septiembre y las mínimas en el mes de abril.

La humedad relativa se estima en un máximo de 90% en los meses de septiembre y octubre, un mínimo de 74% en abril y mayo. En la región noroeste, limitando con el estado de Campeche y la república de Guatemala, el municipio tiene un clima cálido-subhúmedo, con lluvias en verano. Esta zona es la menos húmeda de Tabasco, con un régimen de precipitación no mayor de 1,865.8 mm. Su temperatura media anual es de 26 °C, según datos de la Comisión Nacional del Agua publicados por el INEGI.

Flora: Los principales ecosistemas son las praderas y pequeñas porciones de bosques y selvas en la zona limítrofe con Guatemala.

De igual forma destaca el sistema lacustre compuesto por el río Usumacinta y la gran cantidad de lagunas existentes en toda la geografía municipal.

Balancán cuenta con una riqueza biótica, que, si bien ha sido duramente tratada en los últimos años, aún mantiene muestras representativas de recursos forestales

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

factibles de aprovechamiento, entre los que destacan las siguientes: Cedro rojo, Jobo, Ceiba, Bari, Guayacán, Macuiliz y Tinto⁵⁹.

Tabla 27. Fauna del municipio.

AVES	MAMÍFEROS	REPTILES
Zanate	Zorrillo	Toloque
Pijije	Armadillo	Nauyaca
Garza Blanca	Conejo	Garrobo
Pea	Venado	Iguana
Tucán	Tepezcuintle	Tortuga
Chachalaca	Nutria	Lagarto
Loro		Sauyán
Gavilán		
Zopilote		

Fuente: Diagnóstico de la Estructura, Infraestructura y Superestructura del Municipio de Balancán, Tabasco como Destino Turístico, con Enfoque en la Teoría de Sistemas.

El municipio de Balancán, Tabasco, enfrenta problemas serios como son los de contaminación del suelo y cuerpos acuáticos, entre los principales podemos encontrar los siguientes:

Basureros clandestinos: A lo largo de los tramos carreteros y zonas rurales, se han identificado focos de contaminación debido a la acumulación de residuos sólidos, como llantas, pañales desechables y materiales tóxicos⁶⁰.

Contaminación de cuerpos de agua: Las descargas de aguas residuales y el uso de agroquímicos en actividades agrícolas afectan los ríos y lagunas de la región, alterando los ecosistemas acuáticos⁶¹.

⁵⁹ DIAGNÓSTICO DE LA ESTRUCTURA, INFRAESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO COMO DESTINO TURÍSTICO, CON ENFOQUE EN LA TEORÍA DE SISTEMAS: <https://ru.ilec.unam.mx/3805/1/065-Coop-Huicab-Landero.pdf>

⁶⁰ Degradación ambiental de Tabasco: <https://www.gruposegmx.com/post/degradacion-ambiental-de-tabasco>

⁶¹ Degradación ambiental de Tabasco: <https://www.gruposegmx.com/post/degradacion-ambiental-de-tabasco>



Handwritten signatures and initials, including a large 'B' and several cursive signatures.

Quema de residuos: La quema de desechos orgánicos e inorgánicos genera emisiones contaminantes que afectan la calidad del aire y la salud de los habitantes⁶².

Impacto de actividades humanas: La expansión de la infraestructura, como carreteras, y el uso intensivo de recursos naturales han alterado los patrones hidrológicos y contribuido a la degradación ambiental⁶³.

Por la información antes presentada y con el objetivo de fomentar las buenas practicas en materia de combate a la corrupción, rendición de cuentas, conservación del medio ambiente y la implementación de medidas de austeridad se instrumentan los siguientes programas.

⁶² Degradación ambiental de Tabasco: <https://www.gruposegmx.com/post/degradacion-ambiental-de-tabasco>

⁶³ Degradación ambiental de Tabasco: <https://www.gruposegmx.com/post/degradacion-ambiental-de-tabasco>



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

6.1. PROGRAMA: ERRADICANDO LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

6.1.1. OBJETIVO

fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en la gestión pública, asegurando que los recursos sean utilizados de manera eficiente y justa, así como garantizar que todos los delitos y actos de corrupción sean investigados y sancionados de manera efectiva, fortaleciendo el Estado de derecho y la confianza ciudadana en el gobierno municipal.

6.1.1.1. ESTRATEGIA

Promover una serie de acciones y actividades que fomenten la transparencia en el ejercicio de los recursos con los que cuenta el Ayuntamiento y erradiquen la corrupción e impunidad al interior de la administración pública municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1.1.1.1. Implementar el Servicio Profesional de Carrera en el gobierno municipal, para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública, basado en el mérito y la profesionalización de los servidores públicos.

6.1.1.1.2. Instrumentar un sistema de estímulos que retribuyan económicamente a los servidores públicos y los motive a mejorar su rendimiento y fortalezca el compromiso profesional.

6.1.1.1.3. Aplicar evaluaciones, pruebas y exámenes que permitan valorar que tan calificados están los servidores públicos que desean acceder a una categoría laboral mayor que en la que se desempeñan.

6.1.1.1.4. Instaurar un Comité de Ética que promueva la integridad, la transparencia y el comportamiento ético entre los servidores públicos del Ayuntamiento.



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and several smaller marks, likely representing official approval or endorsement.

6.1.1.1.5. Instrumentar una base de datos con los nombres de los servidores públicos sancionados o amonestados, para dar seguimiento al comportamiento de los mismos.

6.1.1.1.6. Combatir la corrupción mediante la participación de la sociedad creando contralorías sociales, comités comunitarios de participación ciudadana, entre otros.

6.1.1.1.7. Implementar proyectos y acciones que pongan en marcha mecanismos que erradiquen la corrupción en todos los trámites que brinda el Ayuntamiento, especialmente los relacionados a la expedición de permisos, licencias, multas, entre otros.

6.1.1.1.8. Instrumentar acciones para supervisar, vigilar e inspeccionar que los procesos de adjudicación, contratación, ejecución y finiquito de las obras públicas y servicios relacionados, se lleven a cabo bajo los principios de honestidad, austeridad, transparencia y legalidad.

6.1.1.1.9. Fortalecer el buzón de quejas y denuncias del Ayuntamiento que permite a la población dar a conocer actos de corrupción del personal de la administración pública y darle vigencia a las disposiciones de la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

6.1.1.1.10. Diseñar, elaborar y difundir el código de ética que regirá el actuar de los servidores públicos del gobierno municipal.

6.2. PROGRAMA: RENDICIÓN DE CUENTAS PARA FOMENTAR LA TRANSPARENCIA

6.2.1. OBJETIVO

Garantizar la transparencia y la responsabilidad en la gestión pública, promoviendo la confianza ciudadana, mediante el ejercicio eficiente y eficaz de los recursos públicos con los que cuenta el Ayuntamiento.

6.2.1.1. ESTRATEGIA

Promover una serie de acciones y actividades que fomenten la cultura de gobierno de puertas abiertas, implementando mecanismos que permitan rendir cuentas de los recursos que se ejercen transparentando los procesos públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.2.1.1.1. Implementar proyectos y acciones que permita al Ayuntamiento contar con herramientas de consulta que sean de fácil acceso, ágiles y transparentes, para el control, evaluación y seguimiento de las acciones de la administración municipal.

6.2.1.1.2. Elaborar un módulo de información al interior del sitio web oficial del Ayuntamiento que permita a la población acceder a toda clase de datos estadísticos municipales actualizados provenientes de fuentes oficiales.

6.2.1.1.3. Elaborar un módulo de información al interior del sitio web oficial del Ayuntamiento que permita a la población acceder a toda clase de datos estadísticos municipales actualizados como: Informes Trimestrales de autoevaluación, el resultado de las evaluaciones del desempeño y demás información relativa al ejercicio de los recursos públicos.

6.2.1.1.4. Contratar mano de obra digital que implemente el uso de tecnologías de la información, manejo y tratamiento de datos.



Handwritten signatures and initials, including the word 'cr' and the number '801'.

6.2.1.1.5. Instrumentar proyectos y acciones que permitan vigilar y dar seguimiento a los servidores públicos, para que presenten su declaración de situación patrimonial inicial, de seguimiento y de finalización, así como las declaraciones de intereses.

6.2.1.1.6. Elaborar un padrón de proveedores y contratistas que hayan trabajado con el Ayuntamiento y estén sancionados por incumplimiento, para mejorar el control de los procesos de contratación, adquisiciones y arrendamientos.

6.2.1.1.7. Coadyuvar con instancias del gobierno estatal y federal para recibir capacitación y asesorías que permitan mejorar los procesos de acceso a la información y transparencia que solicita la ciudadanía al Ayuntamiento.

6.2.1.1.8. Fortalecer la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento, mediante el ejercicio de recursos que garanticen un excelente funcionamiento y adecuada operatividad.

6.2.1.1.9. Instrumentar foros y talleres que tengan como objetivo principal la difusión de la transparencia, los datos abiertos y el derecho de acceso a la información pública que se genera en las diferentes direcciones del gobierno municipal y son de interés de los ciudadanos.

6.3. PROGRAMA: OPTIMIZACIÓN NORMATIVA

6.3.1. OBJETIVO

Optimizar el marco normativo y administrativo para garantizar procesos más eficientes, accesibles y transparentes, reduciendo la burocracia y facilitando los trámites que los ciudadanos realizan en el Ayuntamiento.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

6.3.1.1. ESTRATEGIA

Instrumentar acciones para optimizar los trámites y procesos del gobierno municipal, mediante la evaluación y la actualización organizacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.3.1.1.1. Evaluar los procesos y trámites que se llevan a cabo al interior del gobierno municipal, para identificar aquellos que se pueden optimizar y simplificar, reduciendo la burocracia y contar con una gestión eficiente.

6.3.1.1.2. Implementar acciones que permitan la elaboración de manuales de organización, manuales de procedimientos, reglamentos internos y proyectos de reingeniería y mejora continua de la administración pública municipal.

6.3.1.1.3. Destinar recursos para contratar servicios de consultoría, asesoría y ejecución de proyectos que optimicen los trámites administrativos del Ayuntamiento, la certificación de procesos, el control del archivo municipal, entre otros servicios; que estén enfocados a la actualización de la gestión pública.

6.3.1.1.4. Implementar el uso de tecnologías digitales que permitan renovar y modernizar la ejecución de trámites de la administración pública municipal.

6.3.1.1.5. Elaborar la nomenclatura de trámites y servicios que brinda el gobierno de Balancán, Tabasco y publicarlo en los medios municipales oficiales, para que los ciudadanos tengan fácil acceso y conozcan los beneficios que el Ayuntamiento puede brindarles.

6.3.1.1.6. Instrumentar programas y acciones que permitan implementar un gobierno digital, moderno y sin burocracia.

6.3.1.1.7. Fortalecer el sistema de fiscalización y normatividad, mediante la revisión y actualización del marco normativo en materia de recaudación.



Handwritten signatures and initials, including a large 'Oy' and several other marks.

6.4. PROGRAMA: RECAUDACIÓN SÓLIDA PARA FORTALECER LOS INGRESOS

6.4.1. OBJETIVO

Diversificar la recaudación y captación de ingresos, para obtener la mayor cantidad de recursos, que den pauta para el financiamiento de proyectos, iniciativas o brindarle servicios de calidad a la ciudadanía.

6.4.1.1. ESTRATEGIA

Instrumentar programas y acciones para optimizar los procesos de captación y recaudación de recursos financieros que robustezcan la hacienda municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.4.1.1.1. Diseñar y poner en marcha acciones que permitan fomentar el cumplimiento voluntario y la ampliación de la base contributiva, para llevar a cabo los planes y proyectos de la administración pública municipal.

6.4.1.1.2. Instrumentar programas y acciones que permitan la implementación de planes de inversión local, estatal y nacional, para desarrollar proyectos estratégicos integrales en el municipio.

6.4.1.1.3. Coadyuvar con el gobierno estatal y federal para que se asignen al municipio recursos públicos adicionales para poner en marcha programas estratégicos que beneficien a la población.

6.4.1.1.4. Facilitar los metodos que se emplean para pagar permisos, obtener las licencias, derechos y gravámenes para optimizar el sistema de recaudación y captación de recursos públicos.

6.4.1.1.5. Instrumentar programas, acciones y campañas que permitan incentivar a los ciudadanos para que realicen el pago oportuno de sus impuestos, y contribuciones.

6.4.1.1.6. Implementar sanciones, multas y recargos para los ciudadanos que no realicen en tiempo y forma el pago de sus impuestos y contribuciones, para combatir la economía informal.

6.4.1.1.7. Actualizar los mecanismos de recaudación con los que cuenta el municipio para robustecer la captación de recursos públicos.

6.4.1.1.8. Mantener actualizada la base de datos de los contribuyentes del municipio, para fortalecer la recaudación y captación de recursos públicos.

6.4.1.1.9. Coadyuvar con instituciones bancarias, para implementar convenios de colaboración, para recibir los pagos de los servicios que presta el Ayuntamiento en beneficio de la población.

6.4.1.1.10. Destinar recursos para modernizar y optimizar la operatividad y funcionamiento de áreas como Reglamentos, Catastro, Fiscalización y Ventanillas de Servicios, para un mejor desempeño de sus funciones y elevar la captación y recaudación de recursos.

6.4.1.1.11. Instrumentar programas y acciones que permitan brindar capacitación y formación a las áreas encargadas de la captación de recursos, así como a las unidades receptoras, en aspectos técnicos, legales y en procesos de atención al público, para brindar un trato de calidad a las personas que realizan el pago de impuestos o el pago de los servicios que brinda el Ayuntamiento.

6.4.1.1.12. Implementar programas y acciones que permitan optimizar y digitalizar los procesos de recepción de recursos públicos para reducir errores y aumentar la transparencia.

6.4.1.1.13. Modernizar los sistemas de cobro del Ayuntamiento, para facilitar trámites y reducir tiempos de espera.



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and several smaller marks, likely representing official approval or endorsement.

6.4.1.1.14. Implementar campañas que permitan acercar a los ciudadanos hasta sus comunidades la caja para el cobro de sus impuestos y contribuciones.

6.4.1.1.15. Instrumentar campañas de educación fiscal dirigidas a la ciudadanía que tengan por objetivo fomentar la cultura de cumplimiento voluntario del pago de sus impuestos.

6.4.1.1.16. Instrumentar programas y acciones que permitan llevar a cabo campañas de concienciación sobre la importancia de solventar los impuestos municipales y su impacto en la comunidad.

6.4.1.1.17. Impulsar estrategias para captar inversión privada y fomentar el crecimiento del comercio formal.

6.4.1.1.18. Elaborar un tabulador homologado para el cobro de multas, permisos, sanciones, contribuciones, pago de impuestos, entre otros, que sea de fácil acceso y se dé a conocer entre los ciudadanos.

6.5. PROGRAMA: GASTO PÚBLICO

6.5.1. OBJETIVO

Garantizar la ejecución, el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, los cuales se emplean para satisfacer las necesidades de la población, así como promover el desarrollo económico y social.

6.5.1.1. ESTRATEGIA

Eficientar la distribución de los recursos públicos, mediante el manejo responsable del presupuesto, planeando y programando adecuadamente el destino del mismo.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.5.1.1.1. Implementar en el rubro de gasto del gobierno municipal, el principio de austeridad y racionalidad, ejerciendo los criterios de honradez, responsabilidad y disciplina presupuestaria.

6.5.1.1.2. Renovar la reglamentación del gobierno municipal en el rubro administrativo, fiscal y presupuestario para que vaya alineado a las normas de gasto estatales y federales, implementando acciones que permitan el uso y manejo responsable de los recursos públicos.

6.5.1.1.3. Robustecer el área de reglamentación, mediante acciones que permitan optimizar los procedimientos de vigilancia y cumplimiento normativo municipal.

6.5.1.1.4. Analizar la eficacia, eficiencia y resultados de los programas existentes al interior del gobierno municipal, para identificar áreas de mejora y la efectividad de los mismos.

6.5.1.1.5. Priorizar la asignación de fondos a las áreas, programas y actividades que demuestren resultados concretos que benefician a la ciudadanía.

6.5.1.1.6. Hacer públicas todas las etapas de los procesos de compras, arrendamientos, adjudicaciones y obra pública, que permitan a los ciudadanos conocer en qué se ejercen los dineros públicos.

6.5.1.1.7. Implementar la disciplina presupuestaria, mediante la reorientación de los ahorros obtenidos hacia programas, acciones y actividades prioritarias.

6.5.1.1.8. Implementar programas y acciones que permitan la protección del patrimonio del gobierno municipal y sus empleados, mediante la contratación de seguros y otros sistemas de protección, que disminuyan la vulnerabilidad de los



Handwritten signatures and initials, including a large 'B' and several cursive signatures.

edificios públicos, el parque vehicular y los bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento.

6.5.1.1.9. Establecer dentro del presupuesto de egresos recursos para solventar el pago de multas, pagos de laudos y demás sanciones que se imputan al gobierno municipal y son ordenadas por autoridad jurisdiccional o administrativa.

6.5.1.1.10. Implementar programas y acciones que permitan que el Ayuntamiento cuente con pagos y tarifas preferenciales de energía eléctrica, agua potable y otros servicios con los que cuenta la administración pública municipal.

6.5.1.1.11. Instrumentar programas y acciones que permitan llevar a cabo procesos de seguimiento y evaluación del gasto público para poder efficientarlo.

6.6. PROGRAMA: PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

6.6.1. OBJETIVO

Preservar los recursos naturales, promoviendo prácticas sostenibles que reduzcan el impacto humano en el medio ambiente, garantizando la conservación de la biodiversidad, mientras se fomenta una cultura de respeto y cuidado hacia el entorno.

6.6.1.1. ESTRATEGIA

Instrumentar programas, acciones y actividades que disminuyan los riesgos de deterioro ambiental, y fomenten la conservación del equilibrio ecológico.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.6.1.1.1. Implementar un área para reserva territorial que este en apego a las normas de equilibrio ecológico y manejo sustentable del territorio y sus recursos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

6.6.1.1.2. Instrumentar programas y acciones que permitan promocionar el cuidado y desarrollo de programas que fomenten el cuidado al medio ambiente y el desarrollo sostenible.

6.6.1.1.3. Poner en marcha programas de reforestación y cuidado ambiental que estén regidos por la legislación en materia ambiental.

6.6.1.1.4. Destinar recursos para llevar a cabo estudios de impacto ambiental por cuenta propia o por contrato de terceros, para autorizar o conceder permisos de uso del suelo del territorio municipal, en condiciones de sustentabilidad.

6.6.1.1.5. Elaborar la nomenclatura de actividades contaminantes que son peligrosas para el equilibrio ecológico y los ecosistemas locales y publicarla en los medios municipales oficiales, para que los ciudadanos tengan fácil acceso y conozcan los riesgos que estas implican y a su vez prohibirlas tajantemente.

6.6.1.1.6. Coadyuvar con las instancias educativas estatales y federales para poner en marcha actividades y acciones que promuevan normas de cuidado ambiental, reciclaje y adecuada disposición de residuos sólidos, mediante la implementación de talleres en escuelas de todos los niveles educativos.

6.6.1.1.7. Llevar a cabo periódicamente campañas de limpieza, saneamiento y descacharrización en diferentes comunidades del municipio con la participación de la de la ciudadanía.

6.6.1.1.8. Coadyuvar con insntacias de gobierno estatal, federal, asociaciones civiles, entes públicos y privados que tengan por objetivo las actividades destinadas al equilibrio ecológico, para implementar acciones conjuntas en beneficio de la conservacion del medio ambiente.



Handwritten signatures and initials, including a large 'Oy' and several other marks, likely representing official approval or endorsement.

6.6.1.1.9. Contratar servicios de consultoría para desarrollar diagnósticos y estudios que permitan un mejor uso y aprovechamiento de los recursos naturales con los que cuenta el municipio.

6.6.1.1.10. Contratar servicios de consultoría para desarrollar diagnósticos y estudios que permitan un mejor uso y aprovechamiento de los recursos naturales con los que cuenta el municipio.

6.6.1.1.11. Coadyuvar con instancias gubernamentales federal y estatal, para implementar proyectos y acciones que tengan por objeto optimizar el aprovechamiento del suelo y sus recursos, dañar el entorno.

6.6.1.1.12. Sancionar, multar y castigar a quienes contaminen los espacios públicos del municipio, mediante la quema de basura, la implementación de basureros no regulados, la descarga de aguas negras en ríos, cuerpos lagunares y mantos acuíferos, la cacería de la fauna en peligro de extinción, entre otras actividades que atenten directa o indirectamente con el medio ambiente y los ecosistemas municipales.

6.6.1.1.13. Instrumentar programas y acciones que permitan asignar recursos para la adquisición de predios que sean utilizados para la disposición de residuos sólidos que se generan en el municipio de manera ordenada y sin contaminar.

6.6.1.1.14. Contratar servicios y bienes que sean necesarios para contar con un basurero, que permita la disposición final de residuos sólidos en apego a las normativas ambientales establecidas.

6.6.1.1.15. Elaborar un catálogo de fuentes de contaminación que afectan al medio ambiente, con el motivo de combatirlas y evitar que dañen el entorno en el municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

6.6.1.1.16. Optimizar la atención y tiempo de respuesta de las denuncias que realiza la ciudadanía con respecto a los generadores de daño a los ecosistemas.

6.6.1.1.17. Destinar recursos necesarios para cumplir en tiempo y forma con lo que establece la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco.

6.6.1.1.18. Fomentar la clasificación de los residuos sólidos para facilitar el reciclaje y reducir la cantidad de desechos enviados a rellenos sanitarios

6.6.1.1.19. Evaluar la posibilidad de concesionar la recolección de residuos sólidos a empresas especializadas en el tema, para mejorar la eficiencia y reducir costos operativos.

6.6.1.1.20. Garantizar el buen estado de los vehículos recolectores de residuos sólidos, con los que cuenta el Ayuntamiento, para evitar interrupciones y cortes en el servicio y minimizar emisiones contaminantes.

6.6.1.1.21. Instrumentar programas y acciones que permitan rehabilitar ecosistemas urbanos, creando corredores verdes y protegiendo humedales para mejorar la calidad del aire y el agua.

6.6.1.1.22. Instrumentar programas y acciones que promuevan la educación ambiental, sensibilizando a la población sobre el impacto de sus hábitos de consumo.



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and several smaller marks, likely representing the approval or signature of the responsible authorities.

INDICADORES EJE 6

Tabla 28. Indicador del Programa Erradicando la Corrupción y la Impunidad

NOMBRE DEL INDICADOR	Evaluaciones de desempeño.
TIPO DE INDICADOR	De Impacto.
DEFINICIÓN	Mide el porcentaje de servidores públicos que son evaluados.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de servidores públicos evaluados en el año /Número total de servidores públicos en el Ayuntamiento en el año) x 100.
FÓRMULA	(NSPE / NTSPA) x 100.
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Servidores públicos evaluados.
LÍNEA BASE	Proporción de evaluaciones realizadas el año anterior o primer año de medición.
META	Evaluar al 33% de los servidores públicos en el año.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros de servidores públicos evaluados en el año.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Base de datos de los servidores públicos evaluados.
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Contraloría.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

Tabla 29. Indicador del Programa Rendición de Cuentas para Fomentar la Transparencia

NOMBRE DEL INDICADOR	Declaración Patrimonial.
TIPO DE INDICADOR	De Impacto.
DEFINICIÓN	Mide el porcentaje de servidores públicos que presentaron su declaración patrimonial.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de servidores públicos que presentaron su declaración en el año / Número total de servidores públicos que laboran en el Ayuntamiento) x 100.
FÓRMULA	(NSPPD / NTSPLA) x 100.
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Servidores públicos.
LÍNEA BASE	Servidores públicos que presentaron su declaración el año anterior o primer año de medición.
META	Que el 100% de los servidores públicos presenten su declaración
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros de servidores públicos que presentaron su declaración.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Padrón de servidores públicos que presentan su declaración.
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Contraloría.

Tabla 30. Indicador del Programa Optimización Normativa

NOMBRE DEL INDICADOR	Evaluación de los procesos de gobierno.
TIPO DE INDICADOR	De Impacto.
DEFINICIÓN	Mide el porcentaje de evaluación de los procesos de gobierno
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de procesos de gobierno evaluados en el año / Número total de procesos de gobierno programados a evaluar en el año) x 100.
FÓRMULA	(NPGE / NTPGPE) x 100.
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Procesos de gobierno.
LÍNEA BASE	Proporción de evaluaciones de procesos de gobierno realizadas el año anterior o primer año de medición.
META	Evaluar el 90% de los procesos de gobierno programados
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros de procesos de gobierno evaluados en el año.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Base de datos de procesos de gobierno evaluados.
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Contraloría.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

Tabla 31. Indicador del Programa Recaudación Sólida, para Fortalecer los Ingresos

NOMBRE DEL INDICADOR	Caja Móvil.
TIPO DE INDICADOR	De Impacto.
DEFINICIÓN	Mide el porcentaje de localidades del municipio donde se implementa la caja móvil.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de comunidades donde se implementa la caja móvil en el año / Número total de comunidades en el municipio) x 100.
FÓRMULA	$(NCICM / NTCM) \times 100$.
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Comunidades del municipio.
LÍNEA BASE	Proporción de comunidades donde se implementa la caja móvil el año anterior o primer año de medición.
META	Implementar la caja móvil en el 80% de las comunidades del municipio.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros de comunidades donde se implementa la caja móvil.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Padrón de comunidades donde se implementa la caja móvil.
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Dirección de Finanzas.



Handwritten signatures and initials, including a large 'B' and several cursive signatures.

Tabla 32. Indicador del Programa Gasto Público

NOMBRE DEL INDICADOR	Laudos.
TIPO DE INDICADOR	De Impacto.
DEFINICIÓN	Mide el porcentaje del pago total de laudos.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de laudos que son pagados en el año / Número Total de laudos programados a pagar) x 100.
FÓRMULA	(NLP / NTL) x 100.
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Laudos pagados.
LÍNEA BASE	Proporción de laudos pagados el año anterior o primer año de medición.
META	pagar el 90% de los laudos programados en el año.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros de laudos pagados en el año.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Padrón de personas que son beneficiadas con el pago de sus laudos.
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Dirección de Finanzas.



Tabla 33. Indicador del Programa Preservación del Medio Ambiente

NOMBRE DEL INDICADOR	Campañas de saneamiento y descacharrización.
TIPO DE INDICADOR	De Impacto.
DEFINICIÓN	Mide el porcentaje de campañas de saneamiento y descacharrización que se llevan a cabo durante el año.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de campañas de saneamiento y descacharrización en el año / Número total de campañas de saneamiento y descacharrización Programadas en el año) x 100
FÓRMULA	$(\text{NCSD} / \text{NTCSDP}) \times 100$
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
UNIDAD DE ANÁLISIS	campañas de saneamiento y descacharrización.
LÍNEA BASE	Proporción de campañas de saneamiento y descacharrización el año anterior o primer año de medición.
META	Realizar el 90% de las campañas de saneamiento y descacharrización programa.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros de campañas de saneamiento y descacharrización.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Padrón de localidades beneficiadas con las campañas de saneamiento y descacharrización.
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

7. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA

The bottom right corner of the page contains several handwritten signatures in black ink. Below the signatures is a circular official stamp of the Ayuntamiento de Balancán, Tabasco. The stamp features the text 'AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN' at the top, 'TABASCO' in the center, and 'Desarrollo y Progreso' at the bottom. A large, stylized letter 'B' is prominently displayed within the stamp.

6. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA

7.1. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJE 1. EMPODERAMIENTO Y BIENESTAR DEL PUEBLO PARA LA TRANSFORMACIÓN

PROGRAMA 1.1: GOBIERNO ÓPTIMO

Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2030:

- República Democrática, Justa, Honesta, Libre, Participativa y Responsable.

Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030: Eje 1. Empoderamiento del Pueblo para la Transformación:

- Objetivo 1.1.1. Garantizar la consecución de los compromisos del ejecutivo estatal, así como la implementación de políticas y programas de gobierno, a partir de una coordinación y vinculación efectiva con los diversos actores, la permanente escucha y participación del pueblo, en las acciones gubernamentales.
- Objetivo 1.1.3. Garantizar la participación activa y propositiva del pueblo de Tabasco mediante protocolos de acción y atención de las demandas sociales asociadas a los servicios públicos, así como a los grupos en condición de vulnerabilidad, con el fin de incentivar la igualdad, el desarrollo de los pueblos indígenas y el acceso a servicios de calidad.
- Objetivo 1.1.4. Garantizar la eficacia en la legalización, certificación y apostillado de documentos, con la permanente actualización del marco jurídico de los servicios registrales y la implementación de un gobierno digital en armonía con la federación, que simplifique y agilice los trámites administrativos, para efectos de brindar certeza y seguridad jurídica a los habitantes del estado.
- Objetivo 1.1.5. Garantizar la identidad jurídica de los habitantes del estado, a través de un registro civil consolidado, moderno y sistematizado, cuyos trámites sean simplificados y digitalizados, al alcance de toda población.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

- Objetivo 1.1.6. Brindar seguridad patrimonial a los habitantes del estado, con la actualización continua del marco normativo, la simplificación, digitalización e innovación continua del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y los servicios registrales patrimoniales.
- Objetivo 1.1.7. Garantizar la protección eficaz e integral de las personas, a través de una representación legal adecuada acorde a los mecanismos interinstitucionales que tiendan a satisfacer sus derechos a la verdad, acceso a la justicia, y la reparación integral del daño.
- Objetivo 1.1.17. Garantizar a la población servicios de información, vinculación y orientación ocupacional, así como capacitación, además de instrumentar estrategias de movilidad laboral interna y externa.
- Objetivo 1.1.19. Regular la organización y funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos de los Sujetos Obligados, a fin de que estos se actualicen y permitan la publicación en medios electrónicos de la información relativa a sus indicadores de gestión y al ejercicio de los recursos públicos, así como de aquella que por su contenido sea de interés público.
- Objetivo 1.1.20. Profesionalización de las personas que realizan funciones archivísticas y el fomento de las competencias laborales para fortalecer conocimientos, habilidades y buenas prácticas en gestión documental y cumplimiento normativo en la materia.
- Objetivo 1.1.21. Colaborar de forma eficiente y acertada con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, reforzando la integración interinstitucional para el cumplimiento de los objetivos y metas, al emplear nuevos diseños de metodologías que permitan trabajar en el marco normativo de la Guardia Nacional y así robustecer las políticas públicas en el tema de equidad de género y cultura de la legalidad, con base en la normatividad de la actuación de los policías y en función de sus actividades.



Handwritten signatures and initials, including a large 'Oy' and several other marks, likely representing official approval or endorsement.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.
- Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

PROGRAMA 1.2: GRUPOS VULNERABLES**Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2030:**

- República Fraterna.

Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030: Eje 2. Por el Bien de Todos, Primero los Pobres:

- Objetivo 2.3.1. Incrementar las estrategias de los Centros Integradores (CI) como espacios de concurrencia entre localidades dispersas, mediante la organización y participación activa de sus habitantes, con el fin de impulsar el desarrollo económico, social y cultural.
- Objetivo 2.3.2. Incrementar los ingresos de las familias en situación de pobreza mediante la generación de empleos a través de programas agroforestales que mejoren su línea de bienestar.
- Objetivo 2.3.3. Establecer proyectos sociales que contribuyan a disminuir los índices de marginación y pobreza de los pueblos originarios de Tabasco mediante la vinculación con el desarrollo del conocimiento, investigación y nuevas tecnologías, garantizando su participación en el bienestar social.
- Objetivo 2.3.4. Implementar programas sociales que contribuyan al fortalecimiento e inclusión de los grupos vulnerables en el estado, reduciendo las desigualdades sociales y económicas.
- Objetivo 2.3.5. Establecer políticas públicas que contribuyan a reducir la vulnerabilidad socioeconómica y ambiental de la población tabasqueña, para mejorar los índices de bienestar.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Objetivo 2: Poner fin al hambre.
- Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

PROGRAMA 1.3: GRUPOS INDÍGENAS Y RIQUEZA CULTURAL

Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2030:

- República Fraterna.

Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030: Eje 2. Por el Bien de Todos, Primero los Pobres:

- Objetivo 2.3.3. Establecer proyectos sociales que contribuyan a disminuir los índices de marginación y pobreza de los pueblos originarios de Tabasco mediante la vinculación con el desarrollo del conocimiento, investigación y nuevas tecnologías, garantizando su participación en el bienestar social.
- Objetivo 2.3.5. Establecer políticas públicas que contribuyan a reducir la vulnerabilidad socioeconómica y ambiental de la población tabasqueña, para mejorar los índices de bienestar.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

PROGRAMA 1.4: NIÑEZ Y JUVENTUD

Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2030:

- República Educadora, Humanista y Científica.
- República Cultural y Lectora.



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'A. O.' and several smaller initials.

Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030: Eje 3. Semilla de la Transformación Humanista:

- Objetivo 3.4.1. Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
- Objetivo 3.4.2. Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.
- Objetivo 3.4.3 Impulsar de manera integral el desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte de alto rendimiento a través de la realización de programas y entregas de apoyos que actúen como un agente de cambio social y progreso en el Estado.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
- Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

PROGRAMA 1.5: ASUNTOS RELIGIOSOS**Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2030:**

- República Fraterna.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030: Eje 2. Por el Bien de Todos, Primero los Pobres.

- Objetivo 2.3.1. Incrementar las estrategias de los Centros Integradores (CI) como espacios de concurrencia entre localidades dispersas, mediante la organización y participación activa de sus habitantes, con el fin de impulsar el desarrollo económico, social y cultural.
- Objetivo 2.3.2. Incrementar los ingresos de las familias en situación de pobreza mediante la generación de empleos a través de programas agroforestales que mejoren su línea de bienestar.
- Objetivo 2.3.3. Establecer proyectos sociales que contribuyan a disminuir los índices de marginación y pobreza de los pueblos originarios de Tabasco mediante la vinculación con el desarrollo del conocimiento, investigación y nuevas tecnologías, garantizando su participación en el bienestar social.
- Objetivo 2.3.4. Implementar programas sociales que contribuyan al fortalecimiento e inclusión de los grupos vulnerables en el estado, reduciendo las desigualdades sociales y económicas.
- Objetivo 2.3.5. Establecer políticas públicas que contribuyan a reducir la vulnerabilidad socioeconómica y ambiental de la población tabasqueña, para mejorar los índices de bienestar.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



Handwritten signatures and initials, including a large 'Oy' and several other marks, likely representing official approval or endorsement.

7.2. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJE 2. SEMILLAS DE LA TRANSFORMACIÓN HUMANISTA, PARA UN BALANCÁN SEGURO Y EN PAZ

PROGRAMA 2.1: EDUCACIÓN PARA TODOS

Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2030:

- República Educadora, Humanista y Científica.
- República Cultural y Lectora.

Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030: Eje 3. Semilla de la Transformación Humanista:

- Objetivo 3.4.1. Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
- Objetivo 3.4.2. Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

PROGRAMA 2.2: ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2030:

- República Cultural y Lectora.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030: Eje 3. Semilla de la Transformación Humanista:

- Objetivo 3.5.1. Incrementar en el territorio tabasqueño el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural de las comunidades y el aumento y conservación de los inmuebles.
- Objetivo 3.5.2. Impulsar el desarrollo de las artes y las expresiones culturales para transformar las conciencias de los tabasqueños.
- Objetivo 3.5.3. Impulsar el fomento a la lectura y la creación literaria para formar mejores generaciones con amplias habilidades cognitivas y competencias comunicativas.
- Objetivo 3.5.4. Incrementar la publicación y distribución de libros, tanto de creadores locales como nacionales, en diversos formatos, modalidades y de tecnologías de la información.
- Objetivo 3.5.5. Mejorar el funcionamiento de la red de bibliotecas públicas de la entidad.
- Objetivo 3.5.6. Conservar los bienes inmuebles culturales del estado, para fomentar el turismo estatal y nacional a través de la promoción del valor histórico de los mismos.
- Objetivo 3.5.7. Contar con programas de conocimiento, culturales, científicas y tecnológicas, para lograr de forma integral e incluyente el incremento de visitas de las familias al Museo Interactivo Papagayo, ofreciendo actividades educativas y recreativas con instalaciones adecuadas y colecciones innovadoras.
- Objetivo 3.5.8. Difundir las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'S. P.' and another that appears to be 'A. J.'.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

PROGRAMA 2.3: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2030:**

- República Educadora, Humanista y Científica.

Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030: Eje 3. Semilla de la Transformación Humanista:

- Objetivo 3.4.3. Impulsar de manera integral el desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte de alto rendimiento a través de la realización de programas y entregas de apoyos que actúen como un agente de cambio social y progreso en el Estado.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

PROGRAMA 2.4: SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA**Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2030:**

- República Segura y con Justicia.

Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030: Eje 4. Tabasco en Paz:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

- Objetivo 4.6.1. Disminuir la incidencia delictiva, mediante el establecimiento de acciones y operativos para aumentar la vigilancia e inhibir la comisión de hechos delictivos.
- Objetivo 4.6.2. Mejorar el equipamiento de la institución policial con tecnología de última generación, fortaleciendo la prevención del delito, la vigilancia y la protección, al contar con capacidad de reacción ante cualquier emergencia para su atención.
- Objetivo 4.6.4. Fortalecer los factores de protección para la prevención social de la violencia y la delincuencia en el Estado e incidir en los factores de riesgo que la generan, promoviendo la cohesión comunitaria, la integración del tejido social y la cultura de paz.
- Objetivo 4.6.5. Brindar estancia digna a las personas privadas de la libertad.
- Objetivo 4.6.6. Fortalecer las políticas públicas en materia de defensa de los derechos humanos de las mujeres, con apego a la actuación policial con perspectiva de género en el desarrollo de sus funciones.
- Objetivo 4.6.7. Fortalecer la infraestructura del Centro de Comunicaciones, Cómputo Control y Comando (C4) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Objetivo 4.6.8. Fortalecer la infraestructura de monitoreo vehicular para la disminución de delitos diversos y centralizar las bases de datos.
- Objetivo 4.6.9. Potencializar las competencias y habilidades de los elementos policiales, mediante los programas de profesionalización de acuerdo con sus competencias específicas.
- Objetivo 4.6.10. Incrementar la coordinación efectiva del gobierno estatal y municipal para reducir la incidencia de los delitos cibernéticos.
- Objetivo 4.6.11. Mantener los criterios de formación inicial y lineamientos en los cursos de las y los futuros policías de proximidad.



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and several smaller marks.

- Objetivo 4.6.12. Mejorar la calidad y calidez de la atención de los operadores del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.
- Objetivo 4.6.13. Fortalecer la infraestructura, equipamiento y tecnología para mejorar las capacidades, a fin de conseguir el nivel necesario para reaccionar y neutralizar cualquier riesgo.
- Objetivo 4.6.14. Fortalecer la seguridad pública y la confianza ciudadana a través de la colaboración y especialización de la Policía Auxiliar y la Bancaria, Industrial y Comercial (PABIC).
- Objetivo 4.6.15. Fortalecer la atención a los cuerpos policiales incrementando el equipamiento necesario para desarrollar sus actividades.
- Objetivo 4.6.16. Fortalecer el desarrollo policial para avanzar en su profesionalización, con el fin de lograr un mejor servicio de seguridad pública en el estado de Tabasco.
- Objetivo 4.6.17. Contar con una política anticorrupción en los cuerpos policiales.
- Objetivo 4.6.24. Determinar el alcance y cumplimiento de resoluciones judiciales por autoridad competente, en todos los juicios en los que haya sido condenada la Secretaría.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

PROGRAMA 2.5: PROTECCIÓN CIVIL**Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2030:**

- República Segura y con Justicia.

Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030: Eje 4. Tabasco en Paz:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

- Objetivo 4.6.18. Aumentar las capacidades del Sistema de Alerta Temprana (SAT).
- Objetivo 4.6.19. Aumentar las capacidades institucionales del estado en materia de Gestión Integral del Riesgo (GIR), políticas públicas preventivas y gobernanza territorial.
- Objetivo 4.6.21. Contar con las medidas de seguridad y capacitación constante para el personal en la atención de las emergencias.
- Objetivo 4.6.22. Fortalecer la estructura de recursos humanos, materiales y equipos del Instituto de Protección Civil.
- Objetivo 4.6.23. Identificar y evaluar las vulnerabilidades de los peligros ya identificados en cada municipio con base en metodologías normalizadas del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y de Participación Ciudadana.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
- Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

7.3. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJE 3. FRUTOS DE LA TRANSFORMACIÓN AL PUEBLO, PARA IMPULSAR EL PROGRESO

PROGRAMA 3.1: SECTOR PRIMARIO

Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2030:

- República Rural Justa y Soberana.



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'C. S. A.' and several other initials.

Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030: Eje 5. Al Pueblo los Frutos de la Transformación:

- Objetivo 5.7.1. Elevar la producción de alimentos de manera incluyente con los menos favorecidos.
- Objetivo 5.7.2. Mejorar la agricultura y la ganadería mayor, menor y de especies menores, de las unidades de producción conformadas por los pequeños productores que puedan mejorar su nivel tecnológico de manera intensiva y extensiva, que se pueda lograr el mejoramiento genético.
- Objetivo 5.7.3. Mantener un sector agropecuario y acuícola productivo, rentable y competitivo que proporcione alimentos inocuos a los mercados locales, regionales y globales mediante la aplicación de medidas fitozoosanitarias apropiadas.
- Objetivo 5.7.4. Cumplir con la normatividad nacional y protocolos internacionales que faculden la obtención de los diversos estatus fitozoosanitario de la producción agropecuaria y acuícola del estado.
- Objetivo 5.7.5. Establecer sinergia entre los integrantes del sector pesquero y acuícola para incrementar la producción de manera sostenible y sustentable, para lograr la seguridad alimentaria de las familias.
- Objetivo 5.7.6. Incrementar la infraestructura agrícola para optimizar el aprovechamiento del agua y permita la conservación y comercialización de la producción agrícola.
- Objetivo 5.7.7. Incrementar el valor a la producción del sector primario, buscando la integración de cadenas productivas, para generar productos en volumen y calidad acorde a los requerimientos de los mercados.
- Objetivo 5.7.8. Mejorar el desarrollo rural regionalmente con proyectos productivos donde participe la sociedad en su conjunto.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

- Objetivo 5.7.9. Lograr la continuidad del extensionismo a largo plazo, para desarrollar una asistencia técnica y capacitación permanente, que garantice un soporte técnico a los productores.
- Objetivo 5.7.10. Incrementar el acceso de los productores al sistema financiero, para disponer del crédito que el sector agropecuario, pesquero, agroindustrial y de servicios requiere.
- Objetivo 5.7.11. Mejorar la administración de la política de desarrollo agropecuario, forestal y pesquero.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Objetivo 2: Hambre Cero: Poner Fin al Hambre.

PROGRAMA 3.2: FOMENTO ECONÓMICO Y ATRACCIÓN TURÍSTICA

Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2030:

- República con Trabajo y Salario Justo.

Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030: Eje 6. Impulso Transformador del Progreso:

- Objetivo 6.8.1. Incrementar el valor de los productos y servicios turísticos en Tabasco mediante un enfoque sostenible, aprovechando la infraestructura logística y de transporte, así como los centros integradores del estado, para consolidar a Tabasco como un destino turístico competitivo y diverso.
- Objetivo 6.8.2. Incrementar la afluencia de visitantes a Tabasco, consolidando su imagen y atractivo turístico a nivel nacional e internacional.



Handwritten signatures and initials, including 'A', 'H', 'J', 'C', and 'B'.

- Objetivo 6.8.3. Prolongar la estadía turística en Tabasco, diversificando y mejorando la calidad de la oferta para atraer visitantes aprovechando las oportunidades de conectividad y acceso que brindan los corredores logísticos y económicos.
- Objetivo 6.8.4. Lograr un entorno comercial inclusivo y sostenible que dinamice la economía estatal a través de prácticas responsables y competitivas, fortaleciendo a las MIPyMES y el sector agroindustrial mediante las oportunidades de los corredores económicos y logísticos de la región.
- Objetivo 6.8.5. Incrementar la productividad de las empresas comerciales tabasqueñas, especialmente las MIPyMES y el sector agroindustrial, fortaleciendo su capacidad competitiva e integración en los corredores logísticos para maximizar su alcance y desarrollo económico.
- Objetivo 6.8.6. Aumentar la independencia económica de la población tabasqueña, generando oportunidades de emprendimiento que promuevan la equidad y el desarrollo sostenible, con apoyo estratégico de los centros integradores del estado y los corredores logísticos como motores de crecimiento.
- Objetivo 6.8.7. Elevar el desarrollo industrial de Tabasco mediante infraestructura moderna, atracción de inversiones y creación de empleos de calidad en sectores estratégicos como turismo, energía, agroindustria, logística y tecnología.
- Objetivo 6.8.8. Diversificar la base industrial y agroindustrial de Tabasco mediante el impulso a sectores emergentes, como biotecnología, energía renovable y agroalimentación, creando empleos y valor agregado.
- Objetivo 6.8.9. Mejorar la capacidad exportadora de la industria y agroindustria tabasqueña mediante la integración en mercados internacionales y el aprovechamiento de corredores logísticos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

- Objetivo 6.8.10. Mejorar la infraestructura y servicios de la Central de Abasto de Villahermosa (CAV), para aprovecharlos de manera eficiente en beneficio de los locatarios y clientes.
- Objetivo 6.8.11. Promover la política pública de Mejora Regulatoria, simplificación de trámites y servicios, así como la eficiencia en la gestión pública gubernamental, impulsando el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación para facilitar la interacción de los sujetos obligados con la ciudadanía.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
- Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
- Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

7.4. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJE 4. MOVILIDAD, SERVICIOS MUNICIPALES, OBRA PÚBLICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA CONSTRUIR LA TRANSFORMACIÓN

PROGRAMA 4.1: MOVILIDAD MUNICIPAL

Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2030:

- República Segura y con Justicia.

Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030:

Eje 4. Tabasco en Paz:

- Objetivo 4.6.3. Mejorar la seguridad vial a conductores de vehículos y población en general.



Handwritten signatures and initials, including a large 'S' and 'Oy'.

Eje 7. Construyendo la Transformación:

- Objetivo 7.10.1. Mejorar la movilidad en el estado a través de la creación o modificación del marco legal y normativo, en beneficio de la población.
- Objetivo 7.10.2. Lograr que el transporte en el estado de Tabasco se preste bajo los mejores estándares, garantizando el derecho a la movilidad de todas las personas.
- Objetivo 7.10.3. Contar con estudios y proyectos, que permitan ejecutar obras de infraestructura para el desarrollo integral y el mejoramiento de la movilidad en el Estado.
- Objetivo 7.10.4. Mejorar la gestión de los trámites y servicios en la Secretaría de Movilidad.
- Objetivo 7.10.5. Establecer una nueva relación entre la Secretaría de Movilidad y los sectores sociales del Estado, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas.
- Objetivo 7.10.6. Mejorar el crecimiento económico en el Estado a través de la gestión y el desarrollo del sector ferroviario y portuario.
- Objetivo 7.10.7. Lograr la reactivación del transporte fluvial en el estado para el impulso de la actividad comercial y el turismo aprovechando los ríos, lagos y canales del Estado.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

PROGRAMA 4.2: OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS MUNICIPALES

Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2030:

- República con Acceso a la Vivienda.
- República Próspera y Conectada.
- República con Derecho al Agua.
- República que Protege el Medio Ambiente y sus Recursos Naturales.

Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030: Eje 7. Construyendo la Transformación:

- Objetivo 7.9.1. Establecer directrices que permitan el crecimiento ordenado y sustentable de las zonas urbanas, conurbadas y rurales del territorio Tabasqueño, a través de la coordinación entre distintos niveles de gobierno.
- Objetivo 7.9.2. Mejorar los espacios escolares para propiciar un desarrollo integral de los estudiantes de los diferentes niveles educativos, para contribuir a la disminución de rezagos y brechas de desigualdades académicas.
- Objetivo 7.9.3. Incrementar la construcción de obras y acciones de infraestructura pública que permita el crecimiento e integración de las zonas y regiones del estado, para consolidar el bienestar social y el progreso de los tabasqueños.
- Objetivo 7.9.4. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.
- Objetivo 7.9.5. Incrementar los financiamientos y subsidios en beneficio de la población de escasos recursos económicos, para la adquisición o mejoramiento de vivienda.
- Objetivo 7.9.6. Mejorar la infraestructura carretera, a través de su modernización, con la finalidad de fortalecer las capacidades adaptativas de los asentamientos humanos para que sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



- Objetivo 7.9.7. Establecer un programa integral de regularización de la tenencia de la tierra en el Estado, promoviendo el desarrollo ordenado y sostenible de las zonas urbanas y rurales, garantizando la seguridad jurídica de los poseedores.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

PROGRAMA 4.3: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2030:

- República con Acceso a la Vivienda.
- República Próspera y Conectada.
- República con Derecho al Agua.
- República que Protege el Medio Ambiente y sus Recursos Naturales.

Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030: Eje 7. Construyendo la Transformación:

- Objetivo 7.9.1. Establecer directrices que permitan el crecimiento ordenado y sustentable de las zonas urbanas, conurbadas y rurales del territorio Tabasqueño, a través de la coordinación entre distintos niveles de gobierno.
- Objetivo 7.9.2. Mejorar los espacios escolares para propiciar un desarrollo integral de los estudiantes de los diferentes niveles educativos, para contribuir a la disminución de rezagos y brechas de desigualdades académicas.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

- Objetivo 7.9.3. Incrementar la construcción de obras y acciones de infraestructura pública que permita el crecimiento e integración de las zonas y regiones del estado, para consolidar el bienestar social y el progreso de los tabasqueños.
- Objetivo 7.9.4. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.
- Objetivo 7.9.5. Incrementar los financiamientos y subsidios en beneficio de la población de escasos recursos económicos, para la adquisición o mejoramiento de vivienda.
- Objetivo 7.9.6. Mejorar la infraestructura carretera, a través de su modernización, con la finalidad de fortalecer las capacidades adaptativas de los asentamientos humanos para que sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Objetivo 7.9.7. Establecer un programa integral de regularización de la tenencia de la tierra en el Estado, promoviendo el desarrollo ordenado y sostenible de las zonas urbanas y rurales, garantizando la seguridad jurídica de los poseedores.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
- Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.



Handwritten signatures and initials, including a large 'S' and several other marks.

7.5. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJE 5. TRANSFORMACIÓN HACIA**LA SALUD Y LA ASISTENCIA SOCIAL****PROGRAMA 5.1: SALUD PÚBLICA****Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2030:**

- República Fraterna.
- República Sana.

Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030: Eje 8. Transformación Hacia la Salud para Todos:

- Objetivo 8.11.1. Mantener una agenda coordinada en función del modelo MAS-Bienestar y la acción comunitaria de los 3 niveles de atención basada en la interacción de Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tabasco (SSE) y los equipos de supervisión regionales y zonales, vertiendo resultados por institución u operador en salud alineados a la agenda 2030 y los objetivos de la federalización de los servicios de salud.
- Objetivo 8.11.2. Lograr el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.
- Objetivo 8.11.3. Mejorar integralmente el Sistema de Abasto Institucional que garantice el acceso a los medicamentos, insumos, diagnósticos y materiales necesarios para desarrollar las acciones de Salud Pública, especialmente para los grupos más vulnerables, que permita el uso más eficiente y transparente de los recursos disponibles.

- Objetivo 8.11.4. Reducir las primeras causas de muerte en el estado con la implementación de observatorios bajo la responsabilidad del Programa de Vigilancia Epidemiológica, en los que se realicen notificaciones de casos y su registro estadístico, que permitan elaborar las recomendaciones necesarias a las unidades de salud, dependencias responsables, autoridades competentes y a la población.
- Objetivo 8.11.5. Acrecentar las políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano, y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población.
- Objetivo 8.11.6. Disminuir los riesgos sanitarios de la población, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que consume o utiliza.
- Objetivo 8.11.8. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.
- Objetivo 8.11.9. Establecer la rectoría del Sistema de Salud del Estado de Tabasco, que asegure el cumplimiento de la normatividad vigente, a través del desarrollo de capacidades y de un sistema de supervisión, monitoreo, asesoría y evaluación del desempeño de las diferentes áreas y procesos estratégicos enfocados a la salud pública y de la mano con las dependencias del sector.
- Objetivo 8.11.10. Mejorar las acciones formativas a favor de la inclusión, la accesibilidad universal y la cultura de la discapacidad; además de las estrategias que garanticen la calidad y confiabilidad de los programas, enfoques y protocolos de abordaje para la atención en centros asistenciales especializados en la materia.
- Objetivo 8.11.36. Mejorar el abastecimiento y distribución de medicamentos e insumos para garantizar el derecho humano a la salud.



Handwritten signatures and initials, including a large 'S' and 'Oy'.

- Objetivo 8.11.38. Garantizar el derecho a los servicios de salud preventiva en el estado, para reducir los índices de morbilidad por enfermedades crónico degenerativas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

PROGRAMA 5.2: ATENCIÓN A LAS MUJERES

Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2030:

- República de y para las Mujeres.

Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030:

Eje 1. Empoderamiento del Pueblo para la Transformación:

- Objetivo 1.1.8. Fortalecer la institucionalidad en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres mediante las instancias de mujeres en el estado.
- Objetivo 1.1.9. Fortalecer las unidades de género ya existentes con personal especializado en prevención y atención de la violencia, así como derechos humanos realizando diagnósticos e investigaciones cuantitativas y cualitativas que permitan medir los índices de las distintas violencias.
- Objetivo 1.1.10. Garantizar los espacios de atención para las mujeres con sus hijos e hijas e incrementar el recurso humano y contar con personal especializado en los servicios psico jurídicos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

- Objetivo 1.1.11. Garantizar la justicia para niñas, adolescentes y mujeres que sean víctimas de violencia de género, a través de atención 55 - integral, empoderamiento y sanción de acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Objetivo 1.1.12. Concientizar a la población y los entes públicos para erradicar la violencia de género para la correcta canalización en la atención de las mujeres violentadas.

Eje 8. Transformación Hacia la Salud para Todos:

- Objetivo 8.11.12. Lograr que todas las mujeres tengan acceso a servicios de detección oportuna, independientemente de su ubicación geográfica, nivel educativo o situación económica.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

PROGRAMA 5.3: BIENESTAR FAMILIAR

Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2030:

- República Fraterna.
- República Sana.

Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030: Eje 8: Transformación Hacia la Salud, para Todos:

- Objetivo 8.11.13. Reducir la incidencia de suicidios entre la población del estado de Tabasco.



Handwritten signatures and initials, including a large 'H' and 'Ay'.

- Objetivo 8.11.19. Promover el acceso a la salud para incrementar los apoyos sociales en beneficio de las personas con discapacidad visual, auditiva y motriz en condiciones de vulnerabilidad.
- Objetivo 8.11.20. Brindar servicios de cuidado y calidad educativa en los Centros de Atención Infantil (CAI), que contribuya a la formación integral de niñas y niños con enfoque humanista, a fin de desarrollar capacidades emotivas y afectivas mediante estrategias lúdicas y cognitivas.
- Objetivo 8.11.21. Brindar servicios especializados y básicos en los centros asistenciales, que garanticen la protección, desarrollo integral, atención a la niñez, adolescentes, adultos mayores, migrantes, y personas en desamparo.
- Objetivo 8.11.23. Brindar una estancia de albergue a personas que acompañan a familiares que se encuentran internados en algunos de los hospitales públicos de la ciudad.
- Objetivo 8.11.24. Ofrecer servicios funerarios al público en general; preferentemente a las personas de escasos recursos en situación de desamparo o en estado de necesidad.
- Objetivo 8.11.25. Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, así como los menores migrantes, privilegiando sus derechos fundamentales a la protección y cuidados de su integridad y respeto.
- Objetivo 8.11.26. Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de la atención especializada en espacios de rehabilitación, ocupación y desarrollo de habilidades que permitan recuperar su autonomía e independencia física.
- Objetivo 8.11.27. Mejorar el bienestar físico, mental y psicológico de los pacientes que acuden al Centro de Rehabilitación y Educación Especial, a través de los programas y servicios de medicina física, rehabilitación y educación especial.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

- Objetivo 8.11.28. Brindar atención a las personas con discapacidad auditiva por medio de los servicios brindados por el Sistema DIF Tabasco para favorecer la igualdad de oportunidades, la inclusión y el pleno desarrollo de sus potencialidades.
- Objetivo 8.11.29. Otorgar servicios de asistencia alimentaria a las niñas, niños, adultos mayores y programas en los primeros 1000 días, en comunidades marginadas del estado.
- Objetivo 8.11.30. Impulsar y alentar la participación de la sociedad civil, empresarial y gubernamental en acciones que conlleven al bienestar, progreso y mejoren las situaciones de vulnerabilidad para que nadie se quede desprotegido.
- Objetivo 8.11.31. Garantizar el bienestar y la atención especializada de todas y todos los tabasqueños, ofreciendo servicios en territorio mediante la prevención, detección, diagnóstico y tratamiento de manera gratuita en cada centro integrador.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

PROGRAMA 5.4: ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES

Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2030:

- República Fraterna.
- República Sana.

Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030: Eje 8. Transformación Hacia la Salud para Todos:



Handwritten signatures and initials, including 'er', 'S', and 'MD'.

- Objetivo 8.11.22. Brindar servicios de asistencia social y cuidado de día al adulto mayor, previniendo trastornos que afecten tempranamente su funcionalidad y aspectos emocionales, que le permita vivir con bienestar y armonía.
- Objetivo 8.11.32. Proporcionar apoyos en especie a las personas en condiciones de vulnerabilidad, mediante solicitud debidamente justificada y con diagnóstico médico.
- Objetivo 8.11.39. Contar con los recursos necesarios en el sistema de pensiones para cumplir con el compromiso de garantizar la seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

PROGRAMA 5.5: ATENCIÓN CIUDADANA**Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2030:**

- República Fraterna.

Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030: Eje 2. Por el Bien de Todos, Primero los Pobres:

- Objetivo 2.3.1. Incrementar las estrategias de los Centros Integradores (CI) como espacios de concurrencia entre localidades dispersas, mediante la organización y participación activa de sus habitantes, con el fin de impulsar el desarrollo económico, social y cultural.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

- Objetivo 2.3.2. Incrementar los ingresos de las familias en situación de pobreza mediante la generación de empleos a través de programas agroforestales que mejoren su línea de bienestar.
- Objetivo 2.3.3. Establecer proyectos sociales que contribuyan a disminuir los índices de marginación y pobreza de los pueblos originarios de Tabasco mediante la vinculación con el desarrollo del conocimiento, investigación y nuevas tecnologías, garantizando su participación en el bienestar social.
- Objetivo 2.3.4. Implementar programas sociales que contribuyan al fortalecimiento e inclusión de los grupos vulnerables en el estado, reduciendo las desigualdades sociales y económicas.
- Objetivo 2.3.5. Establecer políticas públicas que contribuyan a reducir la vulnerabilidad socioeconómica y ambiental de la población tabasqueña, para mejorar los índices de bienestar.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Objetivo 2: Poner fin al hambre.
- Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

7.6. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJE 6. AUSTERIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA TRANSFORMAR NUESTRO ENTORNO**PROGRAMA 6.1: ERRADICANDO LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD****Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2030:**

- República Democrática, Justa, Honesta, Libre y Participativa y Responsable.

Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030: Eje 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación:

Handwritten signatures and initials, including a large 'S' and 'Oy'.

- Objetivo 9.12.8. Coadyuvar con las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal en la gestión de las plataformas y sistemas tecnológicos que permitan cumplir con sus atribuciones, para alcanzar un gobierno ágil y transparente.
- Objetivo 9.12.11. Mejorar la gestión gubernamental bajo los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y legalidad que permita informar puntualmente al pueblo sobre la situación financiera que prevalece.
- Objetivo 9.12.12. Mantener un sistema de control para el ejercicio estricto y responsable de los recursos materiales, basado en principios de racionalidad, austeridad y eficiencia.
- Objetivo 9.12.17. Mejorar los mecanismos de combate a la corrupción y a las operaciones con recursos de procedencia ilícita a través de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica.
- Objetivo 9.12.18. Promover en la Administración Pública Estatal, la austeridad y eficiencia en el ejercicio del gasto público y una cultura de rendición de cuentas, como un componente que genere la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.
- Objetivo 9.12.19. Promover el buen gobierno, la ética, honestidad, integridad y la transparencia en el ejercicio público, para mejorar las condiciones de vida de los tabasqueños y combatir la corrupción.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.
- Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

PROGRAMA 6.2: RENDICIÓN DE CUENTAS PARA FOMENTAR LA TRANSPARENCIA

Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2030:

- República Democrática, Justa, Honesta, Libre y Participativa y Responsable.

Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030: Eje 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación:

- Objetivo 9.12.1. Mejorar los resultados del Sistema Estatal de Planeación Democrática para lograr el desarrollo del estado de Tabasco y cumplir con los compromisos establecidos en Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 (PLED 2024- 2030).
- Objetivo 9.12.2. Mejorar la calidad y la oportunidad de la información estadística y geográfica del estado, así como para su divulgación, para la definición de políticas públicas.
- Objetivo 9.12.8. Coadyuvar con las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal en la gestión de las plataformas y sistemas tecnológicos que permitan cumplir con sus atribuciones, para alcanzar un gobierno ágil y transparente.
- Objetivo 9.12.9. Establecer la política de gobierno digital por medio de la implementación eficaz de los instrumentos vinculados con el Consejo Estatal de Gobierno Digital.
- Objetivo 9.12.11. Mejorar la gestión gubernamental bajo los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y legalidad que permita informar puntualmente al pueblo sobre la situación financiera que prevalece.
- Objetivo 9.12.12. Mantener un sistema de control para el ejercicio estricto y responsable de los recursos materiales, basado en principios de racionalidad, austeridad y eficiencia.



- Objetivo 9.12.13. Instrumentar la sistematización en los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del sector público a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para la obtención de mejores condiciones de compra.
- Objetivo 9.12.14. Lograr una gestión eficiente en la administración y ejercicio del presupuesto público en materia de recursos materiales y servicios generales, necesarios para la ejecución eficaz de las funciones vinculadas a la administración pública estatal.
- Objetivo. 9.12.15. Mejorar las capacidades del capital humano en la Administración Pública Estatal para lograr mayor eficiencia y compromiso a través de la capacitación y el uso de las TIC.
- Objetivo 9.12.17. Mejorar los mecanismos de combate a la corrupción y a las operaciones con recursos de procedencia ilícita a través de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica.
- Objetivo 9.12.18. Promover en la Administración Pública Estatal, la austeridad y eficiencia en el ejercicio del gasto público y una cultura de rendición de cuentas, como un componente que genere la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.
- Objetivo 9.12.19. Promover el buen gobierno, la ética, honestidad, integridad y la transparencia en el ejercicio público, para mejorar las condiciones de vida de los tabasqueños y combatir la corrupción.
- Objetivo 9.12.20. Lograr la eficiencia en la gestión de los bienes en propiedad y resguardo del gobierno del estado de Tabasco, contemplando en todo momento la ética, transparencia, imparcialidad, legalidad y rendición de cuentas de acuerdo con la normatividad aplicable.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.
- Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

PROGRAMA 6.3: OPTIMIZACIÓN NORMATIVA

Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2030:

- República Democrática, Justa, Honesta, Libre y Participativa y Responsable.

Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030: Eje 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación:

- Objetivo 9.12.11. Mejorar la gestión gubernamental bajo los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y legalidad que permita informar puntualmente al pueblo sobre la situación financiera que prevalece.
- Objetivo 9.12.13. Instrumentar la sistematización en los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del sector público a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para la obtención de mejores condiciones de compra.
- Objetivo 9.12.16. Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
- Objetivo 9.12.17. Mejorar los mecanismos de combate a la corrupción y a las operaciones con recursos de procedencia ilícita a través de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica.
- Objetivo 9.12.18. Promover en la Administración Pública Estatal, la austeridad y eficiencia en el ejercicio del gasto público y una cultura de rendición de cuentas, como un componente que genere la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.
- Objetivo 9.12.19. Promover el buen gobierno, la ética, honestidad, integridad y la transparencia en el ejercicio público, para mejorar las condiciones de vida de los tabasqueños y combatir la corrupción.



- Objetivo 9.12.20. Lograr la eficiencia en la gestión de los bienes en propiedad y resguardo del gobierno del estado de Tabasco, contemplando en todo momento la ética, transparencia, imparcialidad, legalidad y rendición de cuentas de acuerdo con la normatividad aplicable.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

PROGRAMA 6.4: RECAUDACIÓN SÓLIDA PARA FORTALECER LOS INGRESOS**Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2030:**

- República Democrática, Justa, Honesta, Libre y Participativa y Responsable.

Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030: Eje 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación:

- Objetivo 9.12.4. Consolidar una gestión pública con enfoque a resultados que impacte en el bienestar de la población y desarrollo del estado.
- Objetivo 9.12.5. Fortalecer las finanzas públicas para garantizar la sostenibilidad financiera del estado y mejorar la calidad de los servicios públicos y el apoyo a los grupos vulnerables.
- Objetivo 9.12.6. Mejorar el sistema catastral.
- Objetivo 9.12.8. Coadyuvar con las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal en la gestión de las plataformas y sistemas tecnológicos que permitan cumplir con sus atribuciones, para alcanzar un gobierno ágil y transparente.
- Objetivo 9.12.11. Mejorar la gestión gubernamental bajo los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y legalidad que permita informar puntualmente al pueblo sobre la situación financiera que prevalece.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

- Objetivo 9.12.12. Mantener un sistema de control para el ejercicio estricto y responsable de los recursos materiales, basado en principios de racionalidad, austeridad y eficiencia.
- Objetivo 9.12.17. Mejorar los mecanismos de combate a la corrupción y a las operaciones con recursos de procedencia ilícita a través de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica.
- Objetivo 9.12.18. Promover en la Administración Pública Estatal, la austeridad y eficiencia en el ejercicio del gasto público y una cultura de rendición de cuentas, como un componente que genere la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.
- Objetivo 9.12.19. Promover el buen gobierno, la ética, honestidad, integridad y la transparencia en el ejercicio público, para mejorar las condiciones de vida de los tabasqueños y combatir la corrupción.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.
- Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

PROGRAMA 6.5: GASTO PÚBLICO

Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2030:

- República Democrática, Justa, Honesta, Libre y Participativa y Responsable.

Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030: Eje 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación.

- Objetivo 9.12.1. Mejorar los resultados del Sistema Estatal de Planeación Democrática para lograr el desarrollo del estado de Tabasco y cumplir con los compromisos establecidos en Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 (PLED 2024- 2030).



- Objetivo 9.12.4. Consolidar una gestión pública con enfoque a resultados que impacte en el bienestar de la población y desarrollo del estado.
- Objetivo 9.12.8. Coadyuvar con las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal en la gestión de las plataformas y sistemas tecnológicos que permitan cumplir con sus atribuciones, para alcanzar un gobierno ágil y transparente.
- Objetivo 9.12.9. Establecer la política de gobierno digital por medio de la implementación eficaz de los instrumentos vinculados con el Consejo Estatal de Gobierno Digital.
- Objetivo 9.12.11. Mejorar la gestión gubernamental bajo los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y legalidad que permita informar puntualmente al pueblo sobre la situación financiera que prevalece.
- Objetivo 9.12.12. Mantener un sistema de control para el ejercicio estricto y responsable de los recursos materiales, basado en principios de racionalidad, austeridad y eficiencia.
- Objetivo 9.12.15. Mejorar las capacidades del capital humano en la Administración Pública Estatal para lograr mayor eficiencia y compromiso a través de la capacitación y el uso de las TIC.
- Objetivo 9.12.17. Mejorar los mecanismos de combate a la corrupción y a las operaciones con recursos de procedencia ilícita a través de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica.
- Objetivo 9.12.18. Promover en la Administración Pública Estatal, la austeridad y eficiencia en el ejercicio del gasto público y una cultura de rendición de cuentas, como un componente que genere la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.
- Objetivo 9.12.19. Promover el buen gobierno, la ética, honestidad, integridad y la transparencia en el ejercicio público, para mejorar las condiciones de vida de los tabasqueños y combatir la corrupción.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

- Objetivo 9.12.20. Lograr la eficiencia en la gestión de los bienes en propiedad y resguardo del gobierno del estado de Tabasco, contemplando en todo momento la ética, transparencia, imparcialidad, legalidad y rendición de cuentas de acuerdo con la normatividad aplicable.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.
- Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

PROGRAMA 6.6: PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2030:

- Republica Soberana y con Energía Sustentable.
- Republica que Protege el Medio Ambiente y sus Recursos Naturales.

Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030: Eje 10. La Transformación y Nuestro

Entorno:

- Objetivo 10.13.1. Mejorar la conservación, protección, restauración y la recuperación del medio ambiente, para elevar la calidad de vida de la población del estado.
- Objetivo 10.13.2. Lograr el cumplimiento del marco normativo ambiental, para una gestión sostenible con el entorno.
- Objetivo 10.13.3. Mejorar el entorno a través del fomento del saneamiento ambiental.
- Objetivo 10.13.4. Lograr un desarrollo energético sostenible en Tabasco que fomente el uso eficiente de la energía, promueva las energías renovables y la implementación de acciones de mitigación, adaptación y combate al cambio climático.



- Objetivo 10.13.5. Incrementar acciones a favor del medio ambiente y el entorno, a través del Programa de Cambio Climático Estatal.
- Objetivo 10.13.6. Elevar el factor humano local, a través de acciones para la formación, actualización, capacitación y habilitamiento relacionadas con el desarrollo energético sostenible, para su vinculación en las empresas del sector, en atención a la demanda de la industria y su integración en la cadena de valor.
- Objetivo 10.13.7. Establecer acciones con los tres órdenes de gobierno, instituciones de educación superior e investigación científica, así como del sector privado y organizaciones internacionales, en favor del desarrollo energético sostenible.
- Objetivo 10.13.8. Reducir los impactos generados por infraestructura y actividades del sector energético, con base en las necesidades del desarrollo social y económico en el estado, de forma segura amigable y respetuosa con el medio ambiente.
- Objetivo 10.13.9. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.
- Objetivo 10.13.10. Disminuir los impactos sociales y ambientales generados por las actividades del sector energético.
- Objetivo 10.13.11. Incrementar la profesionalización de los servidores públicos, para ofrecer un mejor servicio y contribuir en el bienestar y desarrollo de la población.
- Objetivo 10.13.12. Lograr la eficiencia energética y promover la responsabilidad social y ambiental, para consolidar la cultura del desarrollo sostenible.
- Objetivo 10.13.13. Incrementar el uso de sistemas y tecnologías de la información, que permitan ofrecer trámites y servicios en plataformas digitales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

- Objetivo 10.13.14. Lograr un sector forestal competitivo y sostenible en beneficio de la sociedad y su entorno.
- Objetivo 10.13.15. Contribuir a la preservación de la biodiversidad y la mitigación de la extinción de especies causadas por la destrucción y contaminación de su hábitat.
- Objetivo 10.13.16. Contribuir en el desarrollo del sector forestal sostenible que garanticen la conservación y restauración forestal nativa en el área de selva del CICH YUMKA.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.
- Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.







AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2024-2027

"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



Dado en la sala de cabildo del Palacio Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco a los veintitrés días del mes de mayo del año 2025.

ATENTAMENTE

Los Regidores del Cabildo Municipal

Mtra. Beatriz Castañón Félix
Presidenta Municipal

Edgar Chan Castro
Síndico de hacienda

Raquel Díaz May
Cuarta Regidora

Orquídea Reséndiz Mosqueda
Tercera Regidora

Azucena Margarita Villa Mateo
Quinta regidora

Hoja protocolaria de firmas del acuerdo mediante el cual se aprueba El Plan Municipal de Desarrollo de Balancán, Tabasco.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 65 fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en la ciudad de Balancán, Tabasco, residencia oficial del Ayuntamiento Constitucional del municipio de Balancán, Tabasco, promulgo el presente Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Balancán, Tabasco, para su debida, publicación y observancia, a los 23 días del mes de mayo del año 2025.



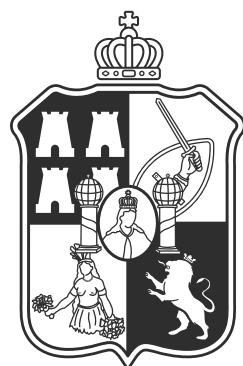
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mtra. Beatriz Castañón Félix
Presidenta Municipal



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Prof. Elio Ventura Ramírez Mañá
Secretario del Ayuntamiento



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle José Narciso Roviroso #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro o a los teléfonos (993)1313732 y (993)3127278 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: cbpDta6Xjb7lBICRSeAltPodPAcJ+2MymLe34l39mi6MWmZVoMKioJiswbl67OMH19RjrVsv5505JsWmfndNiVod4WKiK3tlkf8zYYQQ2lLjcfz8r+gBOlmiO8+DywiVs/p5LLVy48dDrfSB93TVi5sFmnJJxkftOpMa+sXX00lDs8M1uecjZsE96gm1nRm36dl4rvhbM+sqdrGsmmYdHutLwLKSzMzhO8lEtrqa1bctJj9upELcuDxRa7aAhQ3fPa+3P4zyvP8s1WixxE1R8/1ifMVga5yPOhLmUZHfUHI6N+e1nhzw/NO6qzMJT0GO9u+YyHCJ7qyz0ObBmNgwrg==